



▶◆ Plan de Desarrollo Municipal ◆▶ Xonacatlán 2025-2027

Joaquín Ruiz Esquivel
Presidente Constitucional de Xonacatlán





JOAQUÍN RUIZ ESQUIVEL
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN

HILARIA GUTIÉRREZ TORIS
SÍNDICO MUNICIPAL



JOSUÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR



**ABIGAIL MARGARITA
MATÍAS ORTEGA**
SEGUNDA REGIDORA



YOVANI VARELA GARCÍA
TERCER REGIDOR



**MARÍA DEL CARMEN
VIDAURRI SÁNCHEZ**
CUARTA REGIDORA



**BRANDON RODRÍGUEZ
PALENCIA**
QUINTO REGIDOR



**OSVALDO
MATÍAS MENDOZA**
SEXTO REGIDOR



JUAN CARLOS MONTIEL LEÓN
SÉPTIMO REGIDOR



JUAN RAÚL ALGARA SANDOVAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2025-2027

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	8
1.1.	Objetivo general	9
2.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	11
2.1.	Misión, visión y valores	13
2.2.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	14
3.	MARCO NORMATIVO	15
4.	ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS	18
5.	ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.....	25
6.	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	27
6.1.	Mecanismos permanentes para la participación social	27
6.2.	Foros de participación y consulta ciudadana	28
7.	LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	30
7.1.	Principales características de la Región Municipal	30
7.2.	Delimitación y estructura del Territorio Municipal	31
7.3.	Medio Físico.....	33
7.4.	Dinámica demográfica.....	39
8.	DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	42
9.	DIAGNÓSTICO POR EJES	43
9.1.	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”	43
9.1.1.	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.....	43
9.1.2.	Combate a la corrupción	44
9.1.3.	Transparencia y rendición de cuentas	45
9.1.4.	Estado de Derecho y cultura de la Legalidad	56
9.1.5.	Coordinación municipal e interestatal	58



9.1.6 Análisis Prospectivo	60
9.1.7. Instrumentación Estratégica	64
9.2. EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	73
9.2.1. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	73
9.2.2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	78
9.2.3. Protección animal	82
9.2.4. Energías limpias.....	83
9.2.5. Gestión integral de residuos sólidos.....	85
9.2.6 Análisis Prospectivo	88
9.2.7. Instrumentación Estratégica	90
9.3. EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"	94
9.3.1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	94
9.3.2. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	96
9.3.3. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	97
9.3.4. Fomento al turismo	100
9.3.5. Desarrollo agrario y dignificación del campo	108
9.3.6. Movilidad segura y de calidad	110
9.3.7. Infraestructura urbana y rural	114
9.3.8. Análisis prospectivo	122
9.3.9. Instrumentación Estratégica	125
9.4. EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	131
9.4.1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	131
9.4.2. Mujeres con bienestar integral	134
9.4.3. Atención a grupos vulnerables	136
9.4.4. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	148
9.4.5. Acceso a la salud integral	151
9.4.6. Fomento a la cultura y al arte	153
9.4.7. Vivienda y servicios públicos dignos.....	157
9.4.8 análisis prospectivo	159



9.4.9. Instrumentación Estratégica	162
9.5. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	169
9.5.1. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género..	169
9.5.2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia .	170
9.5.3. Educación y salud con perspectiva de género	172
9.5.4. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	174
9.5.5 Análisis Prospectivo	176
9.5.6 Instrumentación Estratégica	176
9.6. EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	178
9.6.1. Atender las causas del delito	178
9.6.2. Cuerpos policiales para la paz.....	179
9.6.3. Inteligencia e investigación	180
9.6.4. Reingeniería y coordinación interinstitucional	181
9.6.5. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	181
9.6.6. Gestión integral de riesgos y protección civil	182
9.6.6 Análisis Prospectivo	186
9.6.7. Instrumentación Estratégica	188
9.7. EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	191
9.7.1. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	191
9.7.3. Instrumentación Estratégica	0
10. ACCIONES INSIGNIAS	1
11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS	13
12. ANEXOS.....	15
Metodología del Marco Lógico	15
Matriz de Indicadores para Resultados.....	16



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

En la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027 se contó con la participación plural y diversa de los distintos sectores de la sociedad que manifestaron sus propuestas de solución a los diversos temas que preocupan a los habitantes del municipio.

Es nuestra responsabilidad, bajo un ejercicio de gobierno cercano a la gente, conjuntar esas aspiraciones y convertirlas en objetivos de crecimiento y desarrollo para el mejoramiento del municipio desde una perspectiva integral y bajo un enfoque de sustentabilidad.

En ese sentido hemos considerado la importancia de vincularnos a la Agenda 2030 considerando los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), así como a las tres metas globales: Terminar con la Pobreza Extrema, Luchar contra la desigualdad y la injusticia y Reparar el Cambio Climático.

Todo ejercicio de gobierno para lograr los resultados esperados está sujeto a su evaluación constante, lo que ofrece un carácter flexible al esfuerzo de planeación, programación y evaluación previsto en la Ley de Planeación y su reglamento, por lo que se podrán reconducir y agregar las estrategias necesarias, así como las modificaciones que se consideren convenientes en el marco de los propósitos del desarrollo que nos hemos propuesto.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 tiene carácter obligatorio, su vigencia abarca el periodo de gobierno referido, y se publica en la Gaceta de Gobierno Municipal, con la finalidad de difundir a la población las políticas de gobierno y de las tareas específicas que serán ejecutadas por las dependencias, organismos y entidades públicas municipales para contribuir al cumplimiento de objetivos, programas y metas establecidas.

JOAQUÍN RUIZ ESQUIVEL

Presidente Municipal Constitucional 2025 - 2027

“Xonacatlán Construyendo el Futuro”



1.1. Objetivo general

Para la administración pública de Xonacatlán 2025 -2027, realizar el ejercicio de formulación del Plan de Desarrollo Municipal va más allá de integrar un documento normativo, constituye una actitud de trabajo permanente y proactiva que marcará el rumbo por todos definido.

Este ejercicio de planeación está orientado a armonizar las acciones del gobierno municipal bajo el rumbo establecido en el Plan de Desarrollo, en un horizonte trianual de carácter flexible, mediante un ejercicio permanente de evaluación de acciones, y en su caso reconducción. De tal forma que las prioridades de atención estén soportadas por los recursos humanos y materiales para lograr su efectivo cumplimiento, todo ello con criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027, se tiene un componente social importante, derivado del acercamiento y consulta con los diferentes sectores y actores involucrados con la atención de las necesidades más sentidas de la comunidad, y asimismo en la identificación de los proyectos que detonarán la vocación productiva local.

Este ejercicio de concertación y participación está organizado estructuralmente a similitud del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 -2029, del Plan Nacional de Desarrollo vigente, en concordancia con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, por lo que agrupamos programáticamente las acciones a partir de 4 ejes de cambio y 3 ejes transversales:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

Con una administración pública municipal organizada, eficaz y eficiente, orientada a obtener valor público de los recursos disponibles.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Con una visión 2030, alineada a las políticas de ordenamiento territorial regional y estatal, respetando la identidad de las localidades de Xonacatlán. Este eje se vincula con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, y los esquemas de ordenamiento ambiental vigentes.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Mediante acciones orientadas a detonar la vocación económica del municipio, y asimismo con acciones de simplificación y desregulación para favorecer el desarrollo de actividades económicas.

Eje 4 Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Orientado a disminuir la desigualdad mediante la acción y coordinación de los programas públicos de los 3 órdenes de gobierno.



Asimismo, con la finalidad de atender los temas transversales se plantean 3 ejes:

Eje Transversal I: Igualdad de Género.

Referido a un reclamo permanente de la sociedad: la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

Eje Transversal II: Construcción de la paz y seguridad

Que busca impulsar la modernización de las instituciones locales responsables de seguridad y justicia.

Eje Transversal III: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con una visión para el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y de la agenda 2030 y la sustentabilidad del municipio de Xonacatlán.

Estos ejes se sustentan en el "Humanismo Mexicano", que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales de un gobierno nuevo, al fomentar, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad; donde el gobierno y el poder están al servicio del pueblo.

Cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de los Xonacatlenses, a los que nos comprometemos dar atención, mediante objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que habrán de traducirse en nuestra agenda diaria de trabajo, orientando los esfuerzos de la administración municipal 2025- 2027.

Aspiramos a fortalecer las bases para que tanto hombres y mujeres Xonacatlenses puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz, inclusión y prosperidad.



2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Estimados Xonacatlenses:

Me es grato dirigirme a ustedes en mi calidad de presidente en funciones de nuestro municipio para compartir el Plan de Desarrollo Municipal, una hoja de ruta construida con el esfuerzo y la reflexión colectiva de nuestra comunidad. Este documento es el fruto de un análisis riguroso de nuestras potencialidades y desafíos, y expresa nuestro compromiso de impulsar un Xonacatlán próspero, seguro y lleno de oportunidades para todos.

En este desafiante pero inspirador camino, hemos identificado cinco pilares estratégicos que orientarán nuestras acciones: el deporte, la educación, la seguridad pública, la optimización de los servicios generales y el bienestar integral de nuestras niñas y niños.

Conscientes del poder transformador del deporte, apostamos por espacios y programas que fomenten estilos de vida saludables y fortalezcan los lazos comunitarios. Creemos que, al promover la actividad física, no solo mejoramos la salud de nuestros ciudadanos, sino que también consolidamos la cohesión social que es vital para nuestro desarrollo.

En materia educativa, nuestra meta es garantizar el acceso universal a una formación de calidad que impulse la creatividad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana de cada uno de nuestros jóvenes. La educación es la base sobre la cual construiremos una sociedad capaz de enfrentar los retos del futuro, por lo que invertiremos en la modernización de nuestras infraestructuras y en el fortalecimiento del talento docente.

La seguridad pública es igualmente prioritaria. Con estrategias integrales y participativas, trabajaremos para generar entornos de paz y estabilidad donde cada habitante pueda desarrollarse con plena confianza. Nuestro compromiso es crear condiciones que permitan a las familias disfrutar de una vida tranquila y segura, fomentando la armonía en cada rincón del municipio.

Asimismo, estamos decididos a optimizar los servicios generales, gestionando de manera eficiente la infraestructura que sostiene nuestro día a día. Desde el manejo sostenible del agua y el saneamiento hasta la mejora permanente de nuestras vialidades y espacios públicos, cada acción se orientará a elevar la calidad de vida de Xonacatlán y a responder de forma efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

En especial, el bienestar de nuestras niñas y niños constituye el eje central de nuestras políticas. Convencidos de que invertir en su desarrollo es sembrar las semillas de un futuro mejor, diseñaremos programas que aseguren su protección, formación y empoderamiento, garantizando que cada pequeño Xonacatlense tenga la posibilidad de crecer en un entorno seguro y estimulante.

Este Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales orientan nuestra visión hacia un progreso global e inclusivo. Cada estrategia y meta ha sido concebida para generar sinergias que potencien el impacto de nuestras acciones, asegurando un desarrollo armónico y sostenible que responda a los retos contemporáneos.

Confío plenamente en que la participación activa y comprometida de cada Xonacatlense transformará este plan en una realidad palpable. Nuestra fortaleza reside en la unidad y en la determinación compartida de construir un municipio que honre el legado de nuestro pasado y abrace con entusiasmo las oportunidades del futuro.



Agradezco de corazón la confianza que han depositado en esta administración y reafirmo mi compromiso inquebrantable con el bienestar y el progreso de Xonacatlán. Juntos, trabajando con responsabilidad y visión innovadora, convertiremos los desafíos en oportunidades que marquen una diferencia positiva en la vida de cada uno de nosotros.

Reciban un cordial saludo y la certeza de que cada acción, cada esfuerzo y cada idea cuenta en la construcción del Xonacatlán que todos anhelamos.



JOAQUÍN RUIZ ESQUIVEL

Presidente Municipal Constitucional 2025 - 2027

“Xonacatlán Construyendo el Futuro”



2.1. Misión, visión y valores

Misión

Fortalecer el desarrollo integral de Xonacatlán mediante estrategias innovadoras y transversales que impacten de forma directa en áreas clave:

Deporte (ODS 3: *Salud y Bienestar*) Impulsar el deporte como motor de estilos de vida saludables y de cohesión social.

Medio ambiente (ODS 15 *vida de ecosistemas terrestres*) Un Xonacatlán sustentable, implementar acciones del cuidado del medio ambiente

Educación (ODS 4: *Educación de Calidad*) Garantizar el acceso inclusivo y equitativo a una educación de alto nivel que forme ciudadanos críticos y comprometidos.

Seguridad Pública (ODS 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*) Implementar acciones preventivas y participativas que generen confianza y seguridad en toda la comunidad.

Servicios Generales (ODS 6: *Agua Limpia y Saneamiento*; ODS 11: *Ciudades y Comunidades Sostenibles*) Optimizar la infraestructura y los recursos para brindar servicios eficientes, sostenibles y accesibles.

Niñas y Niños (*Transversalidad de los ODS*) Priorizar su bienestar y desarrollo como eje fundamental, empoderandose para que sean agentes de cambio en el futuro.

Visión

Posicionar a Xonacatlán como un municipio ejemplar en desarrollo sostenible, inclusivo e innovador. Aspiramos a formar una comunidad reconocida por la implementación de políticas públicas modernas que fortalezcan el deporte, impulsen una educación de calidad, aseguren la seguridad y optimicen los servicios generales, siempre con la protección y empoderamiento de las niñas y niños como prioridad. Este camino estará guiado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que orientarán cada paso hacia un futuro próspero y equitativo.

Valores

Nuestros principios rectores, que inspiran cada acción, son:

Sostenibilidad: Compromiso con un crecimiento que respete y proteja nuestro entorno para garantizar las condiciones de mañana.

Participación Ciudadana: Fomentar una gobernanza abierta e inclusiva, donde la comunidad tenga voz y protagonismo en la toma de decisiones.

Innovación: Buscar soluciones creativas y efectivas que transformen retos en oportunidades de mejora.

Equidad: Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso justo a todos los servicios y recursos.



Compromiso con la Niñez: Poner en el centro de nuestras políticas públicas el bienestar y el desarrollo integral de las niñas y niños, asegurando su protección y empoderamiento.

Objetivos Transversales

Para integrar de manera coherente y potenciar nuestro proyecto municipal, nos orientamos a:

Integrar Políticas Inclusivas: Diseñar estrategias integrales que aborden de forma simultánea las necesidades de todos los sectores, dando especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Potenciar la Innovación Multidimensional: Desarrollar proyectos que contribuyan a múltiples ODS, maximizando el impacto y la eficiencia en cada acción.

Fomentar alianzas estratégicas: Establecer vínculos colaborativos con actores locales, nacionales e internacionales — en línea con el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos—, para generar sinergias que impulsen el desarrollo sostenible de Xonacatlán.

2.2. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El pacto federal establece la obligatoriedad a los tres ámbitos de gobierno para trabajar de forma coordinada, a efecto de que en cada ámbito de responsabilidad constitucional se cumplan las acciones comprometidas en Planes y programas.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios, establece la necesaria congruencia entre los planes y programas del ámbito federal, estatal y municipal, lo que permite la continuidad programática a corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo Municipal debe asegurar el desarrollo local sin dejar a un lado las estrategias nacionales y estatales que permitan también acceder a apoyos y recursos que coadyuvan a atender la problemática local.

La alineación de los planes en los tres niveles de gobierno contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos.

Por ello, en el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos, soportados metodológicamente sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR).

A continuación, se muestra el esquema de coordinación que representa la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 -2027, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, y el Plan Nacional de Desarrollo vigente:

3. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 de Xonacatlán, considera la base normativa de orden federal, estatal y municipal mencionada a continuación:

TABLA 1

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Artículo	Contenido
Art. 25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
Art. 26	El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática, garantizando que esta imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Ley de Planeación (federal).	
Artículo	Contenido
Art. 14.	Se establecen los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades para la elaboración de los programas derivados del Plan, y asimismo se establece que se deberá cuidar que el Plan y los programas mantengan congruencia.
Art. 34.	Se establece que se podrán establecer convenios para la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
No.	Contenido
Art.112	Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Municipio de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
Art.113	Cada municipio será gobernado por un Municipio con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.
Art.116	Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes o presidentas municipales, quienes durarán en sus funciones tres años.
Art.122	Los Ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos
Art.123	Los Ayuntamientos, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, y funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.
Art.139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: <ul style="list-style-type: none"> I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales. El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Municipios de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: III. Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, IV. Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios. V. Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio. VI. Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas. VII. Suscribir convenios, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos. VIII. Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
No.	Contenido
Art. 19	<p>Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación. III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda. VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio. VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones. IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven. X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años. XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.
Art. 22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Municipios, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad. El Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>La Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.</p>

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
No.	Contenido
Art. 18 Fracc. I	Los Ayuntamientos deben elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría.
Art. 21	Establece que los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.
Art. 50	En este artículo se indica que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Art. 51	El Plan debe contener la siguiente estructura: Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; Prioridades generales del plan; Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Ley Orgánica Municipal del Estado De México	
No.	Contenido
Art. 114	Cada Ayuntamiento elaborará su plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.



Ley Orgánica Municipal del Estado De México	
No.	Contenido
Art. 115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Municipios, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
Art. 116	El plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
Art. 117	El plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población. II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio. III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal. IV. Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo federal y estatal. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
Art. 118	El plan de desarrollo municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
Art. 119	El plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
Art. 120	En la elaboración de su plan de desarrollo municipal, los Municipios proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.
Art. 121	Los Ayuntamientos publicarán su plan de desarrollo municipal a través de la gaceta municipal y de los estrados de los municipios durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
Art. 122	El plan de desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

Bando Municipal 2025, Xonacatlán, México	
No.	Contenido
Art. 115.	El plan de Desarrollo Municipal de conformidad con la normatividad aplicable, deberá formularse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de tres meses a partir del inicio del período constitucional de gobierno.

FUENTE: Municipio de Xonacatlán 2025, elaboración propia.

4. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS



Apoyar a toda la población en los diferentes sectores, para un mejor desarrollo municipal.

Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Verificar que todos los servidores públicos de la administración municipal conozcan la normatividad que rige su marco de actuación y la apliquen con estricto apego, en beneficio de la población del municipio

Promover acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal, mediante una coordinada integración de metas vs egreso municipal.

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD" POLÍTICAS DE GOBIERNO
Estrategias: 1.1
Líneas de acción 1.1.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Estrategias: 2.1
Líneas de acción 2.1.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Estrategias: 2.2
Líneas de acción 2.2.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA
Estrategias: 3.1
Líneas de acción: 3.1.2, 3.1.2

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Estrategias: 3.2
Líneas de acción 3.2.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO
Estrategias: 2.3
Líneas de acción: 2.3.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS
Estrategias: 1.2, 1.3,
Líneas de acción: 1.2.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA
Estrategias: 4.1
Líneas de acción 4.1.1

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
Estrategias: 4.2
Líneas de acción: 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3.

CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"
PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Estrategias: 5.1
Líneas de acción 5.1.1, 5.1.2, 5.1.2



PDEM 2023-2029

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

"Estado de Derecho y austeridad"

I. Diagnóstico y objetivos a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

b. Combate a la corrupción
c. Transparencia y rendición de cuentas e. Coordinación municipal e interestatal
e. Coordinación municipal e interestatal
II. Proyectos prioritarios



PND 2025-2030

GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.



EJE 2

Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno.

Así como conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuando a la flora y fauna y los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el Municipio.

Ofrecer un servicio que contribuya a tener un municipio limpio y genere una cultura de la recolección y reciclaje de los residuos sólidos.

Rediseñar un sistema de distribución del recurso vital líquido, así como el mejoramiento de la infraestructura mediante la cual se opera en la actualidad con el ánimo de brindar un mejor servicio a los usuarios.

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
PROGRAMA: PROGRAMA: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA
Estrategias: 6.1
Líneas de acción: 6.1.1

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
PROGRAMA: PROGRAMA: 03020201 DESARROLLO FORESTAL
Estrategias: 7.1
Líneas de acción: 7.1.1, 7.1.2

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR
Estrategias: 7.2, 7.3
Líneas de acción: 7.2.1, 7.2.2, 7.3.1

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
PROGRAMA: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
Estrategias: 8.1
Líneas de acción: 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"
PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
Estrategias: 9.1
Líneas de acción: 9.1.2



PDEM 2023-2029

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

"Preservación y promoción ecológica"

- A. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"
- B. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
- C. Protección animal
- D. Energías limpias
- E. Gestión integral de residuos



PND 2025-2030

DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.



EJE 3

Agrupar proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio para proyectar y atraer inversión de todos los sectores. Esto a su vez aumentaría la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo

Desarrollar herramientas que ayuden al acercamiento y trabajo en conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal.

Fomentar con cultura de desarrollo sostenible con visión empresarial, sustentada en la capacitación, asistencia técnica, integración de Procesos y el Trabajo en equipo que permita incrementar la productividad, competitividad y rentabilidad de las diferentes actividades agropecuarias a través de la incorporación y aplicación de Tecnologías dentro del marco de buenas prácticas.

Modernizar la imagen urbana y servicios de los parques, jardines y áreas verdes municipales, así como de los panteones municipales

Guiar el crecimiento urbano del municipio de manera ordenada y planificada mediante instrumentos jurídicos aplicables

Lograr una mejora en la infraestructura en materia de movilidad ya que es necesario para el desarrollo regional.

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
Estrategias: 10.1
Líneas de acción 10.1.1

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03010201 EMPLEO
Estrategias: 10.2
Líneas de acción: 10.2.1

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE
Estrategias: 11.1
Líneas de acción: 11.1.1, 11.1.2

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL
Estrategias: 11.2
Líneas de acción: 11.2.1

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA
Estrategias: 12.1
Líneas de acción 12.1.1

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO
Estrategias: 12.2
Líneas de acción: 12.2.1

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN LOS SERVICIOS COMUNALES
Estrategias: 13.1
Líneas de acción: 13.1.1, 13.1.2

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE
Estrategias: 14.1
Líneas de acción: 14.1.1, 14.1.2

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA DIGNA
Estrategias: 14.2
Líneas de acción: 14.2.1, 14.2.2

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE
Estrategias: 15.1
Líneas de acción: 15.1.1, 15.1.2

Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE
Estrategias: 16.1
Líneas de acción: 16.1.1



PDEM 2023-2029

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

- A. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- B. Economía incluyente y atención a la informalidad
- C. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
- D. Fomento al turismo
- E. Desarrollo agrario y dignificación del campo
- F. Movilidad segura y de calidad



PND 2025-2030

ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.

Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo 3.3: Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.

Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.

Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

Objetivo 3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.

Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.



EJE 4

Con programas específicos desarrollados por el DIF municipal mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultez. Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades

Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad; con acceso igualitario de educación básica y media superior, a través de mejoras en la capacitación, servicios educativos equipamiento e infraestructura para coadyuvar al bienestar y desarrollo social.

Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

Desarrollar un plan de trabajo de cultura física, deporte, recreación y de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa, que nos permita brindar un mejor servicio a la comunidad.

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR
Estrategias: 17.1
Líneas de acción: 17.1.1, 17.1.2

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MEDICA
Estrategias: 18.1
Líneas de acción 18.1.1

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN BÁSICA
Estrategias: 19.1
Líneas de acción: 19.1.1

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Estrategias: 19.2
Líneas de acción: 19.2.1

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Estrategias: 17.2
Líneas de acción: 17.2.1

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDIGENAS
Estrategias: 20.1
Líneas de acción: 20.1.1, 20.1.2

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Estrategias: 17.3
Líneas de acción: 17.3.1

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
PROGRAMA: 02040101 CULTURA FISICA Y DEPORTE
Estrategias: 21.1
Líneas de acción: 21.1, 21.1.2



PDEM 2023-2029

BIENESTAR SOCIAL

"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

- A. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales
- B. Mujeres con bienestar integral
- C. Atención a grupos vulnerables
- D. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- E. Acceso a la salud integral
- F. Fomento a la cultura y al arte
- G. Vivienda y servicios públicos dignos



PND 2025-2030

Desarrollo sustentable

Objetivo 4.1: Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.

Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.

Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.

Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.



Señalar la necesidad de "promover la igualdad entre ambos sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible"

Igualdad de género
PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO PARA LA MUJER Y EL HOMBRE Estrategias: 22.1, 22.2
Líneas de acción: 22.1, 22.1.2, 22.2.1



PDEM 2023-2029

IGUALDAD DE GÉNERO

- a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- c. Educación y salud con perspectiva de género
- d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres



PND 2025-2030

Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.

Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.

Transversalización de los ODS y el PDEM 2023-2029





PDEM 2023-2029

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

- A. Atender las causas del delito
- B. Cuerpos policiales para la paz
- C. Inteligencia e investigación
- D. Reingeniería y coordinación interinstitucional e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
- F. Gestión integral de riesgos y protección civil



PND 2025-2030

Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

Objetivo T2.3: Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.

Objetivo T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

Elevar la calidad del servicio y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante la operatividad y vocación de servicio ético y profesional de los elementos. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Impulsar la protección de los derechos humanos Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres.

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
Estrategias: 23.1, 23.2
Líneas de acción: 23.1, 23.2.1, 23.2.2

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS
Estrategias: 24.1
Líneas de acción: 24.1.1, 24.1.2, 24.1.3

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO
Estrategias: 25.1
Líneas de acción: 25.1.1, 25.1.2

Transversalización de los ODS y el PDEM 2023-2029

EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	16. Paz, justicia y fortaleza institucional; 17. Alianzas para lograr los objetivos
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible, limpia y sostenible; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida terrestre
Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 11. Ciudades e comunidades sostenibles; 12. Consumo responsable
Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	1. Pobreza cero; 2. Energía asequible, limpia y sostenible; 3. Salud buena; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género
Transversal 1: Igualdad de género	5. Igualdad de género; 10. Reducción de las desigualdades
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	16. Paz, justicia y fortaleza institucional; 17. Alianzas para lograr los objetivos
Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1. Pobreza cero; 2. Energía asequible, limpia y sostenible; 3. Salud buena; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible, limpia y sostenible; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades e comunidades sostenibles; 12. Consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida terrestre; 16. Paz, justicia y fortaleza institucional; 17. Alianzas para lograr los objetivos



PDEM 2023-2029

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México



PND 2025-2030

Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO PARA LA MUJER Y EL HOMBRE
Estrategias: 26.1, 26.2
Líneas de acción: 26.1.1, 26.2.1

Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.

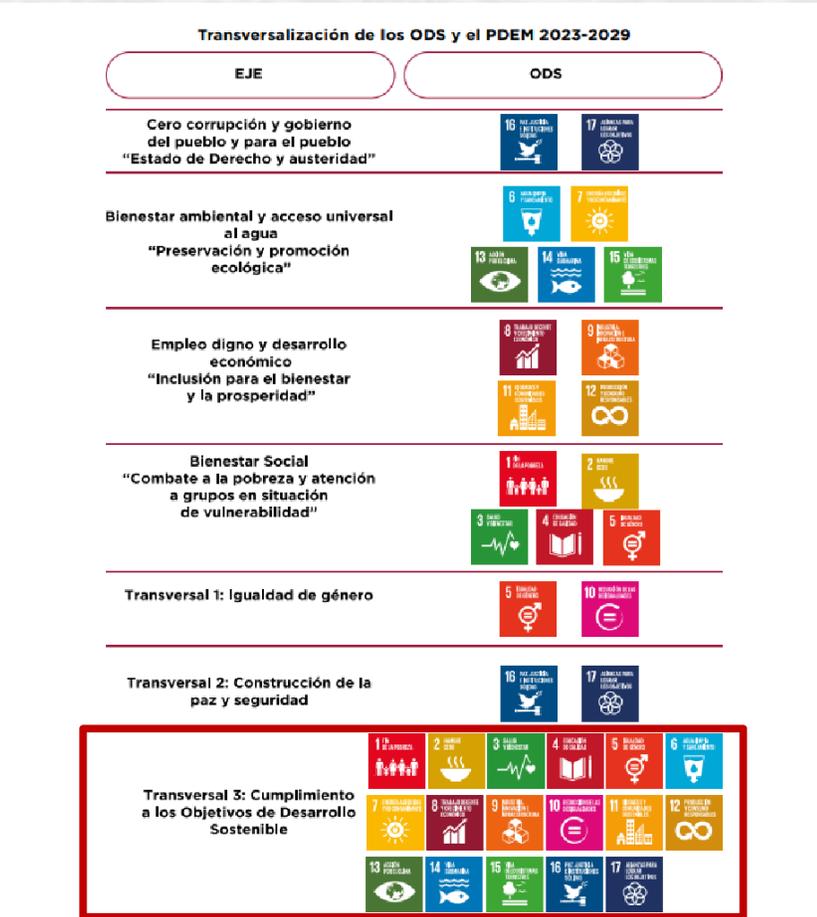
Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.

Objetivo T3.3: Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.

Objetivo T3.4: Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.

Objetivo T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Objetivo T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.





5. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

El Gobierno del Estado de México ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030 al vincular el Plan de Desarrollo 2023 – 2029 con las tres metas globales propuestas en un horizonte de 15 años, con lo que hace patente su compromiso para con los mexiquenses:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

La Agenda 2030 reconoce en diversas metas la necesidad de atender las desigualdades que enfrentan grupos de población en particular, como pueblos y comunidades indígenas, mujeres, personas con discapacidad, entre otros, cuenta con 17 objetivos y 169 metas alineados a diferentes indicadores que se deben medir de manera sistemática, transparente y abierta.

Esta Agenda es integral y cuenta con la participación activa de todos los sectores involucrados, asegurando su implementación mediante la Planeación Estratégica (PE), la Gestión para Resultados (GpR), y la Metodología del Marco Lógico (MML). En concordancia con lo anterior, y en apego al marco jurídico aplicable, el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027 considera desde una perspectiva integral e incluyente las estrategias encaminadas a lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

Entendemos al Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027 como tarea fundamental de todo buen gobierno, ya que permite plasmar en un documento de obligatorio seguimiento los acuerdos de trabajo para el presente trienio de la administración municipal, y asimismo enlazarnos instrumentalmente a los compromisos de la Agenda 2030, vinculando la planeación de mediano y largo plazo con la planeación operativa para el corto plazo.

Así el gran reto del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025 – 2027 consiste en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local considerando acciones y proyectos de desarrollo por localidad vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaign@un.org

Nuestro enfoque desde lo local consistirá en la “localización de la Agenda” mediante el desarrollo de las capacidades institucionales, y la identificación de las “alianzas de colaboración” con los diferentes actores involucrados.

En ese sentido buscaremos aprovechar los insumos y espacios que sean útiles en las decisiones de planeación y presupuestación para dar continuidad a la Agenda 2030 en el territorio municipal, mediante la provisión de servicios públicos para el desarrollo sostenible, y vinculando a la ciudadanía local en la toma de decisiones de sus propias comunidades.

Con este esfuerzo aspiramos a dejar sentadas las bases del municipio que heredaremos a las próximas generaciones.



6. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Además de ser una disposición normativa expresada en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 22, la consulta ciudadana para la elaboración del presente documento fue la oportunidad para comunicar al gobierno municipal la voz de los ciudadanos, quienes expresaron sus propuestas sobre los asuntos públicos para engrandecer a su municipio.

En este marco de pluralidad, es de resaltar también el involucramiento de grupos sociales organizados de la sociedad civil, representantes del sector privado, ciudadanos en general, así como el cabildo, los funcionarios públicos municipales y las autoridades auxiliares.

El foro de participación consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 se desarrollaron con base en la convocatoria establecida por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el día 27 de febrero de 2025 en la Explanada Cívica Municipal de Xonacatlán, donde se recibieron y analizaron propuestas de los diferentes sectores en las 4 mesas de trabajo organizadas en: Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad” – Eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible” - Eje Transversal III: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”; Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”; Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” - Eje Transversal 1. Igualdad de género; Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

6.1. Mecanismos permanentes para la participación social

El gobierno municipal de Xonacatlán 2025 – 2027 encabezará una política de puertas abiertas a los ciudadanos mediante el contacto permanente en giras de trabajo y reuniones en las comunidades.

Reconocemos en las autoridades auxiliares y organismos de participación social el punto de contacto más cercano a las comunidades, que conocen las expectativas y necesidades reales de la población. El contacto con los Xonacatlenses será cercano y cálido.

Asimismo, como parte de la estrategia de comunicación para la participación social, y en el marco de los avances de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal publicaremos anualmente los logros por comunidad vinculados al informe de gobierno municipal.

En materia de transparencia y rendición de cuentas garantizamos el principio de máxima publicidad el acceso a la información pública mediante los portales de transparencia que establece la normatividad.

En Xonacatlán la participación social no es solo un legítimo derecho; también constituye un canal permanente de comunicación que nos da el privilegio de escuchar diversas voces e intercambiar experiencias con todos los sectores y grupos, involucrándose en la toma de decisiones con respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad.



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xonacatlán (COPLADEMUN) es una de las principales herramientas formales que promueven la participación de los ciudadanos en la planeación del desarrollo y como foro permanente para la rendición de cuentas. En la presente administración promoveremos su funcionamiento mediante la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 y de los programas que de él se derivan.

Para el seguimiento y evaluación del Plan, se implementarán mecanismos que vigilen su ejecución; garantizando en todo momento el correcto cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, para ello se implementarán los criterios de los sistemas de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN), los cuales son un conjunto de matrices de indicadores de resultados por programa presupuestario y de evaluaciones que contribuyen a la toma de mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

Destaca la posibilidad de que los planes de desarrollo y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización, previstos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Acordes con los planteamientos de Gobierno Abierto considerados dentro de la Agenda 2030, se retomarán como premisas para la participación social:

- 1: Considerar a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo espacios de participación como es el caso del COPLADEMUN, y los COPACIS.
- 2: Generar programas incluyentes de los grupos de población vulnerable, principalmente en el mejoramiento de los espacios y servicios públicos municipales.
- 3: Promover decididamente la Transparencia, rendición de cuentas y el sistema anticorrupción aprovechando las tecnologías de la información y comunicación, así como las redes sociales.

6.2. Foros de participación y consulta ciudadana

En total se contabilizaron 180 participaciones, de las cuales 90 fueron propuestas específicas y 42 participaciones de los temas ciudadanos más demandados, asimismo y con la finalidad de buscar la participación de todos los asistentes se aplicaron 48 encuestas directas de percepción ciudadana sobre la situación de servicios e infraestructura del municipio.

Con los foros de participación social se logró identificar e incorporar al Plan de Desarrollo Municipal demandas sociales de infraestructura, clasificadas como obras de impacto que se incorporaron en los rubros de: ampliación de servicios de agua potable y alcantarillado, en el tema de salud, se está realizando el equipamiento de las clínicas existentes en el territorio municipal, la construcción, modernización y rehabilitación de caminos, infraestructura, mejoramiento de los servicios públicos, seguridad pública, equipamiento de escuelas, regulación y fortalecimiento de la actividad comercial, lograr un municipio sustentable y sobre todo un municipio ordenado, con la implementación de áreas verdes e instalaciones deportivas adecuadas, contribuir mantener nuestras tradiciones y mejorar las condiciones de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

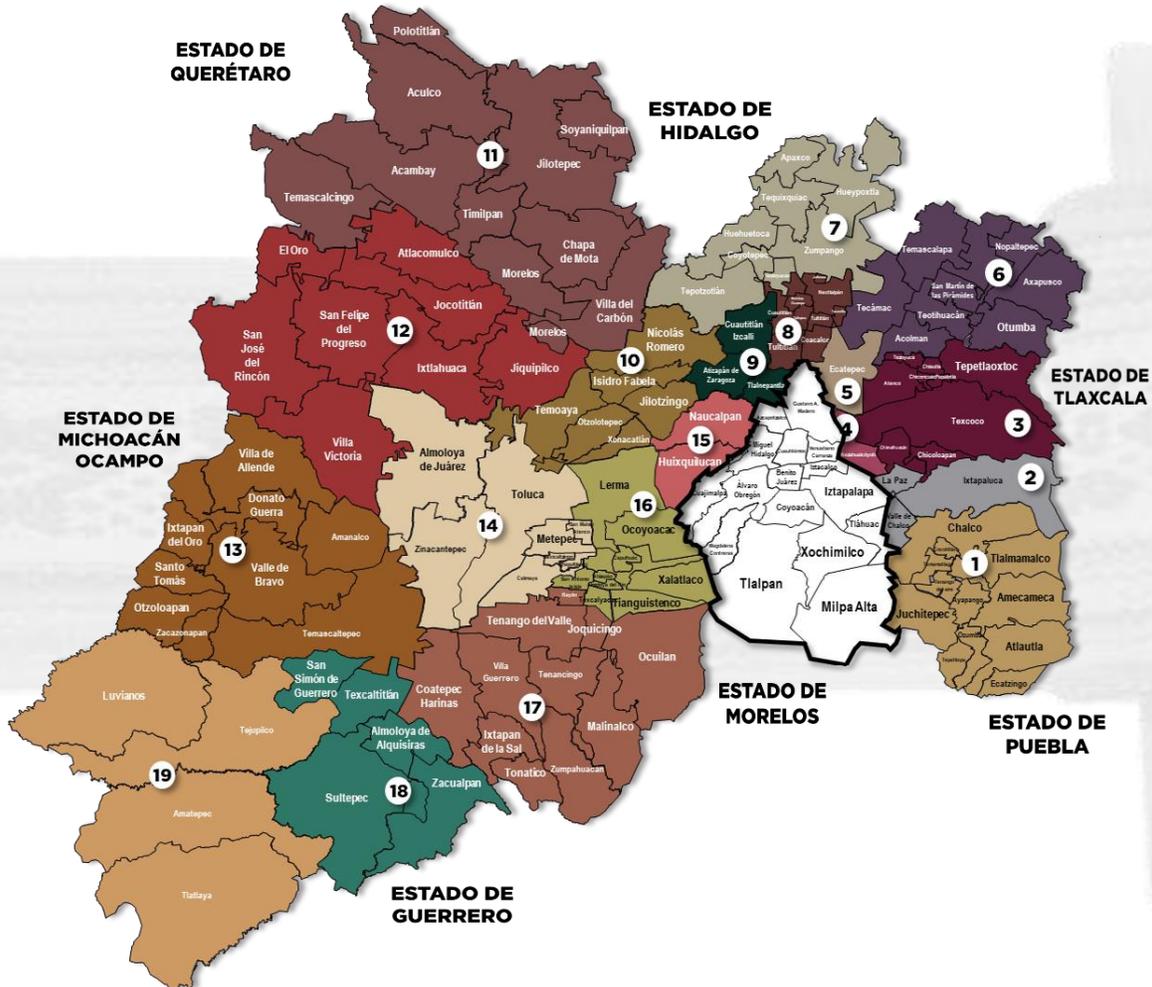
FOROS DE CONSULTA



7. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

7.1. Principales características de la Región Municipal

De acuerdo al Dictamen de la División Regional, aprobado en gaceta de Gobierno del 2023, el municipio de Xonacatlán pertenece a la **REGIÓN X NICOLÁS ROMERO**, integrada por los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán.





REGIÓN 1. CHALCO 1. AMECAMECA 2. ATLAUTLA 3. AYAPANGO 4. CHALCO 5. COCOTITLÁN 6. ECATZINGO 7. JUCHITEPEC 8. OZUMBA 9. TEMAMATLA 10. TENANGO DEL AIRE 11. TEPETLIXPA 12. TLALMANALCO	REGIÓN 6. TECÁMAC 1. ACOLMAN 2. AXAPUSCO 3. NOPALTEPEC 4. OTUMBA 5. SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 6. TECÁMAC 7. TEMASCALAPA 8. TEOTIHUACÁN	REGIÓN 11. JILOTEPEC 1. ACAMBAY 2. ACULCO 3. CHAPA DE MOTA 4. JILOTEPEC 5. MORELOS 6. POLOTITLÁN 7. SOYANIGUILPAN 8. TEMASCALCINGO 9. TIMMILPAN 10. VILLA DEL CARBÓN	REGIÓN 15. NAUCALPAN 1. HUIXQUILUCAN 2. NAUCALPAN
REGIÓN 2. IXTAPALUCA 1. IXTAPALUCA 2. LA PAZ 3. VALLE DE CHALCO	REGIÓN 7. ZUMPANGO 1. APAXCO 2. COYOTEPEC 3. HUEHUETOCA 4. HUEYPOXTLA 5. TEOLUYUCÁN 6. TEPOTZOTLÁN 7. TEQUIXQUIAC 8. ZUMPANGO	REGIÓN 12. IXTLAHUACA 1. ATLACOMULCO 2. EL ORO 3. IXTLAHUACA 4. JICUIPILCO 5. JOCOTITLÁN 6. SAN FELIPE DEL PROGRESO 7. SAN JOSÉ DEL RINCÓN 8. VILLA VICTORIA	REGIÓN 16. LERMA 1. ATIZAPÁN 2. ALMOLOYA DEL RÍO 3. CAPULHUAC 4. LERMA 5. OCOYOACAC 6. SAN ANTONIO LA ISLA 7. TEXCALYACAC 8. TIANGUISTENCO 9. XALATLACO
REGIÓN 3. TEXCOCO 1. ATENCO 2. CHIAUTLA 3. CHICOLAOAPAN 4. CHICONCUAC 5. CHIMALHUACÁN 6. PAPAOTLA 7. TEPETLAOXTOC 8. TEXCOCO 9. TEZOYUCA	REGIÓN 8. TULTITLÁN 1. COACALCO 2. CUAUTITLÁN 3. JALTENCO 4. MELCHOR OCAMPO 5. NEXTLALPAN 6. TONANITLA 7. TULTEPEC 8. TULTITLÁN	REGIÓN 13. VALLE DE BRAVO 1. AMANALCO 2. DONATO GUERRA 3. IXTAPAN DEL ORO 4. OTZOLOAPAN 5. SANTO TOMÁS 6. TEMASCALTEPEC 7. VALLE DE BRAVO 8. VILLA DE ALLENDE 9. ZACAZONAPAN	REGIÓN 17. TENANCINGO 1. COATEPEC HARINAS 2. IXTAPAN DE LA SAL 3. JOQUICINGO 4. MALINALCO 5. OCUILAN 6. DAYÓN 7. TENANCINGO 8. TENANGO DEL VALLE 9. TONÁTICO 10. VILLA GUERRERO 11. ZUMPAHUACÁN
REGIÓN 4. NEZAHUALCÓYOTL 1. NEZAHUALCÓYOTL	REGIÓN 9. TLALNEPANTLA 1. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2. CUAUTITLÁN IZCALLI 3. TLALNEPANTLA	REGIÓN 14. TOLUCA 1. ALMOLOYA DE JUÁREZ 2. CHAPULTEPEC 3. CALIMAYA 4. METEPEC 5. MEXICALTZINGO 6. SAN MATEO ATENCO 7. TOLUCA 8. ZINACANTEPEC	REGIÓN 18. SULTEPEC 1. ALMOLOYA DE ALQUISIRAS 2. SAN SIMÓN DE GUERRERO 3. SULTEPEC 4. TEXCALTITLÁN 5. ZACUALPAN
REGIÓN 5. ECATEPEC 1. ECATEPEC	REGIÓN 10. NICOLÁS ROMERO 1. ISIDRO FABELA 2. JILOTZINGO 3. NICOLÁS ROMERO 4. OTZOLOTEPEC 5. TEMOAYA 6. XONACATLÁN		REGIÓN 19. TEJUPILCO 1. AMATEPEC 2. LUVIANOS 3. TEJUPILCO 4. TLATLAYA



La Región 10 Nicolás Romero se localiza al noroeste del Estado de México y la conforman los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

Es importante destacar que esta colindancia integra a los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

7.2. Delimitación y estructura del Territorio Municipal

El municipio de Xonacatlán se localiza en la zona centro del Estado de México, se ubica aproximadamente a 15 km de la ciudad de Toluca y alrededor de 40 km de distancia para con la ciudad de México. Cuenta con una superficie 6,626.65 hectáreas de territorio, que representa el 66.26 km² del territorio estatal y colinda con los siguientes municipios: al norte con Otzolotepec, al noreste con Jilotzingo, al este con Naucalpan al sur con Lerma y al poniente con el municipio de Toluca. Tiene una altura de la cabecera municipal aproximadamente de 2853 metros sobre el nivel del mar.

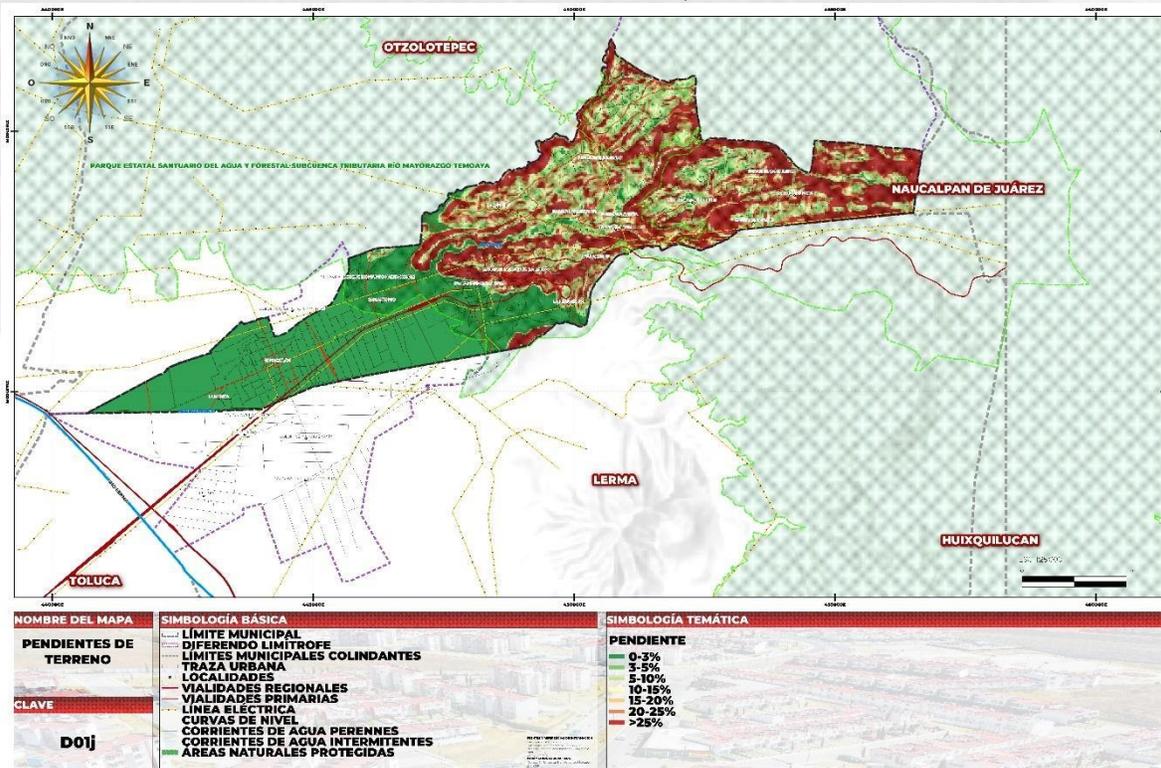
Los Cerros con mayor altitud son: El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote y El Órgano, con una altitud que supera a los 3000 msnm. Existen otros cerros con una altitud inferior tales como El Espinazo, Cerro de las Flores, Las Minas, El Rincón, Los Gavilanes, La Ratonera, Shoní, Llanito del Pato, y las Mesas. En lo que respecta a la Pendiente del Terreno, la situación es como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Topografía de Xonacatlán

PENDIENTE	LOCALIZACIÓN
0-5%	Se localizan las partes más planas del municipio, ubicadas a partir del piedemonte con dirección suroeste, dentro de las cuales se encuentran los poblados de San Antonio, Emiliano Zapata, La Fe, Jardona, San Francisco Xonacatlán, La Manga y El Espino (corresponden a las zonas urbanas del municipio). Comprenden una superficie de 1,298.19Ha., que representan el 39.04% de la superficie total municipal.
5-15%	Se localizan La Cañada, La Gonda, Dos Caminos y Mesones, entre otras. Abarcan una superficie de 511.43 Ha, que representa el 15.38%.
15-25%	Se encuentra la parte centro, distribuyéndose al noroeste, noreste y suroeste, lo que no ha sido un impedimento para el establecimiento de los asentamientos humanos, ya que se han desarrollado sobre ésta, como es el caso de Santa María Zolotepec. Representa el 19.83% (659.19 Ha). Representa algunas localidades rurales dispersas, en los cuales históricamente se han asentado dichas localidades.
+ 25%	Distribuidas a partir del piedemonte con dirección noreste, la cual constituye una limitante para el crecimiento urbano. Comprenden 856.04 Ha, que representan el 25.75%. Corresponde a las zonas altas del municipio y las áreas catalogadas en los programas de manejo como ANP.

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Desarrollo Urbano, 2025.

Pendientes del terreno en el municipio de Xonacatlán



Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI 2025

LÍMITES Y TERRITORIO DE ZOLOTEPEC

Zolotepec se ubica en la zona cerril y sus colindancias son las siguientes: al norte con el Pueblo de Mimiapan y la Hacienda del Mayorazgo, al este con la Ranchería de Tejocotillos,



al suroeste con el Pueblo de San Lorenzo Huitzilapan, al sur con la Hacienda de Santa Catarina y al oeste con los Ranchos de Dolores, La Fe y otras pequeñas propiedades.

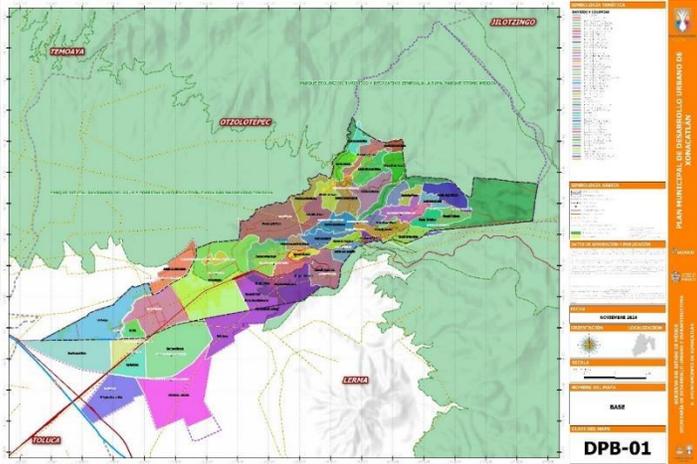
Los lugares más cercanos son: San Francisco Xonacatlán que se encuentra a una distancia de 4,500 metros; Santa Ana Jilotzingo a 3,800 y Santa María Tlalmimilolpan a 3,850.

LÍMITES Y TERRITORIO DE MIMIAPAN

Mimiapan se encuentra enclavado en la región cerril del municipio de Xonacatlán, zona montuosa bastante devastada por la inmoderada explotación forestal. Geográficamente se localiza al Noroeste de la Ciudad de Toluca, al pie de la Sierra de las Cruces; al Sur termina con lomas desbastadas y llanuras de los pueblos de Santa María Tetitla, San Bartolomé Otzolotepec y Xonacatlán.

LÍMITES Y TERRITORIO DE TEJOCOTILLOS

Tejocotillos geográficamente limita al Norte con el pueblo de San Miguel Mimiapan; al Sur con los pueblos de San Agustín Huitzilapan y Santa Maria Zolotepec; al Oriente con terrenos en litigio del parque Mexican-Otomi, paraje conocido como las viborillas; al Poniente nuevamente con los pueblos de Zolotepec y Mimiapan. Se sitúa a 6 kilómetros de Mimiapan, a 15 kilómetros de la cabecera de Xonacatlán, a 4 kilómetros de San Agustín Huitzilapan y a 5 kilómetros de San Lorenzo Huitzilapan.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

7.3. Medio Físico

Relieve

El municipio de Xonacatlán se ubica dentro de la provincia fisiográfica Eje Neo volcánico, que forma parte del Sistema Montañoso de la Sierra Nevada. Los puntos más altos en el municipio se localizan en las poblaciones de Santiago Tejocotillos y San Miguel Mimiapan, los cuales son atravesados por los macizos montañosos Monte Alto y Monte Bajo.

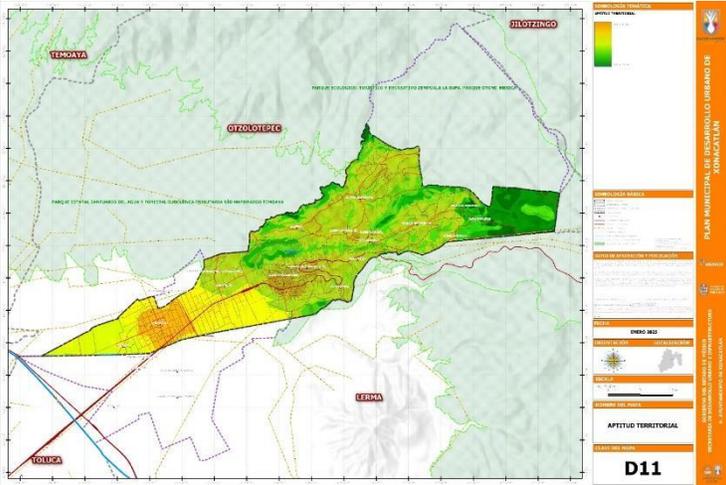
El territorio municipal está formado por un relieve accidentado con un sistema de cadenas montañosas presentando laderas abruptas, lomas y mesetas, además de una zona plana



donde se localiza la cabecera municipal. Los cerros más representativos con mayor altitud son: El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote y El Órgano, entre otros, los cuáles rebasan los 3000 msnm.

Existen otras altitudes menores representadas por El Espinazo, Cerro de las Flores, Las Minas, El Rincón, Los Gavilanes, La Ratona, Shoní, Llanito del Pato, y las Mesas. La cabecera municipal se localiza a los 2,570 msnm. De acuerdo con las características altitudinales de la zona, se presentan pendientes mayores de 25% distribuidas a partir del piedemonte con dirección noreste, la cual constituye una limitante para el crecimiento urbano.

Dentro del rango de 15-25% se encuentra la parte centro, distribuyéndose al noroeste, noreste y suroeste, lo que no ha sido un impedimento para el establecimiento de los asentamientos humanos, ya que se han desarrollado sobre esta, como es el caso de Santa María Zolotepec. De 5-15% se localizan La Cañada, La Gonda, Dos Caminos, Mesones, entre otras. De 0-5 se localizan las partes más planas del municipio, ubicadas a partir del piedemonte con dirección.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

Clima

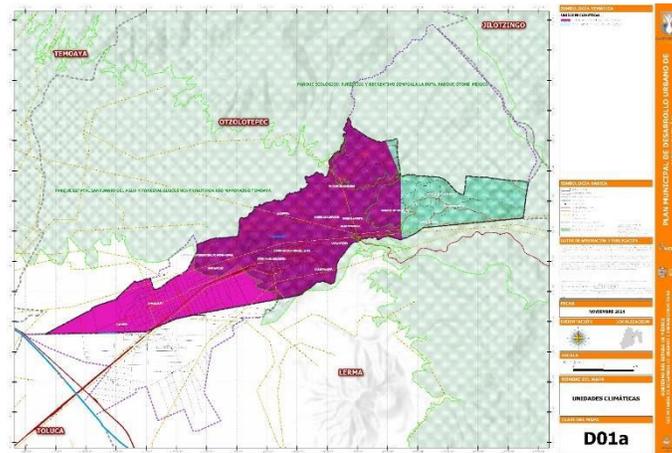
El clima predominante es el templado-subhúmedo, con ciertas variaciones debido a los cambios que se han presentado en estos últimos años. La temperatura media anual oscila entre los 12.4°C y la temperatura máxima es de 30°C.

Los meses más cálidos son: marzo, abril, mayo y parte de junio. Los más fríos son: noviembre, diciembre, enero y febrero. Se han dejado sentir en los últimos años temperaturas menores a los 0°C.

Entre los meses más secos y más húmedos, la diferencia en las precipitaciones es 185 mm. A lo largo del año las temperaturas varían 5.7 °C La precipitación pluvial es de 700 a 800 mm, distribuidas durante los meses de junio a octubre, las lluvias con mayor intensidad se observan en el mes de agosto.

Debido a los cambios climáticos y a la falta de humedad relativa, las heladas se han presentado de manera sorpresiva en los meses de mayo y junio. Las más fuertes se dejan

sentir durante los meses de noviembre a febrero. Los vientos por lo regular toman una dirección de sur a norte.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

Hidrología

El municipio de Xonacatlán forma parte de la región hidrológica No. 12, Lerma-Chapala-Santiago (99.16%), dentro de la cuenca alta del Río Lerma (99.16%), y a las subcuencas que corresponden a las corrientes: Río Almoloya-Otzolotepec (99.16%), Ríos Zolotepec y Mayorazgo siendo estas últimas las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio.

El río Zolotepec tiene sus orígenes en el flanco norte del cerro el malsano, cerca de la población de las rajás, en un tramo de 3 kilómetros, pasa por peñas cuatas y las Mesas, hasta recibir por la margen derecha 1 kilómetro al suroeste de la población de Tejocotillos, el arroyo dos ríos, a partir de esta confluencia se conoce como Río Zolotepec; continúa en dirección oeste en un tramo de 4 kilómetros y cambia a dirección sur en un tramo de 2.5 Km pasando por la población de Santa María Zolotepec, continúa en dirección oeste con el nombre de Río Santa Catarina; descarga sus aguas al río Lerma, después de pasar por la población de Xonacatlán (Atlas Ecológico de la cuenca hidrográfica del río Lerma. XVII:1993).

El Río Mayorazgo tiene su origen en la zona de manantiales 6 Km al norte de San Miguel Mimiapan, donde se conoce con el nombre de arroyo de Valdez; desciende desde una altitud del orden de 3500 m.s.n.m. con dirección sur-suroeste, donde su caudal se incrementa con la aportación de varios manantiales en ambas márgenes; 9 km aguas debajo de su origen recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo Bernal, que a 7 km aguas abajo de su origen, pasa por el poblado de Santa María Jilotzingo; a partir de esta confluencia se conoce como río Mayorazgo, 3 Km aguas abajo de esta confluencia pasa por la población del mismo nombre y en 1 Km aproximadamente recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo La Vega; 2 Km adelante de esta confluencia atraviesa el camino del D. F. que corre paralelo al acueducto del Alto Lerma y finalmente, antes de descargar sus aguas al río de Santa Catarina, pasa por la población de Xonacatlán; el río Santa Catarina descarga al río Lerma, 3.5 Km al oeste de esta confluencia (Atlas Ecológico de la cuenca hidrográfica del río Lerma. XVII:1993).



Al pie de la sierra de monte alto nace una serie de manantiales, como el ojo de agua de San Miguel Mimiapan y Ojo de agua de San Pedro (de los que subsisten ambas poblaciones), salto del agua, el conejo, los temazcales, las minas, puentecillas, del gallinero, del rincón, de los Pirules y los saucos.

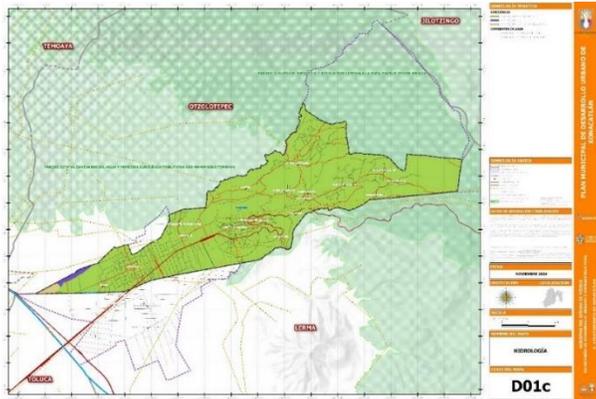
Respecto a los manantiales que se ubican en la localidad de Mimiapan, uno localizado en la calle se San Pedro en el barrio que lleva el mismo nombre, equipado de una bomba y que da servicio a 3 cárcamos que se encuentran uno en el barrio de dos caminos y otros dos que se encuentra sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m³ y 70 m³, su sistema principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 en metros lineales; 12'' pulgadas de diámetro.

El tercer manantial se ubica en la localidad de Tejocotillos, da servicio a un cárcamo ubicado sobre la Avenida México que tiene una capacidad de 40 m³ aproximadamente. La localización de la red principal del servicio se localiza en la Avenida México, su longitud es de 2493.53 metros lineales; su diámetro es de 5'' pulgadas.

En relación con el agua subterránea el municipio forma parte de los acuíferos del alto Lerma, los cuáles constituyen una de las principales fuentes de agua potable, tanto para la zona, como para la ciudad de México, situación que ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, el hundimiento, agrietamiento, disminución del gasto, reducción de los niveles freáticos y el desequilibrio ecológico en la cuenca.

A la fecha el inventario que se tiene de infraestructura y cuerpos de agua en Xonacatlán es el siguiente: 7 pozos de extracción de agua potable, que abastecen a la cabecera municipal, la Delegación de Zolotepec, 2 tomas para rebombeo en puente de león (Zolotepec); barrio San Antonio; además de 2 pozos para punta de riego ubicados en la colonia 5 de mayo (Zolotepec); la colonia Emiliano Zapata en Xonacatlán. Además, se cuenta con 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados.

La administración del servicio de comités, se conforman por el número de familias que se ubican en una cuadra, así como, el mantenimiento del servicio es por su cooperación. Situación similar es la que se presenta en el caso de la localidad de Mimiapan. En las localidades de Mimiapan y Tejocotillos su sistema es por medio de mangueras, ya que ofrecen una mayor flexibilidad para el tipo de topografía en que se encuentra la población.

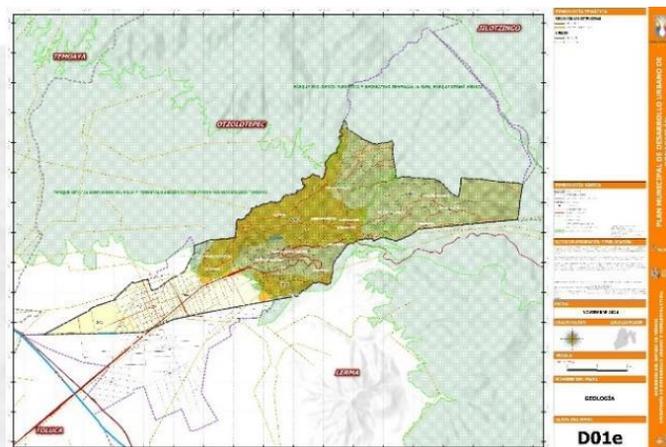


Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

Geología

Las características geológicas de Xonacatlán están conformadas por el predominio de rocas volcánicas que datan del terciario y del cuaternario, en la parte oeste de la zona montañosa se encuentra constituido principalmente por tobas, brechas volcánicas, mientras que en la parte este está formado por el complejo volcánico riolita-dacita. La parte baja comprendida por la cabecera municipal está formada, por material aluvial, constituye un suelo de materiales sueltos (gravas, arenas y limos), provenientes de la degradación de rocas preexistentes, transportados por las corrientes superficiales.

Las estructuras tectónicas están representadas principalmente por fracturas, localizadas al noreste, principalmente entre los cerros El órgano, El coyote, La viga y El cardo, entre otros, en los poblados de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, (En el municipio existen dos minas, al noreste de Santa María Zolotepec, sobre la carretera que va a Mimiapan, otra al noreste del barrio de San Antonio, perteneciente a la cabecera municipal; actualmente se encuentran en explotación, de los cuales se extrae principalmente arena y tepetate).



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

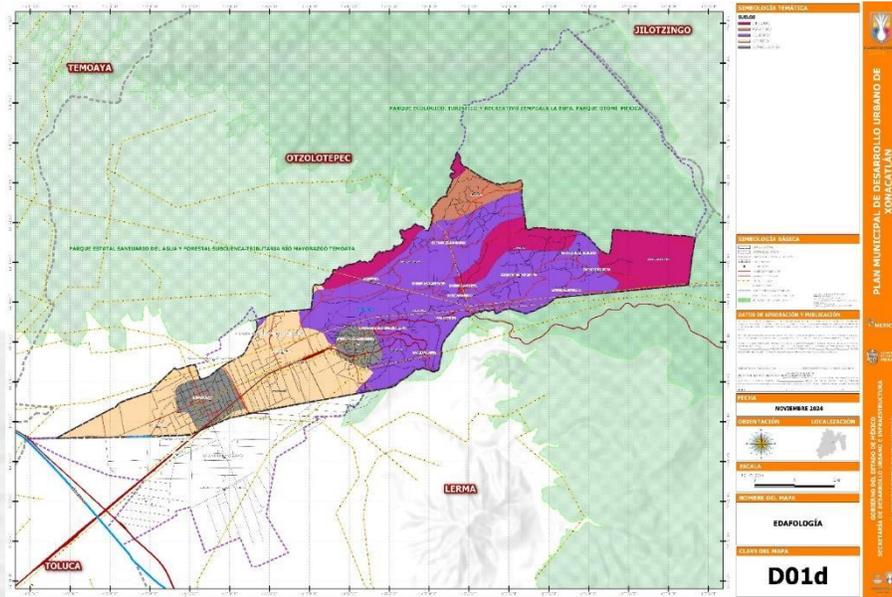
Edafología

En el municipio se presentan tres unidades de suelo, los cuales tienen las siguientes características:

- Cambisoles: se localizan en la parte centro, del territorio municipal, se caracterizan por ser suelos jóvenes poco desarrollados, presentan una capa que parece roca, formando terrones con acumulación de arcilla, carbonato de calcio o hierro, lo que los hace sensibles a la erosión que va de moderada a alta. Por sus características son aptos para el uso urbano, pecuario, forestal y agrícola con un rendimiento productivo de moderado a alto, dependiendo del clima; en el municipio la erosión en este tipo de suelo es muy alta.
- Vertisoles: se caracterizan por presentar suelos arcillosos, pegajosos cuando se encuentran húmedos y duros estando secos por lo que presentan agrietamientos, son suelos poco erosionados, se localizan en la parte suroeste del municipio, representando la parte más baja. Son aptos para el uso forestal, pecuario, presentando restricciones en los usos: urbano, debido a que con frecuencia

presentan problemas de inundación; drenaje y agrícola, presenta ciertos problemas para su manejo por la dificultad para su labranza.

- Andosoles: esta unidad se localiza en la parte noreste del municipio, son suelos que se originan a partir de cenizas volcánicas, se distinguen por su alta capacidad de retención de humedad, su única vocación es forestal, en la agricultura su rendimiento es muy bajo, presenta alta susceptibilidad a la erosión por lo que no es recomendable que sea desprovista de su vegetación natural.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

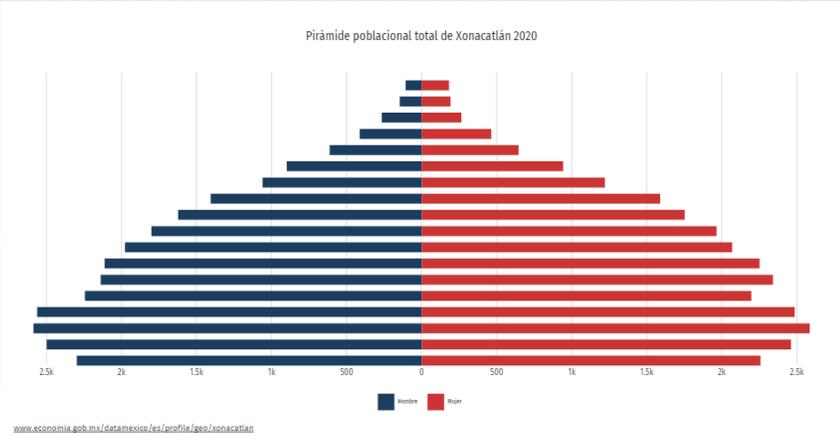


7.4. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica que caracteriza al municipio de Xonacatlán, está en función de los cambios en la fecundidad y la mortalidad, que traen como consecuencia una tasa de crecimiento de la población en incremento y una estructura por edades predominantemente de población joven y en edad laboral. Estos rasgos nos muestran un panorama de la evolución y conformación de la población municipal y los nuevos desafíos que ello implica para los tomadores de decisiones.

La población del municipio de Xonacatlán hasta 2020 era de 54, 633 habitantes, la cual destaca por concentrar un mayor número de adultos jóvenes, es decir, quienes más imperan son las personas de 30 a 59 años, lo que representa el 38.83% de la población, mientras que el 25.5% representa a los jóvenes de 15 a 29 años.

La población femenina del municipio representa el 51% de la población total, siendo 27, 875 mujeres. Mientras que el 49% de la población es masculina; es decir, 26, 758 de las personas del municipio son hombres. En comparación con 2010, la población en Xonacatlán creció un 17.9%. De acuerdo con la gráfica "Evolución de la población de Xonacatlán 2000-2020, la población ha ido creciendo paulatinamente con un ritmo similar.



Xonacatlán está conformado por 4 delegaciones y una cabecera municipal (San Antonio, San Miguel Mimiapan, Santa María Zolotepec, Santiago Tejocotillos y cabecera municipal), 1 ranchería (De Dolores ubicada en Santa María Zolotepec), 36 barrios, 7 colonias, 1 conjunto urbano, 4 delegaciones y 1 ejido.



Tabla 3. Población total en grupos quinquenales 2020.

Grupos quinquenales de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	54,833	26,958	27,875
0 - 4 años	4,556	2,298	2,258
5 - 9 años	4,960	2,499	2,461
10 - 14 años	5,173	2,587	2,586
15 - 19 años	5,047	2,562	2,485
20 - 24 años	4,441	2,244	2,197
25 - 29 años	4,480	2,139	2,341
30 - 34 años	4,365	2,113	2,252
35 - 39 años	4,046	1,977	2,069
40 - 44 años	3,966	2,001	1,965
45 - 49 años	3,376	1,623	1,753
50 - 54 años	2,995	1,406	1,589
55 - 59 años	2,281	1,060	1,221
60 - 64 años	1,842	899	943
65 - 69 años	1,259	613	646
70 - 74 años	877	413	464
75 - 79 años	531	266	265
80 - 84 años	338	146	192
85 o más	289	107	182
No especificado	11	5	6

Fuente: Dirección de desarrollo social y humano 2025, INEGI

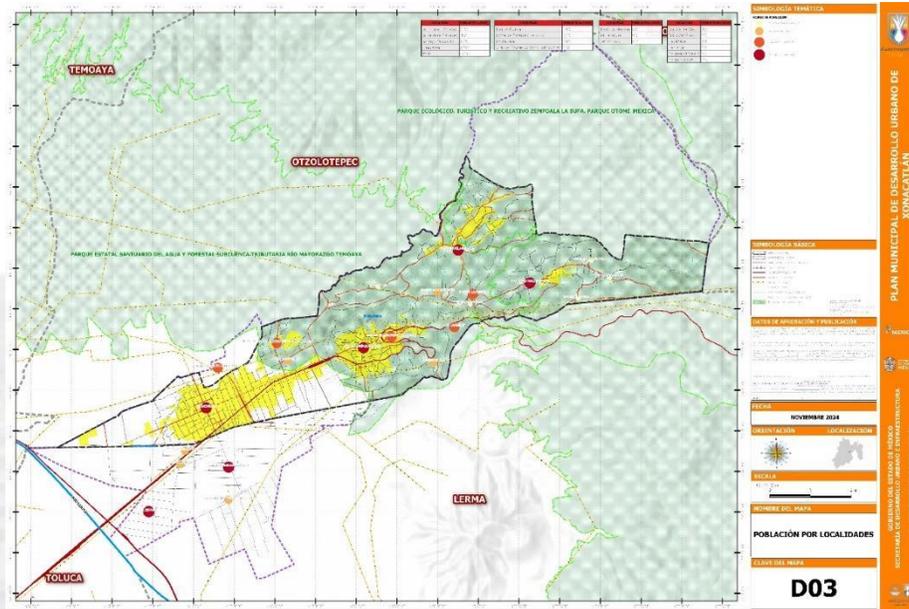
- **Población por localidad**

Tabla 4. Población total por localidad según sexo, 2020.

Localidad	Total	Femenino	Masculino
Xonacatlán	22953	11862	11091
San Miguel Mimiapan	5492	2756	2736
Santa María Zolotepec	11281	5771	5510
Santiago Tejocotillos	2620	1318	1302
Barrio San Pedro	856	428	428
La Manga	157	76	81
Barrio los Mesones	507	244	263
Barrio Santa Cruz	158	84	74
San Juan el Potrero (El Potrero)	392	204	188
La Herradura	619	325	294
Los Laureles	1083	540	543
Lomas de Zolotepec (La Loma)	1820	910	910
San Antonio	545	270	275
Barrio San Juan	175	97	78

La Cañada	455	212	243
Colonia Adolfo López Mateos	1493	784	709
Paraje el Candelero	400	199	201
Paraje Pipileros	239	115	124
Barrio la Cuesta	1099	548	551
Barrio el Rancho	354	179	175
Villas del Bosque [Conjunto Habitacional]	1935	953	982

Fuente: Dirección de desarrollo social y humano 2025, INEGI



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

8. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Ubicado en la porción centro norte del Estado de México, el municipio de Xonacatlán es considerado actualmente como "Municipio con actividad comercial, y prestador de servicios, recientemente con actividad artesanal en la elaboración de muñecos de peluches", con gran presencia de población otomí en el Estado de México. El municipio de Xonacatlán, tiene 54,633 habitantes según (INEGI, 2021) representando de mujeres de 51% y el 49% respectivo los hombres, distribuida la población en 4 comunidades, Santa María Zolotepec, San Miguel Mimiapan, Santiago Tejocotillos y la cabecera municipal san Francisco Xonacatlán, con sus respectivas colonias, anteriormente contaba con un relleno sanitario que les da servicio a varios municipios cómo son Toluca, Metepec, Lerma, Zolotepec, Naucalpan entre otros. Al día de hoy los desechos sólidos son enviados al relleno sanitario de San Antonio la isla de esta entidad.

El 18 de octubre de 1870, Xonacatlán se erige como municipalidad, y su primer ayuntamiento constitucional.

El territorio municipal se conforma por 66.65 km² y para su organización política, se integra por 4 delegaciones y Cabecera Municipal y es el centro de población de mayor influencia y jerarquía en el sistema de localidades, pues concentra la mayor cantidad de servicios y unidades comerciales.

Tabla 5. Población de Xonacatlán 2020

Población Total	54,633
Población Total Hombres	26,758
Porcentaje de Hombres de 0 a 4 años	4.2
Población Total de Mujeres	27,875
Porcentaje de población de 15 a 29 años (No especificada)	25.6
Porcentaje de hombres de 15 a 29 años (No especificada)	26.0
Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años (No especificada)	25.2
Porcentaje de población de 60 Y más (No especificada)	9.4

Fuente: Datos de INEGI 2020

9. DIAGNÓSTICO POR EJES

9.1. EJE 1. CERO CORRUPCIÓN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”



Este eje está dirigido a que la administración pública municipal se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos, tengan el mayor impacto posible y de esta forma se pueda lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

9.1.1. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

Reglamentación

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal, se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo H. Ayuntamiento puede instrumentar. Al contar con estas herramientas se evita la improvisación o actuación subjetiva de los funcionarios públicos municipales; por el contrario, su finalidad es la de sustentar sus actos apegados a la legalidad y ofrecer un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno local.

En lo que se refiere a la reglamentación municipal, se observan deficiencias en la materia, ya que actualmente, además del Bando Municipal, sólo se cuenta con algunos proyectos de instrumentos jurídicos que no han sido aprobados por el Cabildo Municipal.

Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Es compromiso del actual gobierno municipal a través de sus áreas administrativas generar los manuales de organización y procedimientos para todas las áreas y departamentos que integran la estructura orgánica administrativa. Lo anterior con la finalidad de eficientar las funciones de las áreas, cabe mencionar que cada área debe de contar con un reglamento interno, un manual de organización y en su caso un manual de procedimientos, actualmente se tiene un 80 % de avance en su elaboración de dicho documento.

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Uno de los mecanismos que el actual gobierno municipal ha implementado conforme a la normatividad y para mantener el diálogo con la población es el denominado; “Cabildo Abierto”, en los cuales el Presidente Municipal Constitucional, acompañado de miembros



del Cuerpo Edilicio y personal Directivo, reciben a la población para desarrollar la sesión de cabildo y al mismo tiempo, escuchar comentarios y demandas de los diferentes sectores sociales, con lo cual se ha logrado fortalecer este vínculo ciudadano.

Para lograr un acercamiento más estrecho se mantiene contacto directo con los vecinos de la mayoría de las comunidades, gracias a constantes giras de trabajo a lo largo del municipio.

De igual manera se cuenta con medios digitales del Ayuntamiento que consisten en una página de internet y la cuenta oficial de Facebook, a través de las cuales se publica información constante, sobre las acciones del actual gobierno municipal, así como información pública de interés.

Por otro lado, se ha realizado la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), ya que es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

9.1.2. Combate a la corrupción

La corrupción es una práctica de alta complicidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El órgano interno de control es la instancia encargada de implementar los mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país en general, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones. Esto atenúa la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho, afectando gravemente la estabilidad social y económica. La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas debido al desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos y acrecienta la brecha entre ricos y pobres. La corrupción tiene consecuencias graves en el tejido social y económico del municipio, contribuyendo a la desigualdad y limitando el acceso equitativo a los servicios públicos.



Según datos del INEGI en 2023, el Estado de México presentó una alta incidencia de corrupción, con una tasa de 25,856 casos por cada 100 mil habitantes. Además, el 56.8% de la población percibe la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta la entidad, solo por debajo de la inseguridad.

Un estudio sobre la Integridad del Estado de México (OCDE, 2021), señala que los principales desafíos del orden municipal que pueden generar oportunidades de corrupción son:

- Capacidades y recursos técnicos y financieros limitados en las administraciones municipales.
- Mayor discreción de los políticos locales debido a la oposición a menudo limitada, la independencia y la eficacia limitadas de los auditores locales, los requisitos de divulgación insuficientes para el presupuesto anual, las licitaciones públicas y similares.
- Lazos estrechos entre las empresas locales y las élites políticas o los grupos del crimen organizado que conducen a prácticas clientelistas.
- Débil presencia del Estado en zonas rurales remotas.
- Debilidades en la sociedad civil local organizada (bajas capacidades, captura de grupos de la sociedad civil, etcétera) para obligar a los gobiernos locales a rendir cuentas por sus acciones.
- Asignación poco clara de responsabilidades entre órdenes de gobierno, lo que limita la coordinación y la rendición de cuentas, junto con un bajo grado de profesionalización de los funcionarios públicos.

Actualmente se encuentra en conformación el **Sistema Municipal Anticorrupción de Xonacatlán** conforme a los lineamientos previstos en el Capítulo Décimo de la Ley, así como la conformación del **Comité Coordinador Municipal** y el **Comité de Participación Ciudadana Municipal**.

Como estrategias para vigilar, prevenir y detectar actos de corrupción y faltas administrativas que implementa actualmente el órgano interno de control se encuentran las siguientes:

- Revisión de la Cuenta Pública Municipal
- Atención a denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia
- Vigilancia de procedimientos de contrataciones públicas
- Revisión de la situación patrimonial

9.1.3. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de “rendir cuentas” con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar y en su caso sancionar algunas anomalías.

El actual gobierno municipal tiene el compromiso de consolidar la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas. Mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para dar respuesta a las solicitudes de información pública de oficio y mejorar el tiempo de atención a los usuarios, ya que este era un tema al que no se le había dado la atención necesaria en periodos anteriores.

De igual forma y a través de la herramienta informática de acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), alojada en la página oficial del Ayuntamiento, se pretende que los ciudadanos consulten las obligaciones comunes y específicas de los Sujetos Obligados, dando cumplimiento a los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tabla 6. Ordenamientos Legales en Materia de Transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados.	Plazos de respuesta a solicitudes de información no mayor a 15 días hábiles	Operar la Unidad de Transparencia Municipal para proporcionar la información pública solicitada	Coordinación de la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Indefinida	Capacitación al personal responsable de proteger los datos personales	Coordinación de la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Organizar, sistematizar y difundir al menos, trimestralmente la información financiera que generen los entes públicos en sus respectivas páginas electrónicas de internet.	A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda	Difundir la información financiera de manera trimestral	Coordinación de la Unidad de Transparencia de los Sujetos Obligados

Fuente: Instituto de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México 2025

Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas juegan un papel importante en nuestra economía, ya que permiten al gobierno financiar sus actividades, para proveer lo servicios públicos para fomentar el desarrollo, crecimiento y mantener la estabilidad económica de un municipio, con la finalidad de generar una adecuada gestión de los ingresos y el gasto público y con ello alcanzar un equilibrio presupuestario.

Actualmente el municipio de Xonacatlán depende en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales. Este hecho limita al Gobierno Municipal en sus políticas de desarrollo económico, así como el cumplimiento de necesidades y demandas de sus habitantes. Esto se ve reflejado en la siguiente gráfica, en donde para el año 2024 el 84.92 % corresponde a los ingresos derivado de las participaciones federales y estatales, mientras el 14.97% corresponde ingreso propio es decir de la recaudación del municipio y el 0.09 a otros ingresos y beneficios.

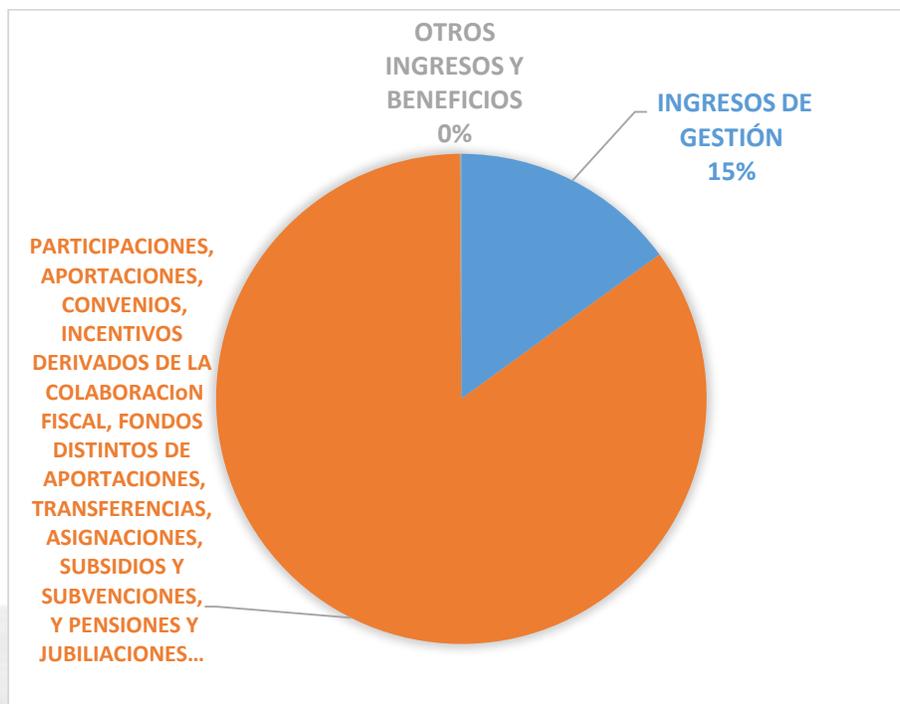


Tabla 7. Ingresos

INGRESOS DEL AÑO 2024	MONTO \$
Ingresos de gestión	35,967,856.16
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	203,933,689.78
Otros ingresos y beneficios	234,591.14
TOTAL	240,136,137.08

Fuente: Estado comparativo presupuestal de ingresos 2024.

La tendencia financiera de los ingresos municipales no se ha comportado de manera estable, sino por el contrario ha ido variando significativamente. Se ha presentado un aumento considerable en los ingresos municipales propios, pues de 2022 a 2024 la recaudación aumentó el 37.74%; la diferencia fue de \$13,576,006.51 impactando positivamente.

Tabla 8. Tipo de ingresos

TIPO DE INGRESO	2022	%	2023	%	2024	%
Ingresos de gestión	22,391,849.65	10.95	29,172,581.77	12.36	35,967,856.16	14.98



Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	181,723,261.07	88.90	206,765,478.88	87.63	203,933,689.78	84.92
Otros ingresos y beneficios	280,217.76	0.13	6,411.13	0.00	234,591.14	0.10
TOTAL	204,395,328.48	100	235,944,471.78	100	240,136,137.08	100.00

Fuente: Estado comparativo presupuestal de ingresos 2022, 2023 y 2024.

Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2022 al 2024, ha presentado un incremento el cual se quiere mantener, por ende, la presente administración 2025- 2027, tiene como objetivo el incrementar los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos adicionales para fomentar el pago de las contribuciones, como son las siguientes:

Se llevarán a cabo campañas de difusión entre la población a través de lonas que contienen información de las obligaciones fiscales y administrativas de los contribuyentes, así como, los beneficios fiscales que se otorgan por pronto pago.

Se implementarán programas de bonificaciones y subsidios que son autorizados por la Legislatura del Estado de México y por el Ayuntamiento de Xonacatlán.

En conjunto con las áreas de Gobernación, Desarrollo Urbano y Económico, se regularizarán las construcciones omisas, así como, los establecimientos económicos que operan fuera de la norma, o sin actualización en sus licencias de funcionamiento, con ello, se pretende incrementar el rubro de derechos y por consiguiente se actualizará el valor catastral.

Al cierre del 2024, se cuenta con un total de 13,771 predios de acuerdo al Sistema de Gestión Catastral de Xonacatlán.

De igual forma, en el siguiente cuadro se puede visualizar el contexto de la recaudación de los ingresos a partir del pago del impuesto predial y suministro de agua.

Tabla 9. Tipo de impuesto

Tipo de impuesto	2022	%	2023	%	2024	%
Impuesto predial	7,247,742.18	90.98	8,381,576.86	93.94	10,681,900.46	95.05
Suministro de agua	718,878.05	9.02	541,138.78	6.06	556,556.92	4.95
Ingresos Totales por ambos rubros	7,966,620.23	100.00	8,922,715.64	100.00	11,238,457.38	100.00

Fuente: Estado comparativo presupuestal de ingresos 2022, 2023 y 2024.



Deuda Pública Municipal

Con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, se conceptualiza a la Deuda pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos.

La política hacendaria municipal requerirá de un tratamiento prudente del financiamiento para el desarrollo. Entre otras cosas, se continuará con una política de deuda responsable. Para el año 2024, el municipio no tiene endeudamiento, esto se puede corroborar en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que el tema de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), presentó un nivel de endeudamiento sostenible, derivado del comportamiento de los tres años anteriores.

Tabla 10. ADEFAS

ADEFAS (CAPITULO 9000)	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,270,164.39	17,135,722.17	11,720,721.09

Fuente: Estado comparativo presupuestal de Egresos 2022, 2023 y 2024.

Será preciso definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos estatales y federales, al mismo tiempo explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.

Estructura de Ingreso y Egresos

Ingresos

Los ingresos que percibe el municipio se dividen en tres grupos:

1. Ingresos de Gestión o Propios.
2. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
3. Otros ingresos y beneficios.

Por lo que respecta a los ingresos propios, están conformados por los impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos de tipo corriente.

Así mismo tenemos al grupo de Otros Ingresos y Beneficios, destacando en este rubro el asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago, que son registrados como un financiamiento, razón por la cual los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, ya que esos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal que presentan incrementos en el 2022 al 2024.

Los ingresos por Participaciones y Aportaciones, agrupa aquellos recursos que recibe el municipio derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, integrado por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, por otra parte, los provenientes de programas y fondos Federales y Estatales etiquetados para fines específicos como el FORTAMUNDF, FAISMUN, FASP, FOFISP y FEFOM, que representan los ingresos totales al cierre del ejercicio 2024, incrementando su dependencia año con año.

Bajo esta perspectiva, en la actualidad las finanzas municipales dependen en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales. Este hecho limita al Gobierno Municipal en sus políticas de desarrollo económico, así como el cumplimiento de necesidades y demandas de sus habitantes.

Tabla 11. Ingresos y Egresos

CUENTA	CONCEPTO	2022	2023	2024
	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	204,395,328.48	235,944,471.78	240,136,137.08
4100	Ingresos de Gestión	22,391,849.65	29,172,581.77	35,967,856.16
4110	Impuestos	10,967,333.89	12,181,437.64	15,529,088.39
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	2,913,138.00	662,211.00	0.00
4140	Derechos	7,108,444.64	15,416,621.58	16,945,769.19
4150	Productos	706,321.86	574,463.55	3,331,450.58
4160	Aprovechamientos	696,611.26	337,848.00	161,548.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distinto de Aport, Transfer, A	181,723,261.07	206,765,478.88	203,933,689.78
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	181,723,261.07	206,765,478.88	203,933,689.78
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	280,217.76	6,411.13	234,591.14
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	280,217.76	6,411.13	234,591.14

Fuente: Estado comparativo presupuestal de ingresos 2022, 2023 y 2024.

Como una observación sobre saliente con base en el informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, del OSFEM a la Cuenta Pública se detectó que los recursos provenientes de los fondos, programas, subsidios y convenios de asignación, se identificó que el monto que registró el Municipio por concepto de subsidios y apoyos por gastos de operación de sus organismos descentralizados, que asciende a 11,507.2 miles de pesos, no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos, cuyo monto es mayor al reportado por el Municipio con una diferencia de 113.1 miles de pesos; asimismo, se identificó que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2014, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.

Egresos

El Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría.

El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.

En el caso de los municipios, el Presupuesto de Egresos, será el que se apruebe por el Ayuntamiento. Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal serán responsables de que los presupuestos de egresos se encuentren relacionados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal y los programas inscritos en el Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos. Los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

Tabla 12. Capítulo de gasto

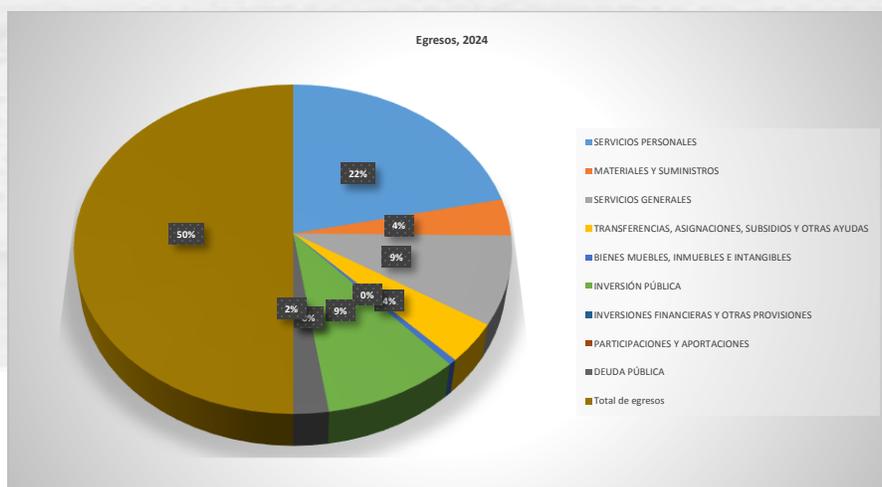
Capítulo de gasto	2022	%	2023	%	2024	%
SERVICIOS PERSONALES	95,093,289.00	39.82	102,229,398.04	41.48	106,822,003.56	43.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,255,593.28	6.39	15,507,104.48	6.29	17,926,908.26	7.24
SERVICIOS GENERALES	36,685,680.99	15.36	40,755,908.36	16.54	43,129,578.53	17.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	15,065,633.24	6.31	14,659,081.51	5.95	19,427,710.92	7.85
AYUDAS						

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,160,464.54	11.37	4,273,913.12	1.73	2,615,322.88	1.06
INVERSIÓN PÚBLICA	48,272,099.52	20.21	51,906,942.41	21.06	45,850,560.82	18.53
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	1,270,164.39	0.53	17,135,722.17	6.95	11,720,721.09	4.74
TOTAL DE EGRESOS	238,802,924.96	100.00	246,468,070.09	100.00	247,492,806.06	100.00

Fuente: Estado comparativo presupuestal de Egresos 2022, 2023 y 2024.

El escenario financiero ha generado un incremento de los capítulos de gasto corriente (Partidas 1000, 2000 y 3000), que prácticamente ya representan la mitad del presupuesto de egresos. Lo cual, aunado al monto de la deuda pública como porcentaje del total de egresos municipales, ha impactado en la falta de crecimiento de la inversión pública.

Para el ejercicio 2024 la entidad destinó los recursos principalmente en servicios personales con el 43.16 por ciento, seguido de inversión pública con un 18.53 por ciento.



Fuente: Tesorería municipal de Xonacatlán 2024

Al realizar el balance presupuestario, siendo éste el indicador más utilizado para evaluar las consecuencias de la política fiscal sobre la sostenibilidad de la deuda pública que tiene la Entidad y el balance presupuestario de recursos disponibles, referente a la diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el financiamiento neto y los gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda; se identificó que los ingresos son menores que los gastos, por lo que la Entidad presentó un balance negativo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Inversión

Del análisis realizado a los Ingresos y a los Egresos del año 2023, se identificó que existió un desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ramo 28:

Participaciones de los Ingresos Federales" y "Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria". De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que el 79.6 por ciento corresponde a Ingresos Federales, el 9.7 por ciento a Ingresos Estatales y el 10.8 por ciento a Ingresos Propios. Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento para la Entidad corresponde al "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representa el 43.4 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje corresponde a "FASP", que representa el 0.4 por ciento.

Al verificar la eficiencia del ejercicio de los recursos provenientes de los fondos, programas, subsidios y convenios de asignación, se identificó que el monto que registró el Municipio por concepto de subsidios y apoyos por gastos de operación de sus organismos descentralizados, que asciende a 11,507.2 miles de pesos, no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos, cuyo monto es mayor al reportado por el Municipio con una diferencia de 113.1 miles de pesos; asimismo, se identificó que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2014, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.

A continuación, se presentan el gasto de inversión del municipio de Xonacatlán, por fuente de financiamiento y destino de cada uno de los fondos de inversión referidos con anterioridad:

Tabla 13. Gasto de Inversión

Fondo	2022	2023	2024	Destino del recurso
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	22,180,580	28,878,300	24,371,915.00	Estos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema en el siguiente rubro: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura básica de salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Productiva Rural.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM)	41,900,659.19	48,484,641.09	50,204,507.73	Esta aportación federal está enfocada a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	887,855.00	890,817.00	0.00	En lo que refiere al FASP , busca alinear los esfuerzos del Estado Mexicano en la atención del fenómeno delictivo a través de la coordinación de acciones, la homologación de procesos técnicos-operativos, de integración de la información y de la administración de la infraestructura de telecomunicaciones y estructuras institucionales, así como la implantación de un sistema de operación que incluya no sólo su persecución, sino también, la prevención



				del delito, mediante la utilización de la inteligencia como herramienta principal.
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	9,967,905.00	11,075,450.36	11,075,450.33	Aunado a los recursos de inversión de índole federal, a nivel estatal el principal rubro de inversión lo representa el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, FEFOM que anualmente puede variar según el Presupuesto del Estado de México hacia los municipios de la entidad.

Fuente: Tesorería municipal de Xonacatlán 2022, 2023 y 2024

Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos del 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De acuerdo al Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (U.I.P.P.E.) realizar las tareas de evaluación, que en términos de la fracción VI, inciso a) señala que esta área deberá *“diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;”*.

En términos del Reglamento de la Ley de Planeación, se deberán realizar las evaluaciones correspondientes en materia de evaluación del desempeño gubernamental, que a través de esta se permitirá conocer el alcance de las acciones que se realizan en determinado periodo los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno.

Los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para tales efectos se llevará a cabo la Evaluación programática presupuestal, para valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a los programas presupuestarios y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo y en el presente Plan de Desarrollo Municipal.



Asimismo y en términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet su Programa Anual de Evaluaciones (PAE), las metodologías e indicadores de desempeño así como los resultados de las mismas y con base en ello el actual Gobierno Municipal, ha adquirido el compromiso de dar seguimiento esta obligatoriedad llevando a cabo las evaluaciones de los programas presupuestarios municipales de manera anual, para identificar los aspectos susceptibles para mejorar el desarrollo de los programas y la aplicación de los recursos públicos.

• **Evaluación del desempeño gubernamental:**

Este tipo de evaluación se realizará a través del Programa Anual de Evaluación (PAE), con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y se llevará a cabo de manera anual en cumplimiento de la legislación aplicable.

Para realizar los trabajos se pretende realizar de manera interna a través de la U.I.P.P.E. o mediante evaluadores externos, como organismos académicos o personas físicas o morales, como lo establece la normatividad aplicable.

• **Evaluación programática presupuestal**

Esta forma de evaluar se llevará a cabo de manera trimestral a través del seguimiento del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) para cada ejercicio fiscal.

Elementos considerados para la evaluación programática:

- Programas presupuestarios
- Objetivos
- Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción
- Matrices de Indicadores para Resultados
- Programas Anuales
- Presupuesto Asignado

Cada ejercicio fiscal el Ayuntamiento de Xonacatlán, realiza la valoración del avance programático presupuestal con base en las herramientas del SEGEMUN (Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal) que permite aterrizar la Metodología del Marco Lógico (MLL), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal.

Los resultados de este proceso, forman parte sustantiva de la información reportada en el Informe Anual de Gobierno Municipal.



9.1.4. Estado de Derecho y cultura de la Legalidad

Eficiencia y eficacia en el sector público

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)

El Presupuesto basado en Resultados (PbRM), en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen consideraciones sistemáticas sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares del Ayuntamiento mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbRM, pretende que la definición de los Programas presupuestarios, derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos. Esta visión es la que se promueve en el modelo de gestión pública orientada a resultados, cuya finalidad es mejorar el desempeño del Ayuntamiento en el proceso de generación de bienes y servicios. (GEM, 2017).

A partir de lo anterior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, considera que todo municipio deberá implementar, el presupuesto basado en resultados (PbR), para tener una sola vinculación con los tres órdenes de gobierno. Por tanto, el presupuesto involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público, cuya finalidad sea controlar el manejo de ingresos y egresos de cada Dependencia General o Auxiliar.

Para la integración del presupuesto, se deben tomar en consideración cada uno de los procesos del Ciclo Presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática:



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025



Programa Anual

El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), en el cual se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal y las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado. (GEM, 2017). La integración del Programa Anual se realiza a partir del techo financiero que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa de los municipios en cada Programa presupuestario y proyecto. Para ello se integró un Programa Anual a través de los siguientes formatos:

- PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"
- PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"
- PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019".
- PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General".
- PbRM-02a "Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto
- PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
- PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Para dar cumplimiento a las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han implementado programas que han encaminado las actividades para proteger, defender y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su estatus o nacionalidad.

Mediación y consolidación

En la estructura orgánica del Ayuntamiento de Xonacatlán se cuenta con la Oficialía Calificadora y Conciliadora Mediadora, que se encarga de coadyuvar en la resolución de conflictos en materia familiar, civil, mercantil, con un ambiente de respeto utilizando principios de derecho como la confidencialidad, imparcialidad, facilitando la comunicación entre los interesados; así como la reducción de los gastos jurídicos para poder construir un camino de paz y respeto.



9.1.5. Coordinación municipal e interestatal

Perfil Técnico profesional de los servidores públicos

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den la atención a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

En el Ayuntamiento de Xonacatlán, ha puesto especial atención para que los puestos administrativos a nivel de Dirección o Jefaturas de Área, sean ocupados por personal con experiencia o con los perfiles profesionales necesarios, de esta manera se cuenta con un 61.4% de titulares o jefatura de área con estudios de Licenciatura, además se tiene capacitación y asesoría permanente de enlaces externos de dependencias de los diferentes órdenes de gobierno y aunado a lo anterior, se cuenta con una programación priorizada para capacitar a los diferentes funcionarios y para aprovechar talleres, cursos y diplomados ofrecidos por diferentes instituciones educativas e institutos de administración pública.

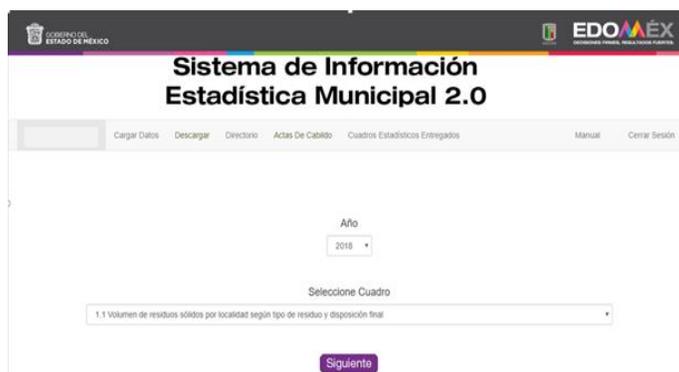
Sistema estatal de información estadística y geográfica

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

La estadística pública, también llamada estadística oficial, es un instrumento estratégico para el diseño de políticas públicas apropiadas, la adopción de decisiones oportunas y el ejercicio de gestiones eficientes, transparentes y responsables. Por tal motivo, toda la información estadística que se genere en los organismos e instituciones públicas debe ser confiable y de calidad. Uno de los principales problemas que encuentran los usuarios de la estadística pública es el disponer de información estadística que sea homogénea y comparable, dado que las instituciones productoras de ella, no hacen un tratamiento específico de los datos estadísticos ni en su proceso de recolección ni en su posterior depuración y presentación a los usuarios o clientes finales.

En este sentido el IGCEM, como entidad normativa del Estado de México, regula y provee los lineamientos e información técnica a los usuarios de la actividad geodésica, con el fin de usar el marco de referencia nacional y facilitar el intercambio e integración de información, siendo necesario promover la cultura en su uso y aplicación.

Para los municipios como usuarios permanentes de la información estadística, resulta sumamente importante, pues es un medio de acopio de información relevante y permanente, afín de poder diseñar políticas públicas acordes a una realidad.



Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones. El municipio de Xonacatlán concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo trabaja en la implementación de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas y programas presupuestarios.

Coordinación institucional

En los municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. El Ayuntamiento de Xonacatlán, mantiene una relación interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada con instituciones para dar atención a temas como; salud, vivienda, educación, pueblos indígenas, medio ambiente y protección de los derechos humanos entre otros.

Tabla 14. Convenios del Ayuntamiento con Dependencias Participantes

No	Dependencia Participante	Tipo de Convenio
1	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Convenio de Coordinación
2	Dirección General de Protección y Restauración del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de México	Convenio de Coordinación
3	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México	Convenio de Marco de Coordinación
4	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México	Convenio de Coordinación
5	Instituto De La Defensoría Pública Del Estado De México	Convenio de Marco de Coordinación
6	Facultad de Turismo y gastronomía de la UAEMEX	Convenio de Coordinación
7	Centro Universitario de Ixtlahuaca / Licenciatura en Gastronomía	Convenio de Coordinación

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento 2025

9.1.6 Análisis Prospectivo

PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Coordinación municipal e interestatal	Brindar a la población la información necesaria para que esté informada de los derechos y obligaciones con que cuentan por el simple hecho de encontrarse en el municipio	La difusión de la legislación municipal en todo el territorio municipal de los mismos en las redes sociales y medios electrónicos

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Un Gobierno Cercano a la Gente "El poder de servir"	Todos los servidores públicos municipales que requieran de un bien mueble o inmueble propiedad del municipio para desempeñar su actividad en favor de la población del municipio sean los responsables de dar buen uso a los mismos en beneficio de la población.	Todos los servidores públicos municipales que requieran de un bien mueble o inmueble propiedad del municipio para desempeñar su actividad en favor de la población del municipio sean los responsables de dar buen uso a los mismos en beneficio de la población.

PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Un Gobierno Cercano a la Gente "El poder de servir"	Las administraciones Municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades	Que los programas y la asignación de los recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades diagnosticadas a ejecutarse.



	o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.	
--	---	--

PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	Desconocimiento de la población ya que no contarán con información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal	El portal municipal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; siendo éste un paso vital para proporcionar a los ciudadanos las herramientas que les permita solicitar información, sobre el desempeño de la Administración Municipal, se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad

PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Combate a la corrupción	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Auditorías a las obligaciones de los	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. La



	servidores públicos realizadas.	normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
--	---------------------------------	--

PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Un Gobierno Cercano a la Gente "El poder de servir"	No existe una relación corresponsable entre el gobierno y los diversos medios de comunicación. La ciudadanía no tiene acceso al servicio de internet en zonas de grupos vulnerables. La ciudadanía desconoce las actividades del gobierno municipal. No se contribuye a que se legitime el gobierno	Los gobiernos federal y estatal trabajan en conjunto con el gobierno municipal. La ciudadanía cuenta con servicios efectivos de electricidad e internet. La ciudadanía se mantiene cercana al gobierno y atenta a sus actividades. La ciudadanía conoce y participa con las publicaciones de medios digitales

PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	Actualmente los ingresos provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal superan a los ingresos ordinarios. Actualmente la ciudadanía no cuenta con la cultura de pago de contribuciones. El Municipio tiene que solicitar créditos para brindar servicios a la comunidad.	Se mejorarán los mecanismos de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se realizará una distribución para el cobro del Impuesto Predial contando con una cartografía actualizada. Se reducirá la dependencia económica de los recursos provenientes del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación.



PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	La falta de compromiso de las dependencias municipales aumentará la incidencia de observaciones hechas por las entidades fiscalizadoras. Existirá descontento social debido a que no se ejercen de manera adecuada los recursos asignados por la Federación y el Estado	La falta de compromiso de las dependencias municipales aumentará la incidencia de observaciones hechas por las entidades fiscalizadoras. Existirá descontento social debido a que no se ejercen de manera adecuada los recursos asignados por la Federación y el Estado

PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	La deficiente ejecución del gasto público no permitirá cumplir con los compromisos de pago contraídos con proveedores, Con ello, la operación del Municipio se volverá insostenible, debido a que no será posible atender los gastos fijos de la administración y finalmente se tendrán que contratar créditos adicionales.	Las dependencias municipales estarán conscientes de la realidad financiera y social del Municipio, por lo que buscarán alternativas factibles para garantizar el cumplimiento de sus acciones programadas, sin incrementar de manera exagerada, los compromisos contraídos con los proveedores.

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estado de derecho y cultura de la legalidad	De no mejorarse las acciones de planeación y ejecución del gasto se generarán problemas de liquidez y de rendición de cuentas, y las dependencias municipales	Se mejorará la coordinación entre las dependencias para el ejercicio de gasto público y los presupuestos estarán apegados a la realidad financiera del Municipio.



	no contarán con los recursos necesarios para su operación.	
--	--	--

PROGRAMA: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estado de derecho y cultura de la legalidad	La población de servidores, se mantendrá y en promedio se tendrán proyectos que atiendan las necesidades básicas	Realizar el fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en las garantías jurídicas del gobierno municipal y la sociedad, además de permitirles a los asesores jurídicos municipales que se capaciten y actualicen para brindar orientación adecuada y actualizada en los procedimientos jurídicos en los que forme parte el gobierno municipal.

9.1.7. Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	
TEMA DE DESARROLLO: COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	
OBJETIVO	O.D.S
1. Apoyar a toda la población en los diferentes sectores, para un mejor desarrollo municipal.	Objetivo 17 Meta 17.14
ESTRATEGIAS	



1.1 Realizar acciones para favorecer un gobierno democrático, que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población	
LINEAS DE ACCION	
1.1.1 Dar a conocer a la población la normatividad aplicable; mediante publicaciones, audiencias públicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	

PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	
TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	O.D.S
1. Apoyar a toda la población en los diferentes sectores, para un mejor desarrollo municipal.	Objetivo 16 Meta 16.6 16.7
ESTRATEGIA	
1.2 Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, 1.3 Desarrollar acciones tendientes a mejorar una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios y actividades que ayuden a coadyuvar la actuación de los servidores públicos para que sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la Toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público	
LINEAS DE ACCION	



<p>1.2.1 Contribuir al fortalecimiento del Desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos</p>	
--	--

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
TEMA DE DESARROLLO: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”	
OBJETIVO	O.D.S
<p>2. Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.</p>	<p>Objetivo 17 Meta 17.14</p>
ESTRATEGIAS	
<p>2.1 Establecer mecanismos que permitan dar a conocer a la población la forma en que la autoridad municipal ejerce sus derechos y cumple con sus obligaciones, así como establecer los derechos y obligaciones de sus gobernados.</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>2.1.1 Publicar por todos los medios con los que cuenta el ayuntamiento la normatividad que regula los actos de la autoridad municipal.</p>	



PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
TEMA DE DESARROLLO: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”	
OBJETIVO	O.D.S
<p>2. Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.</p>	Objetivo 16 Meta 16b
ESTRATEGIAS	
<p>2.2 Desarrollar herramientas que ayuden a la toma de decisiones con la intención de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, así como establecer los procesos de adquisición de acuerdo a la normatividad.</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>2.2.1 Contar con servidores públicos preparados, honestos con orientación vocacional, actitud de servicio, conocimiento de sus funciones, que brinden una atención al contribuyente de calidad y efectiva.</p> <p>2.2.2 Mejorar los sistemas y procedimientos mediante el uso de tecnologías, información y comunicación.</p> <p>2.2.3 Contar con una mejor coordinación interna entre las dependencias e institutos de la administración pública municipal.</p> <p>2.2.4 Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios mediante una mejora regulatoria y la aplicación de los recursos públicos con el objeto de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.</p>	



PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	
TEMA DE DESARROLLO: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”	
OBJETIVO	O.D.S
2. Obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	Objetivo 9 Meta 9.c
ESTRATEGIAS	
2.3 Difundir los valores y principios del gobierno, así como de todas las dependencias del ayuntamiento	
LINEAS DE ACCION	
2.3.1 Mantener informada a la ciudadanía de las acciones que realiza el Gobierno Municipal	

PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA	
TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	O.D.S
3. Verificar que todos los servidores públicos de la administración municipal conozcan la normatividad que rige su marco de actuación y la apliquen con estricto apego, en beneficio de la población del municipio	Objetivo 16 Meta 16.6
ESTRATEGIAS	



<p>3.1 Cumplir con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>3.1.1 Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.</p> <p>3.1.2 Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales.</p> <p>3.1.3 Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos.</p>	

PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	
TEMA DE DESARROLLO: COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
OBJETIVO	O.D.S
<p>3. Verificar que todos los servidores públicos de la administración municipal conozcan la normatividad que rige su marco de actuación y la apliquen con estricto apego, en beneficio de la población del municipio</p>	<p>Objetivo 17 Meta 17.17</p>



ESTRATEGIAS	
3.2 Combatir actos de corrupción en el ayuntamiento a través de la aplicación de la normatividad aplicable	
LINEAS DE ACCION	
3.2.1 Aplicar en estricto apego a derecho la normatividad vigente 3.2.2 implementar buzón de quejas y Denuncias	

PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA	
TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	O.D.S
4. Promover acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Objetivo 16 Meta 16.6 16.7
ESTRATEGIAS	
4.1 Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio.	
LINEAS DE ACCION	
4.1.1 Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física. Fortalecer la relación con la federación, el estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.	



PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO	O.D.S
4. Promover acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	Objetivo 16 Meta 16.6 16.7
ESTRATEGIAS	
4.2 Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del municipio.	
LINEAS DE ACCION	
4.2.1 Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio. Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen los adeudos a pagar en ejercicios posteriores.	



PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	
TEMA DE DESARROLLO: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	
OBJETIVO	O.D.S
5. Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal, mediante una coordinada integración de metas vs egreso municipal.	Objetivo 16 Meta 16.6 Objetivo 17 Meta 17.9
ESTRATEGIAS	
5.1 Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.	
LINEAS DE ACCION	
5.1.1 Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social. Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, privado y social. 5.1.2 Operar y dar seguimiento al COPLADEMUN para incluir la representación y su participación en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social. 5.1.2 Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público.	

9.2. EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”



Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los recursos naturales para las futuras generaciones, y que son actualmente la base del desarrollo de las actividades humanas, como es la recarga natural de los mantos acuíferos; el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes; el manejo correcto de los residuos sólidos; y la promoción del consumo de bienes y servicios sustentables, todo ello en un entorno resiliente y sostenible.

Para lograrlo es necesario contar con la participación de la ciudadanía y una estrecha coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para impulsar acciones relativas a la promoción del uso de energías limpias y no contaminantes, mitigar el cambio climático, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

Otra vertiente que se debe de atender de manera conjunta es la relacionada a la preservación de la biodiversidad y la sustentabilidad de los ecosistemas, a través de la atención y regulación de las reservas y zonas naturales protegidas.

Es importante considerar también los retos que representan los asentamientos humanos, para poner especial atención y promover la transición hacia una estructura territorial resiliente, capaz de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo, y un flujo eficiente de personas y bienes.

9.2.1. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Manejo sustentable y distribución del agua

Xonacatlán en aspecto urbano, cuenta con el servicio de agua potable, el cual se abastece de 7 pozos, 3 manantiales, 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados. Cabe señalar que, de éstos 7 pozos, dos se localizan en el municipio de Lerma, y abastecen tanto al Barrio de San Antonio (perteneciente a la cabecera municipal de Xonacatlán), como a la localidad de Santa María Zolotepec.

La cabecera municipal cuenta con el servicio de agua potable, a través de un sistema que se abastece de 3 pozos, 3 cárcamos y un tanque elevado. El primer pozo se localiza al norte de la cabecera, a la altura de la calle de 5 de mayo y el Río Mayorazgo, está equipado con una bomba que abastece al tanque elevado de almacenamiento que se ubica en la Plaza Juárez, en la intersección de las calles Benito Juárez y Sánchez Degollado, el cual tiene una capacidad de 25 m³, y cuenta con un sistema de distribución de 10". El segundo pozo se localiza al sur de la cabecera municipal, a la altura de la calle 5 mayo y la carretera Toluca-Naucaupan, está equipado con una bomba, la cual da servicio a las viviendas



dispersas cercanas al pozo, que en su mayor parte corresponden al Barrio del Espino. El tercer pozo se localiza al norte de la carretera a Villa Cuauhtémoc, a la altura del río Mayorazgo; equipado con una bomba que abastece a los cárcamos que se encuentran en el Barrio de San Antonio.

De los tres pozos que dan servicio a Zolotepec, uno se encuentra fuera de servicio, éste se localiza en la calle Independencia y Nicolás Bravo. El segundo pozo se localiza en el municipio de Lerma, éste pozo abastece al tanque de regulación que se ubica sobre la Avenida Emiliano Zapata, casi a la altura de la calle Rosita, tiene una capacidad de 120 m³ y una bomba que abastece al cárcamo principal, este tanque principal está en la calle Emiliano Zapata, a la altura de la iglesia, tiene una capacidad de 260 m³; equipado con una bomba que da servicio al tanque del Barrio de la Loma, el cual está sobre la calle Emiliano Zapata, mismo que tiene una capacidad de 65 m³ ; dicho tanque, también está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la carretera Toluca Naucalpan, el cual tiene una capacidad de 30 m³ , dando servicio a dos cárcamos que se localizan sobre la calle Emiliano Zapata, mismos que tienen una capacidad de 30 m³ y 40 m³ . El tercer pozo se localiza en la calle Chichicastle barrio de la primavera, equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la calle Veracruz, a la altura de la calle Mártires, que tiene una capacidad de 100 m³, equipado de una bomba que da servicio al tanque de regulación principal mencionado anteriormente.

En relación a los manantiales, dos se encuentran en la localidad de Mimiapan, uno localizado en la calle se San Pedro en el barrio que lleva el mismo nombre, equipado de una bomba que da servicio al cárcamo que se encuentra en el barrio de dos caminos y otros dos que se localizan sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m³ y 70 m³ , su sistema principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 metros lineales y 12''pulgadas de diámetro. En la localidad de Tejocotillos se encuentra uno, que da servicio a un cárcamo ubicado sobre la Avenida México que tiene una capacidad de 40 m³ aproximadamente.

Agua potable

El tema del agua potable en el Estado de México no es sencillo, se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

Tres de las principales cuencas hidrológicas del país: Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas; tienen su origen en el Estado de México. La Cuenca Valle de México-Pánuco, con una extensión de ocho mil 310 kilómetros cuadrados, abarca 62 municipios del Estado de México y su importancia radica en que los ríos que se originan en ella, cuyo escurrimiento natural se ha visto modificado para construir interceptores y emisores, forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana de la Ciudad de México.

La Cuenca Lerma-Chapala, abarca 30 municipios del estado y comprende elevaciones importantes como la Sierra de las Cruces y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de



Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país; sus aguas subterráneas son estratégicas a nivel nacional por ser fuente de agua potable para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca Lerma, Valle Ixtlahuaca-Atzacomulco y el sistema Lerma para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Además, el río Lerma brinda servicios ambientales hídricos a estados colindantes.

Por último, la Cuenca del Balsas, con una extensión de ocho mil 741 kilómetros cuadrados, abarca 33 municipios, lo que representa 39 por ciento del total de la superficie estatal. Aunado a lo anterior, el Estado de México dispone de agua subterránea en nueve acuíferos, de los cuales cinco presentan problemas de sobreexplotación.

La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Ante esta situación surge la necesidad de evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda, a una estrategia de manejo integral, que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

En ese sentido, existen dos retos principales en esta materia, por un lado, la entidad tiene una disponibilidad de agua por habitante mucho menor a los cinco mil metros cúbicos por año, que de acuerdo con indicadores internacionales debe catalogarse como de baja disponibilidad. Por otro lado, persisten grandes desafíos para proteger y restablecer los ecosistemas del agua, la causa de lo anterior se relaciona principalmente a la urbanización acelerada de los Valles de México y Toluca, que impide la recarga de acuíferos y a la explotación minera y agropecuaria en lugares irregulares. Esta situación se agrava con el desaprovechamiento de las aguas superficiales. El Estado de México cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas de las cuencas que podrían utilizarse más y de mejor forma como fuentes de agua. Al no aprovecharse adecuadamente los ecosistemas de agua, estos se contaminan con materia industrial y agropecuaria, la erosión de los suelos se agudiza y los cauces se azolvan. Por lo anterior es importante establecer la coordinación necesaria entre actores como lo son gobiernos municipales para sumar esfuerzos económicos, sociales y ambientales que permitan cumplir con las metas 6.1, 6.3, 6.a, 6.b de la Agenda 2030. Existen dos fuentes importantes que abastecen la subregión del Valle de México: el Sistema Lerma y el Sistema Cutzamala, aproximadamente 13 por ciento del agua potable que se suministra a la red de distribución en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y Valle de Toluca y con esto, a buena parte de la Ciudad de México; proviene del Sistema Cutzamala. Este último cuenta con condiciones geográficas que lo hacen vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos como a riesgos de deslizamiento de material provocados por la deforestación. Aunado a lo anterior, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos; esto provoca fugas en las que se pierde aproximadamente 40 por ciento de agua, como lo reporta la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Según la ENCIG, se reporta que solamente el 28.30 por ciento de la población mexiquense, se informa que en su ciudad no se desperdicia agua a causa de fugas. Sin embargo, la constante necesidad de dar mantenimiento a sistemas de abasto y a prevenir las fugas propicia que se deba restringir periódicamente su abastecimiento y se tengan que usar pipas para el suministro, lo cual deriva en problemáticas por el abuso de los prestadores de servicios.

Como resultado de todo lo señalado, en el 2017, el 44.20 por ciento de la población reportó disponer un suministro constante, lo cual representa un reto importante para solventar la demanda actual. A la problemática señalada, hay otros retos urgentes de resolver, como los asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla. Lo anterior implica grandes gastos, no solo en cuanto a la capacidad instalada necesaria para estos procesos, sino también relacionados a pagos de electricidad, sueldos y derechos de agua. Para el caso de Xonacatlán, el suministro de agua potable se logra a través de la siguiente infraestructura.

Tabla 15. Infraestructura del agua potable.

INFRAESTRUCTURA	FUNCION	UBICACIÓN
POZO No 21	POZO	Zona Centro de Xonacatlán
POZO No 22	REBOMBEO	Santa María Zolotepec
POZO No 23	POZO	Ubicado en carretera Amomolulco
POZO No 24	POZO	El espino 16 de septiembre
POZO No 26	POZO	Ubicado carretera 5 de Mayo
POZO No 25	POZO	Inactivo
POZO No 27	POZO	Acueducto esquina con calle Dolores
CARCAMO	REBOMBEO	La Garita, La Loma, El Laurel La Garita
POZO PRIMAVERA	POZO	Calle chichicastle Santa María Zolotepec
CARCAMO	REBOMBEO	Santa María Zolotepec La Iglesia
CARCAMO	REBOMBEO	Santa María Zolotepec Puente de León
POZO TEJOCOTILLOS	POZO	Tejocotillos
POZO VILLAS DEL BOSQUE	POZO	Calle San Antonio Delegación San Antonio
MANANTIALES	MANANTIALES	MIMIAPAN
CARCAMO	REBOMBEO	La Rosita Santa María Zolotepec
CARCAMO	REBOMBEO	Gonda Mimiapan
MANANTIALES	MANANTIALES	Tejocotillos los manantiales el conejo
CARCAMO	REBOMBEO	5 De Mayo
MANANTIALES	MANANTIALES	MIMIAPAN

Fuente: Dirección de Agua potable, drenaje y alcantarillado, 2025

Las líneas de conducción de abastecimiento cubren el 98% del territorio municipal y dan servicio a la Cabecera Municipal y a las 4 Delegaciones con sus respectivas rancherías, y colonias. De aquí que únicamente el 2% de los asentamientos humanos no cuenten con cobertura, la principal razón es porque el recurso se encuentra administrado por los comités de agua vecinales.

Tabla 16. Líneas de conducción.

POZOS	UBICACIÓN	ABASTECE
Pozo Villas del Bosque	Ubicado en la calle san Antonio ,Delegación San Antonio	Fraccionamiento Villas del Bosque , una parte de San Antonio
Pozo No 21	Ubicado en la calle 5 de Mayo	Zona centro de Xonacatlán
Pozo No 22	Ubicado en el puente de León Zolotepec	Localidad de Santa María Zolotepec
Pozo No 23	Ubicado en la carretera Amomolulco	Colonia Emiliano Zapata
Pozo No 24	Ubicado en calle 16 de septiembre paraje el pato	Espino
Pozo No 26	Ubicado en 5 de Mayo Carretera Toluca – Naucalpan	Actualmente en rehabilitación
Pozo No 27	Ubicado en Acueducto Esquina con calle Dolores	San Antonio, parte de centro de Xonacatlán y Adolfo López Mateos
Pozo Primavera	Ubicado en la calle Chichicastle Santa María Zolotepec	Abastece la parte alta de Sta. Ma. Zolotepec
Pozo Tejocotillos	Ubicado en la calle 16 de septiembre Tejocotillos	Localidad de Tejocotillos
Pozo No 25	Ubicado en la carretera Toluca- Naucalpan	Actualmente inactivo

Fuente: Dirección de Agua potable, drenaje y alcantarillado, 2025



Sistemas de captación de agua pluvial

Los sistemas de captación pluvial son una buena alternativa para retener y conservar el agua de lluvia, para después ser utilizada en múltiples usos dentro del hogar familiar. Técnicamente sabemos que la función de un sistema de captación de agua de lluvia es la de recolectar el agua que se precipita de forma natural, y mediante un proceso de filtración se retienen las impurezas que pueda contener el agua recolectada, posteriormente transportarla a un espacio de almacenamiento para distribuirla en un inmueble y utilizarla adecuadamente.

Tratamiento de aguas residuales

El cuidado del agua es una de las metas de mayor importancia a nivel mundial, en este sentido es imprescindible reducir su contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales en el Estado de México era de 230 plantas tratadoras, en las cuales el aforo de aguas tratadas fue de $11.90 \text{ m}^3/\text{s}$, distribuidas de la siguiente manera:

- 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco
- 55 en la cuenca del Río Lerma y
- 50 en la del Río Balsas,

Lo que coloca a la entidad entre los primeros tres estados con mayor capacidad instalada en el país. Es importante señalar que los cuerpos de agua existentes en la Región IX Naucalpan, se encuentran altamente contaminados, ya que son utilizados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales; el agua de estos ríos se usa para el riego de cultivos, lo que significa un riesgo para la salud.

Drenaje y alcantarillado

En Xonacatlán, la red colectora del Sistema de drenaje del municipio, cubre principalmente el centro de la cabecera municipal, pasando por las calles de Independencia, Vicente Guerrero, 16 de septiembre, Francisco Sarabia, 5 de Mayo, Morelos e Hidalgo, utilizando los antiguos canales del municipio como descarga, los cuales fueron construidos con fines agrícolas. El diámetro del sistema es de 24" y su longitud es de 5032.77 m, lo cual tiene una función favorable para dar servicio a la población. Las descargas que se realizan son a cielo abierto, en los canales que desembocan en los ríos de Mayorazgo y Zolotepec, los cuales a su vez desembocan en el Río Lerma.



En el Barrio de San Antonio no se cuenta con una red principal de drenaje, por lo que la población utiliza fosas sépticas, otras familias tienen red particular que desemboca a los canales a cielo abierto, que a su vez llegan a canales más grandes y finalmente a los ríos ya mencionados.

En Mimiapan y Tejocotillos por su topografía y traza urbana, las aguas residuales también se desalojan en canales a cielo abierto. Las aguas residuales domésticas se desalojan en cauces naturales, descendiendo por gravedad, se infiltran e irriga las áreas por donde escurren. Mimiapan tiene una red principal que se localiza en la Av. México con un diámetro de 12" y una longitud de 1681.46 metros lineales, desembocando en una barranca al suroeste de la localidad colindando con la carretera a Mimiapan, que tiene una capacidad de desalojo de 6.5 litros por persona al día considerado como punto principal de desalojo. El Barrio de los Mesones no cuenta con drenaje, queriendo decir que la población cuenta con fosas sépticas y otras tienen su red directa al Río Zolotepec.

En Tejocotillos la red principal se localiza en Av. México, con un diámetro de 12" y su longitud es de 2,250.05 metros lineales, desembocando en un cauce natural intersectando con el Río de Zolotepec al Oeste de la localidad considerado como punto principal de desalojo de la comunidad. Aquí se tiene una capacidad de desalojo de 4.5 litros por persona al día.

9.2.2. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Acción por el clima

Ante la elevada susceptibilidad de diversos fenómenos asociados al cambio climático ocasionados por las características naturales, sociales y económicas, la comunidad internacional ha planteado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 para combatir este fenómeno y sus efectos, compromiso al que se ha sumado el actual gobierno municipal de Xonacatlán para contribuir al bienestar de su población, y poder reducir los niveles de contaminación de los recursos naturales como el agua, aire y suelo.

Calidad del aire

Las actividades humanas son las principales fuentes de contaminación del aire, el uso de energía en las viviendas, las actividades industriales, el transporte, así como la agricultura y la ganadería son las principales acciones relacionadas directamente con las emisiones.

Se le conoce como PM10 a las partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera y para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca se ha registrado una tendencia creciente de estas

partículas, presentando problemas de calidad en el aire, afectando a Xonacatlán por su cercanía a la ciudad de Toluca.

Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

A través de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología se están teniendo diversas acciones, con participación de la ciudadanía en general, de los diversos sectores académicos, la iniciativa privada y servidores públicos.

Dichas acciones están encaminadas al cuidado de los recursos naturales, la preservación o remediación de la calidad ambiental, la planeación urbana sostenible y la concientización ambiental, en donde se permita minimizar el impacto ambiental y los desastres naturales. Para ello, se están abordando de manera general las siguientes actividades o programas.

Tabla 17. Proyectos de Medio Ambiente

Actividad o Programa	Finalidad u objetivo	Recurso a proteger o remediar	Población beneficiada (directa)	Población Beneficiada (Indirecta)
Atención Ciudadana para Podas o Derribos en Zona Urbana	Manejar de manera correcta el arbolado urbano, garantizando su supervivencia o realizando el dictamen correspondiente que justifique el derribo. (NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017)	-Suelo (se disminuye erosión) -Aire (Se minimiza la contaminación atmosférica) -Agua (Aumenta la capacidad de infiltración) -Biodiversidad, el árbol como ser viviente alberga a más especies de aves, hongos e insectos.	-La familia solicitante -Los vecinos que transitan por el camino despejado	Los habitantes de Xonacatlán, porque tienen mejor calidad del aire, disminuyen sus inundaciones y aumentan la cantidad de agua que se infiltra al acuífero
Inspecciones en negocios e industrias.	Identificar problemáticas ambientales con el fin de prevenir la contaminación ambiental	-Suelo (se contamina fácilmente por el mal manejo de residuos sólidos o las descargas de drenaje) -Aire (se contamina por incineración o malas prácticas que generan un impacto en la atmósfera. -Agua (Por ser una zona de recarga del acuífero, las malas prácticas llegan a afectar el subsuelo)	-Los vecinos cercanos a los negocios, ya que se garantiza el buen manejo ambiental.	Los habitantes en general, quienes no tendrán afectación por parte de las empresas o negocios inspeccionados.
Convenio para implementación de jardines polinizadores	Aumentar la cantidad de polinizadores en el municipio	-Suelo (Aumenta significativamente el contenido orgánico aumentando su fertilidad) Aire (Se minimiza la contaminación atmosférica)	Los habitantes de Xonacatlán, porque tienen mejor calidad del aire, disminuyen sus inundaciones y aumentan la cantidad de agua que se infiltra al acuífero	

		-Agua (Aumenta la capacidad de infiltración) -Biodiversidad, alberga gran cantidad de insectos y aves. Lo cual ayuda a combatir plagas y aumenta la polinización de plantas (Mayor producción en cultivos)		
Denuncias Ambientales	Identificar zonas de alto potencial de desastre ambiental o ecológico, para hacerle de conocimiento a las autoridades competentes.	Se suscitó un incendio en una chatarrera dentro del municipio, afortunadamente se realizó la respectiva denuncia con anticipación.	Los habitantes en general.	Los habitantes en general.
Programa: Llantas por un Techo	Mitigar la contaminación por llantas y utilizar el impermeabilizante en escuelas.	-Suelo (Se reducen los residuos dispuestos a cielo abierto)	Los estudiantes de la escuela o escuelas seleccionadas	Los habitantes de Xonacatlán, porque se mejora la imagen paisajística y la calidad de vida de los estudiantes.
Convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Convenio para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Suelo, Aire y Agua: al tener un correcto manejo de los residuos sólidos se disminuye la cantidad que terminará en un sitio de disposición final, lo cual hace que no se contamine el suelo y se mejore la conciencia ambiental.	Los habitantes en general, tendrán un mejor servicio de recolección lo cual hará que se mejore el paisaje, evitando basura en ríos, parques, jardines y el bosque.	Los habitantes en general
Realización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	Con el fin de tener fundamentos ecológicos para el Ordenamiento Territorial, se pretende participar activamente para la realización del POEL de Xonacatlán, ya que solo se tiene uno regional del año 2011.	El ordenamiento territorial permite definir zonas de protección ambiental prioritarias, pudiendo ser la oportunidad de definir la creación de un Ecoparque Turístico, un parque ambiental municipal, o una Unidad de Manejo Ambiental para el aprovechamiento del Ajolote de Lerma.	La población en general, ya que dicho ordenamiento se encamina a la protección ambiental, el ecoturismo y la conciencia ambiental.	Los Habitantes en General.

Fuente: Dirección del Medio Ambiente Xonacatlán, 2025

Recursos forestales

El municipio de Xonacatlán es conocido naturalmente por su zona de montaña y bosque, la cual pertenece al Área Natural Protegida denominada "Santuario del Agua y Forestal; Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya" la cual tiene un programa de manejo específico, en donde el H. Ayuntamiento de Xonacatlán a través de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología permite tener un vínculo cercano con la dependencia CEPANAF (Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna). En donde se realizan inspecciones en conjunto.

Por otra parte, en la zona urbana se tiene el estricto apego a las normas técnicas ambientales NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017. Las cuales contienen las especificaciones para el correcto manejo de arbolado urbano, desde su



selección, poda, derribo o trasplante. Esto con el fin de garantizar la convivencia entre sociedad y árbol.

Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (Previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Para esta actividad, se deben relacionar las normas técnicas mencionadas anteriormente y definir la "Paleta Vegetal" la cual definirá los tipos de árboles y plantas con mayor facilidad de adaptación y supervivencia, y las características fisiológicas específicas para cada tipo de espacio.

Para ello, se hará un inventario forestal de zona urbana mediante el apoyo de la aplicación Itree, la cual nos permitirá tener un monitoreo desde la oficina, pudiendo programar podas y hacer una estimación del costo de los servicios ambientales.

Vida de los ecosistemas terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos.

Xonacatlán cuenta con una diversidad en sus áreas naturales con presencia de fauna y flora, principalmente en los bosques, montañas, presas, ríos y bordos, que por sus características son considerados como elementos importantes para el municipio y la región; sin embargo, los incendios forestales que se presentan han afectado considerablemente a la flora y fauna que habita en el municipio, por lo que se han ido perdiendo, no obstante se han realizado esfuerzos para la conservación de los recursos naturales.

El agua resulta un factor de importancia capital para la vida en los ecosistemas terrestres, ya que sólo la reciben de parte de la lluvia, que en algunos ambientes puede ser muy escasa. No obstante, la vida en la tierra cuenta con otras ventajas como la mayor presencia de luz y la limpieza del ambiente, así como enormes plataformas en las que crece la vida vegetal hasta las alturas y una gran diversidad climática y topográfica. Los ecosistemas terrestres son abundantes, y pueden clasificarse conforme a sus características climáticas y a los factores abióticos presentes en ellos: de esta manera se conocen los ecosistemas áridos, de praderas, selváticos, orgánicos y montañosos entre otros.



9.2.3. Protección animal

La protección animal se refiere a las acciones y medidas legales y éticas tomadas para asegurar el bienestar y evitar el maltrato de los animales. Esto incluye la prevención del maltrato, la promoción de la salud animal y la garantía de un trato digno.

La protección y defensa legal de los animales domésticos contra el maltrato animal están protegidas en México, se encuentran en distintas leyes y códigos penales cuya base son: el derecho a la vida, la prohibición del maltrato y la protección de sus libertades.

La profesora Bárbara Guadarrama, maestra en Administración Pública y Políticas Públicas y profesora del Tecnológico de Monterrey campus Toluca señala que en México se contempla desde 1978 fecha en la que se comprometió a cumplir con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

La catedrática asegura que hay mucho camino por recorrer, ya que, en nuestro país, el 70% de los perros, por ejemplo, se encuentran en situación de calle y 7 de cada 10 sufren de maltrato.

Actualmente 28 entidades federativas cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal, a continuación, te presentamos los cuidados que debemos tener hacia ellos y algunos ejemplos de lo que es considerado como maltrato animal.

Entre las obligaciones como dueño están:

"Vacunar, desparasitar, brindar una alimentación adecuada, ofrecer un espacio adecuado, dar afecto, tenerlos en lugares limpios, brindarles asistencia médica, cuidar su reproducción controlada y vigilar su paradero", enlista la maestra en políticas públicas.

Añade que las acciones o comportamientos que son castigables comprenden "aquellos que causan un dolor innecesario o estrés las mascotas y en todos los animales y van desde la negligencia en los cuidados básicos, hasta la tortura, mutilación o la muerte intencional".

El Departamento de Control y Bienestar Animal tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los animales en nuestro Municipio, así como promover la responsabilidad y el respeto hacia los mismos.

La administración 2025-2027 crea el departamento de control y bienestar animal, en relación a eso se han llevado acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Protectora de Animales del Estado de México.

Se llevarán a cabo jornadas de vacunación y 10 jornadas de esterilización canina y felina de forma anual, dentro de las cuales 3 se han realizado con éxito, esto con la finalidad de reducir el número de animales en situación de calle, coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia la población.

OBJETIVOS

- Reducir el número de animales abandonados en el municipio
- Mejorar la atención veterinaria y la salud animal en general
- Fortalecer la coordinación con organizaciones y grupos comunitarios para el bienestar animal



La implementación de este plan contará con la colaboración de diversas instancias municipales, así como la participación activa de organizaciones dedicadas al bienestar animal.

Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación para el progreso y el impacto del plan, y realizar ajustes según sean necesarios.

Estamos comprometidos con el bienestar de los animales en nuestro municipio y confiamos en que juntos podamos hacer una diferencia positiva en sus vidas.

9.2.4. Energías limpias

La sostenibilidad es más que una tendencia, es una necesidad imperante en un mundo donde el cambio climático amenaza nuestra existencia. Las energías limpias son parte importante de la solución para un futuro más verde y próspero.

Las energías limpias son aquellas que, durante su producción, emiten bajos niveles de contaminación y no generan gases de efecto invernadero.

La transición hacia las energías limpias representa un paso muy importante hacia la sostenibilidad ambiental y una oportunidad invaluable para revitalizar economías que tradicionalmente han dependido de la costosa importación de combustibles fósiles. Esta transformación ofrece múltiples beneficios tangibles para las comunidades.

Al adoptar proyectos de energía renovable, las comunidades cercanas obtienen un impulso en su desarrollo socioeconómico. Se detectan necesidades en la población, se crean empleos, también se fomentan algunos oficios, lo que les permite generar ingresos adicionales. Se estima que, a medida que la adopción de energías limpias crezca, el sector podría generar hasta 42 millones de empleos en todo el mundo para 2050.

México tiene un gran potencial en energías renovables y se ha posicionado como uno de los principales actores en este ámbito, ocupando el decimocuarto lugar entre los países con mayores inversiones en este sector.

Las metas establecidas son ambiciosas: se espera alcanzar una generación del 43% de energía limpia para 2030. Además, hay un firme propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% y las emisiones de carbono en un 51%.

México podría transformarse en líder en la transición hacia un futuro más verde en Latinoamérica, pero una transición energética justa requerirá una sinergia estratégica entre políticas gubernamentales, inversiones del sector privado y una activa participación de la comunidad. Afortunadamente, varias empresas destacadas en México ya están tomando la iniciativa en este cambio hacia la sostenibilidad con fuentes de energía más limpias.



Energía asequible y no contaminante

Disponer de energía fiable es fundamental para nuestro día a día: todas nuestras actividades, desde cocinar o calentar agua en el hogar hasta la industria, las infraestructuras, la educación, las comunicaciones o la medicina requieren de energía para funcionar sin incidencias.

Por eso, el ODS 7 busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura y moderna, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. También contempla la necesidad de aumentar la proporción de los tipos de energía renovable que se utiliza y mejorar la eficiencia energética en general. Para esto, la cooperación internacional es imprescindible a la hora de promover la inversión e investigación en energías con baja huella medioambiental e infraestructuras energéticas, por un lado, e impulsar la mejora de las instalaciones y la tecnología en los países menos desarrollados, por otro.

Disponer de energías asequibles y no contaminantes para todos es crucial para el desarrollo sostenible. En los países en desarrollo permite, entre otros factores, democratizar el acceso a la educación, ya que las escuelas podrán disfrutar de la energía eléctrica y climatización necesarias para que los niños asistan al colegio en unas condiciones adecuadas. También fomenta el empleo, al posibilitar que los útiles necesarios para los negocios puedan funcionar, y mejora las condiciones sanitarias, al poder disponer en los centros médicos de electricidad para llevar a cabo los distintos procedimientos y conservar las medicinas de forma adecuada.

Todo esto puede traducirse a su vez en un descenso de la pobreza energética, un problema estructural para numerosos países, que afecta especialmente a los consumidores con menos recursos. Debido a los altos precios de la energía, la falta de ingresos y la ineficiencia energética de las viviendas, la población no puede mantener sus hogares a una temperatura adecuada ni afrontar las facturas de gas y electricidad, lo que conlleva un aumento de los accidentes domésticos durante los meses más duros del año.

Sin embargo, la necesidad de alcanzar el ODS 7 nos afecta a todos, no solo a quienes viven en países en desarrollo: la razón es que las emisiones de CO₂ no se circunscriben solo a las zonas donde se produce, sino que afecta a todo el planeta. Así pues, se hace imprescindible poder recurrir a fuentes de energía renovables que minimicen el impacto en la salud y el medioambiente (algo que también va en consonancia con el ODS 3, Salud y bienestar), así como consumir la energía disponible de manera responsable.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y de servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. El suministro de energía eléctrica a un costo accesible permite la competitividad e impacta en el desarrollo económico

Para los xonacatlenses, el costo de la energía eléctrica es elevado, sin embargo, debido al incremento poblacional la demanda va en aumento, por lo que es necesario incrementar la infraestructura, sobre todo en las localidades pequeñas y dispersas, buscando incorporar tecnologías de bajo costo y menor impacto ambiental.



Electrificación y alumbrado público

Electrificación

En Xonacatlán el servicio de energía eléctrica que abastece el municipio forma parte de la Región Toluca de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y se otorga por medio de una red de alta tensión que se encuentra a un costado de la carretera que comunica a estos municipios. Este tipo de infraestructura se extiende a través del municipio, principalmente por las vialidades de acceso y en algunos casos por propiedades privadas. Una vez alimentada la cabecera municipal, se extienden las líneas necesarias para proveer a las comunidades, sin embargo, conforme se distribuyen las líneas, el voltaje va reduciéndose en función de factores externos como: robo de luz, capacidad de voltajes variados en transformadores y alteración de medidores.

Alumbrado público

El servicio de alumbrado público que se presta en el municipio logra cubrir la mayor parte de las comunidades, existiendo zonas que carecen de este servicio como es el caso de la zona norte del municipio en donde se asientan viviendas dispersas. Actualmente el servicio que dispone es deficiente (luminarias inservibles, en diversos tramos no cuenta con red de electrificación).

9.2.5. Gestión integral de residuos sólidos

La gestión integral de residuos sólidos (GIRS) es un enfoque holístico para manejar los desechos sólidos de manera que se minimicen los impactos ambientales y se maximice la recuperación de recursos. Esto incluye todas las etapas de la gestión de residuos, desde la generación hasta la disposición final, pasando por la recolección, transporte, tratamiento y reutilización. El objetivo principal es reducir los residuos, evitar la contaminación y proteger la salud pública.

La GIRS es el proceso que abarca todas las actividades y técnicas necesarias para hacerse cargo de los residuos. Esto tiene como objetivo la disminución del impacto ambiental y social que tienen los residuos al no ser tratados adecuadamente. La GIRS consta principalmente de varias etapas:

- **Generación de residuos**
Es cuando se producen los residuos a partir de algún proceso. Para mejorar la gestión de residuos, en esta etapa lo que se debe buscar es minimizar la generación de los residuos: mejorando procesos, buscando una producción limpia, reutilizando o reciclando tantas veces como sea posible, recuperando y valorizando residuos.
- **Separación y almacenamiento**
En esta etapa se clasifican los residuos que se han generado. Existen distintas formas de clasificación y pueden ser generales o muy específicas: desde orgánico/inorgánico, reciclable/no reciclables, hasta separar distintos tipos de plástico, vidrio, aluminio, cartón, etc. Entre más específica sea la clasificación, más sencillo será que el material pueda ser reciclado o reutilizado en un futuro.

- **Recolección y transporte de residuos**
La recolección de los residuos puede ser general (sin separar los distintos tipos de residuos) o diferenciada (separando los residuos dependiendo del tratamiento que se les va a dar). Una vez recolectados, en el transporte se trasladan dichos residuos al lugar donde van a ser tratados
- **Tratamiento de residuos**
En la etapa de tratamiento, cada residuo pasa por un proceso diferente para que pueda ser aprovechado de la mejor manera para un futuro. Dependiendo de lo que se planea hacer con el residuo es el tipo de proceso que se va a realizar. Para esto se pueden utilizar diferentes máquinas de separación, trituración o de compactación de residuos.
- **Disposición final**
La disposición es la última etapa de la Gestión Integral de Residuos, y abarca las actividades realizadas para dar un depósito permanente a los residuos que no pudieron ser reinsertados nuevamente en el sistema productivo. Muchas veces acaban en un relleno sanitario o en vertederos, sin embargo, estas deben ser las últimas opciones cuando estamos planificando cómo manejar nuestros residuos.

La GIRS es esencial para el desarrollo sostenible de las ciudades y la protección del medio ambiente. Es una responsabilidad compartida entre los gobiernos, los ciudadanos y las empresas, y requiere de un enfoque colaborativo y de la participación de todos los actores involucrados. La GIRS tiene varias ventajas. Primero, ayuda a mantener las medidas necesarias para proteger al medio ambiente y la salud de las personas que tienen contacto directo o indirecto con los residuos. Es decir, tiene ventajas sociales y ambientales que apoyan a cumplir con el derecho que tenemos las personas de vivir en un medio ambiente sano.

De la misma manera, permite dar una valorización material y energética de los residuos a partir de reutilizar, reciclar, compostar, coprocesar, etc. Esto puede ser traducido en ahorros económicos, pues estamos haciendo más cosas con lo que ya tenemos.

Sabemos que en México la gestión de los residuos es un reto para las administraciones municipales, pues se pueden contar con dificultades económicas y sociales. Sin embargo, tanto el sector público como el privado están haciendo esfuerzos para que esto cambie, por ejemplo, con el Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos, o al hacer esfuerzos dentro de las empresas para valorizar los residuos.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, las regiones del estado enfrentan el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse. La gestión de residuos sólidos en el Estado de México



se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás.

En el 2014 en el Estado de México se recolectaron en promedio 13 millones 14 mil 285 kilogramos de residuos sólidos (basura), mientras que en la Región IX Naucalpan se recolectó el 6.85 por ciento del total estatal, siendo el municipio de Naucalpan de Juárez el que recolecta el 61.50 por ciento del total regional, esto corresponde a que es el municipio con mayor actividad económica y el segundo con mayor concentración de población.

En cuanto a la recolección diaria de residuos sólidos del 2010 al 2014 en la región hubo un incremento, lo cual indica también la necesidad de recurrir a prácticas sostenibles para reducir la generación de residuos sólidos y por lo tanto el impacto negativo para el medio ambiente y la salud pública. Promover una cultura ambiental es imprescindible para la implementación de esquemas sostenibles para el ambiente, ya que en todos los municipios de la región el servicio es solo de recolección y disposición final sin contemplar el tratamiento de éstos.

A través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, el Ayuntamiento de Xonacatlán presta el servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos, cubriendo las 63 localidades del municipio. En la Cabecera Municipal se efectúa diariamente la limpia y recolección de residuos, en tanto el resto de las comunidades el servicio se efectúa en 1 o 2 recorridos por semana, disponiendo de una cuadrilla de 26 personas para estas actividades, que mediante trabajo manual y barridos con escobas de vara y tambos sobre ruedas ofrece este servicio regularmente por las mañanas.

Para el caso de nuestro municipio de Xonacatlán, con datos recopilados en la información que proporciona el IGCEM, en el 2021 se recolectaron 18.62 (miles de toneladas), de desechos sólidos; la recolección y disposición de estos materiales desechos sólidos, se lleva a cabo en 7 vehículos, 1 compactador grande de 12 toneladas, 3 compactadores chicos de 3 toneladas, 1 Dodge 2 ton. de redilas modelo 84, 1 Ford Volteo de 6 toneladas y un compactador nuevo.

Dicha recolección se lleva a cabo por rutas, de las cuales la cabecera municipal está dividida en 8 y son realizadas por cuatro unidades, cada unidad con dos rutas que cubren por día, es decir, lunes, miércoles y viernes la ruta 1 y el martes, jueves y sábado la ruta 2. Por otro lado, tres de las unidades hacen recorridos en las localidades de Zolotepec, Mimiapan y Tejocotillos, organizados de igual forma por días. La disposición de los desechos sólidos se realiza en el Relleno San Antonio la Isla.

9.2.6 Análisis Prospectivo

PROGRAMA: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Energías limpias	Se trabajará en la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades priorizando las zonas con mayor necesidad de este servicio y procurando que dicha red pueda atender al mayor número de habitantes posible.	Realizar los estudios y proyectos de red de energía eléctrica cuyo servicio y rendimiento sea eficiente de tal manera que abarque el mayor número de población posible

PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Pérdida de las zonas boscosas si continúa la explotación incontrolada, por lo que las áreas arboladas que existen en el Municipio se seguirán perdiendo.	Se desarrollará un programa de acción inmediata para cuando exista alguna denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual mantendrá el control de la tala clandestina y la protección de nuestros bosques.

PROGRAMA: 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Energías limpias	Al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado del servicio de alumbrado público, el servicio será deficiente y tardío en la atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura, ocasionando el aumento en el consumo de energía,	La presente Administración Pública Municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas de alumbrado público, brindando un servicio eficiente con tecnología que permita el ahorro en la energía.



	debido a la falta de tecnología de punta para su ahorro y uso eficiente.	
--	--	--

PROGRAMA: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Gestión integral de residuos solidos	Sólo se cuenta con un tiradero a cielo abierto, que es insuficiente para el volumen de desechos que son producidos, representa también una fuente importante de contaminación. Asimismo, persiste el sistema de recolección que se ha venido operando desde tiempo atrás.	Se cuenta con un sistema de recolección basado en la separación de residuos. Estas acciones se complementan con campañas para la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos.

PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	La población mantendrá un crecimiento conforme transcurra el tiempo y con ello un aumento en el padrón de usuarios propiciando favorablemente un incremento en los ingresos del organismo mismos que se podrán seguir utilizando para mejorar nuestro sistema sanitario dándonos la oportunidad de prestar un mejor servicio.	Mejorar el sistema sanitario con el fin de que opere de forma correcta y brindar un servicio de mayor calidad al usuario.

9.2.7. Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA	
TEMA DE DESARROLLO: ENERGÍAS LIMPIAS	
OBJETIVO	O.D.S
6. Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	Objetivo 7 Meta 7.1 7.b
ESTRATEGIAS	
6.1 Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	
LINEAS DE ACCION	
6.1.1 Rehabilitación del alumbrado público municipal. Instalación de infraestructura ahorradora de energía eléctrica.	

PROGRAMA: 03020201 DESARROLLO FORESTAL	
TEMA DE DESARROLLO: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVO	O.D.S
7. Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno. Así como conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuanto a la flora y fauna y los	Objetivo 15 Meta 15.2



recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el Municipio.	
ESTRATEGIAS	
7.1 Proteger y preservar la zona forestal a través del cuidado ambiental	
LINEAS DE ACCION	
7.1.1 Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos forestales	
7.1.2 Elaboración y aplicación del programa municipal de reforestación	

PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR	
TEMA DE DESARROLLO: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	
OBJETIVO	O.D.S
7. Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno. Así como conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuanto a la flora y fauna y los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el Municipio.	Objetivo 15 Meta 15.1 15.2
ESTRATEGIAS	
7.2 Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno. 7.3 Conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuanto a la flora y fauna y los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el Municipio	
LINEAS DE ACCION	



<p>7.2.1 Gestión de programas encaminados al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad.</p> <p>7.2.2 Convenios por parte de PROBOSQUE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, entre otras.</p> <p>7.3.1 Fomento de la educación ambiental y sustentable</p>	
---	--

PROGRAMA: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
TEMA DE DESARROLLO: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
OBJETIVO	O.D.S
8. Ofrecer un servicio que contribuya a tener un municipio limpio y genere una cultura de la recolección y reciclaje de los residuos sólidos	Objetivo 13 Meta 13.2
ESTRATEGIAS	
8.1 Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales a través del conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población	
LINEAS DE ACCION	
8.1.1 Descontaminación a través de la recolección permanente de los residuos sólidos periodicidad de la recolección de residuos sólidos urbanos. 8.1.2 Barridos de espacios públicos en Cabecera Municipal. 8.1.3 Brindar capacitación a la ciudadanía para el reciclado y clasificado de la basura (separación de residuos).	



PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	
TEMA DE DESARROLLO: AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	
OBJETIVO	O.D.S
9. Rediseñar un sistema de distribución del recurso vital líquido, así como el mejoramiento de la infraestructura mediante la cual se opera en la actualidad con el ánimo de brindar un mejor servicio a los usuarios	Objetivo 6 Meta 6.1 6.3
ESTRATEGIAS	
9.1 Diseñar sistemas para mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras y así como dar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente	
LINEAS DE ACCION	
9.1.2 Capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta todas las plantas tratadoras responsabilidad del organismo.	

9.3. EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”



Es tarea del Gobierno Municipal contribuir a fomentar la transformación económica, la productividad y la competitividad, con base en las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, que permitan impulsar las actividades del campo, implementar los mecanismos para impulsar al sector industrial y consolidar al sector servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

9.3.1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El impulso al empleo digno y al desarrollo económico busca mejorar las condiciones laborales, generar ingresos estables y aumentar el bienestar de la población, a través de políticas que fomenten la creación de empleos de calidad, la formalización de la economía y el crecimiento sostenible

El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

El empleo digno se caracteriza por:

- Oportunidades de empleo productivas y bien remuneradas:
- Que permitan a las personas obtener ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Seguridad en el trabajo:

- Un entorno laboral seguro y libre de riesgos, con garantías de salud y protección social.

Respeto a los derechos laborales:

- Asegurar el cumplimiento de las leyes laborales, la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Igualdad de oportunidades:

- Sin discriminación por género, raza, origen étnico, religión u otras características.

Mejores perspectivas de desarrollo personal:

- Oportunidades de capacitación y aprendizaje continuo para mejorar las habilidades y competencias laborales.

Empleo, Características y Población Económicamente Activa

Actualmente la Población Económicamente Activa (PEA), de Xonacatlán es de 26,341 habitantes y la población ocupada es de 25,649 habitantes, mientras que la desocupada es de 692 personas, (el INEGI señala que la PEA, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Tabla 18. PIB por Sector en Xonacatlán

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

SEXO	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			NO	NO ESPECIFICADO
Total	43,035	26,341	25,649	692	16,611	83
Hombres	20,953	16,139	15,608	531	4760	54
Mujeres	22,082	10,202	10,041	161	11,851	29

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Dentro de las acciones implementadas por esta Dirección a través de la Coordinación de Fomento y Vinculación al Empleo las más relevantes son las siguientes:

1. Creación de la Coordinación de Fomento y Vinculación al Empleo, que busca garantizar el acceso a la población de oportunidades reales, seguras y con derechos laborales dignos, incrementando con ello al sector activo laboral dentro de nuestro municipio.
2. Gestiones a la Oficina Regional del Empleo ubicadas en el municipio de San Mateo Atenco, vínculo que generó la activación de Ferias del empleo y Jornadas Laborales para nuestra municipalidad.
3. Mesas de trabajo con el Homólogo Coordinador de Fomento y Vinculación de nuestro municipio vecino de Temoaya, con el fin de garantizar más y mejores opciones laborales para ambas poblaciones, compartiendo así las bolsas de trabajo de ambas dependencias.
4. Implementación de las Primera Jornada Laboral en el municipio que logró vincular a más de 40 ciudadanos a opciones reales de trabajo con empresas importantes entre las cuales destacaron HT SICHERHEIT SA DE CV y Grupo Carso.
5. Se inició con los trabajos pertinentes para la creación digital de la bolsa de trabajo y darle promoción a través de la página oficial del Ayuntamiento.



9.3.2. Economía incluyente y atención a la informalidad

La economía informal, que abarca actividades con valor de mercado que, de registrarse, incrementarían la recaudación fiscal y el PIB, es un fenómeno globalmente extendido. Según la Organización Internacional del Trabajo, alrededor de 2000 millones de trabajadores, o el 60 % de la población mundial empleada de 15 años o más, pasan al menos parte de su tiempo en el sector informal. El tamaño del sector informal disminuye gradualmente a medida que las economías se desarrollan, pero con amplias variaciones entre regiones y países. Hoy en día, el sector informal aún representa alrededor de un tercio de la actividad económica de los países de ingresos bajos y medios, y el 15 % en las economías avanzadas.

Por un lado, las personas y las empresas pueden optar por mantenerse al margen de la economía formal para evitar impuestos y cotizaciones sociales, o el cumplimiento de normas y requisitos de licencia. Esto se relaciona con la idea, común pero errónea, de que la informalidad se debe principalmente a que las empresas y las personas hacen trampa para evadir el pago de impuestos. Por otro lado, las personas pueden recurrir a las actividades informales como red de seguridad: pueden carecer de la educación y las competencias necesarias para el empleo formal o ser demasiado pobres para acceder a los servicios públicos y financieros.

Las empresas informales no contribuyen a la base imponible y tienden a ser pequeñas, con baja productividad y acceso limitado a la financiación. En consecuencia, el crecimiento económico en regiones o países con grandes sectores informales se mantiene por debajo de su potencial. Los trabajadores informales tienen mayor probabilidad de ser pobres que los trabajadores del sector formal, tanto por carecer de contratos formales y protección social como por su menor nivel educativo.

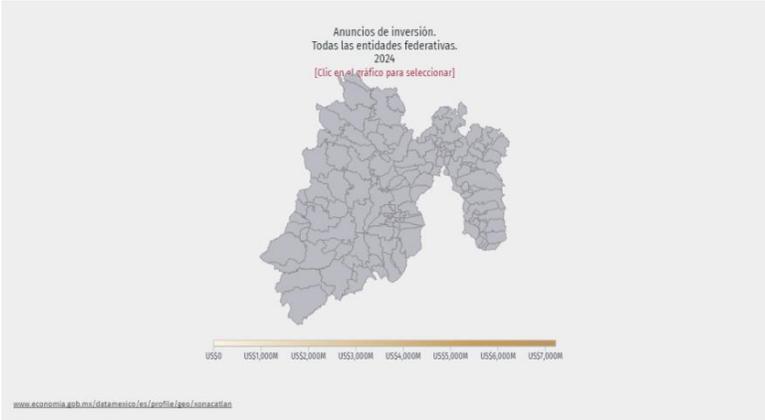
El trabajo informal está igualmente vinculado con la desigualdad de género. En dos de cada tres países de ingresos bajos y medianos bajos, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres no solo de ocupar un empleo informal, sino también de ocupar las categorías más precarias y peor remuneradas.

Anuncios de inversión por entidad federativa

La distribución de la expectativa de inversión a lo largo del país refleja el aumento en la competitividad que muestra la región occidente-sur, que acumula un monto esperado de inversión por US\$41,143 M. El norte-centro mantiene su dinamismo, esperando inversiones por US\$134,304 M.



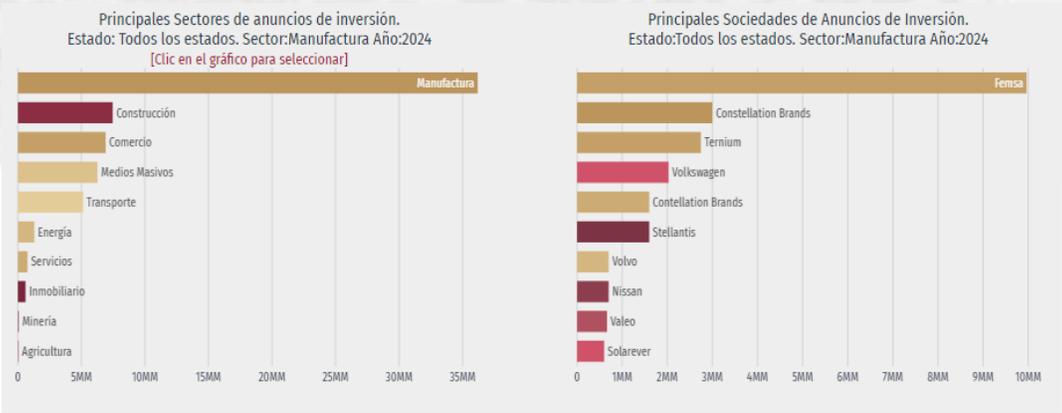
Demostrando la confianza en el desarrollo económico de las regiones y en el talento mexicano, se espera la generación de 334,434 nuevos empleos.



La diversificación de actividades económicas en México permite que empresas extranjeras busquen colocar sus capitales en el país.

Los anuncios del sector manufacturero destacan con una expectativa de inversión por US\$88,792 M, seguido del sector de energía con US\$24,896 M y del sector de transporte con US\$22,465 M, los cuales acumulan el 78 % de la expectativa total.

Es importante destacar que esta sección está filtrada de acuerdo a los parámetros seleccionados en la sección anterior.



Fuente: INEGI. EMIM, 2024.

9.3.3. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Desarrollo Económico

Para entender el término "desarrollo económico", es importante contextualizar desde la perspectiva de su impacto en las condiciones de vida de los habitantes. Por una parte, el término *crecimiento* de acuerdo con Arroyo (2001), se refiere a los ascensos y descensos en



términos económicos respecto a su tendencia. Entonces el crecimiento ha tenido más énfasis en económico, por lo que el crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el Producto Interno Bruto (PIB).

A diferencia del crecimiento el concepto *desarrollo* no solo es un término económico, sino que en la actualidad es usado por autores de índole social, ambiental y territorial, tal como lo describe Max Neef 1986:

“Tal desarrollo (el desarrollo a escala humana) se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”

A partir de lo anterior el desarrollo económico pierde su carácter cuantitativo y se transforma en un concepto cualitativo, complejo y multidimensional.

Entonces para lograr la transición de un nivel económico abordamos como variable de análisis el PIB, lo que nos permitirá conocer el desarrollo económico del municipio.

Producto Interno Bruto; se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región) que se asocia a un proceso permanente de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad o territorio (Boisier, 2004.), por lo que para efectos de análisis local se retoman las siguientes variables:

- **Ingreso Per cápita:** es un indicador que mide la relación el nivel de renta de un país y su población
- **Índice de marginación:** se refiere a la medida de las carencias que padece la población.
- **Pobreza Municipal:** se utiliza para medir el nivel de vida que prevalece en la población y saber cuántos habitantes viven en esta situación.
- **Índice de Rezago Social:** este resume los indicadores de las cuatro carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y vivienda).

Dentro del pensamiento económico, en la corriente estructuralista se dice que el crecimiento económico es de vital importancia para lograr el desarrollo económico y social y es una de las metas principales de toda sociedad (el mismo implica un incremento significativo de los ingresos (renta per cápita) y de las formas de vida de los individuos de una sociedad).

Consecuentemente este proceso supone ajustes legales e institucionales, para proporcionar incentivos, fomentar inversiones e innovaciones, con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios.

Para el actual gobierno municipal de Xonacatlán, es prioridad lograr el crecimiento y desarrollo de todos los sectores económicos que interactúan en la región, para ello partimos del análisis de la información que nos proporcionan varias dependencias de los órdenes federal, del estado de México y por supuesto; de la información que se genera dentro del municipio, de esta manera estamos en la posibilidad de diseñar estrategias y acciones para lograr mejorar los niveles de vida de los xonacatlenses.

La actividad de los sectores terciario e industrial en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista que el sector agropecuario tiene amplias potencialidades para su crecimiento; además de que la industria en esta región aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Por otro lado, es pertinente señalar que el Subsector Turismo puede ser una excelente palanca para el crecimiento económico en Xonacatlán, como en cualquier otro territorio como lo señala la Organización Mundial de Turismo (OMT); al respecto debemos aprovechar los espacios que por distintas razones en el estado de México se han dejado de atender. La OMT informa que de 2011 a 2016, el turismo en México alcanzó resultados positivos en el ranking, ubicándose en el octavo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el Estado de México sufrió un estancamiento importante en la estadía y derrama económica generada durante el mismo periodo, fenómeno relacionado con una disminución en la cantidad de turistas extranjeros, lo que hace necesario desarrollar políticas públicas innovadoras que ordenen y potencialicen la oferta turística del estado.

Asimismo, en la entidad se ha generado una oferta diversificada y adaptada a las necesidades y perfil del turista contemporáneo, integrando segmentos de turismo de naturaleza, aventura, deportes extremos y ecoturismo. Por otra parte, desde un enfoque cultural se ha trabajado en el mejoramiento de la infraestructura turística e imagen urbana, mantenimiento y conservación de monumentos históricos, impulso al desarrollo artesanal y posicionamiento de la oferta gastronómica.

El Gobierno del Estado de México considera que las políticas y acciones en el sector turismo deben diseñarse e implementarse con un enfoque de sustentabilidad, a fin de crear experiencias memorables al visitante, mientras mejora la calidad de vida de los anfitriones, es decir, de los habitantes de las zonas turísticas de la entidad.

Por lo ya señalado y con el fin de tener más elementos relacionados con la producción, productividad y el empleo en Xonacatlán, a continuación, se presenta un cuadro con información sobre el PIB Municipal por sector de actividad; de esta manera el IGECEM informa que, en el 2010, se obtuvieron 972.89 millones de pesos, mientras que en el año 2020 fue de 1,320.98 millones de pesos, obteniendo así un incremento del 35.77%, como a continuación lo señalamos.

Tabla 19. PIB por Sector en Xonacatlán

AÑO	PIB	SECTOR PRIMARIO	INDUSTRIA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS
2010	972.89	29.06	76.96	828.11	38.75
2011	1054.50	16.86	89.63	905.85	42.16
2012	1134.69	33.24	97.80	959.23	44.42



2013	1114.06	29.87	89.72	951.04	43.43
2014	1136.66	36.80	94.34	959.76	45.75
2015	1192.17	39.11	100.00	1003.91	49.15
2016	1254.71	44.00	112.41	1044.25	54.06
2017	1315.71	42.21	113.40	1102.57	57.53
2018	1394.55	39.45	119.19	1174.25	61.65
2019	1387.39	40.04	115.35	1170.65	61.35
2020	1320.98	54.68	98.60	1111.55	56.16

FUENTE: IGECEM, Dirección de Estadística; Índice Municipal de Actividad Económica 2010-2020

En el cuadro anterior, se puede observar que el Municipio de Xonacatlán muestra una evolución favorable hasta el 2018, ya que creció con mayor rapidez, efecto que es positivo para la población del municipio, sin embargo, para el 2020 disminuyó el 5.27 por ciento y debemos ahora, revertir esta tendencia.

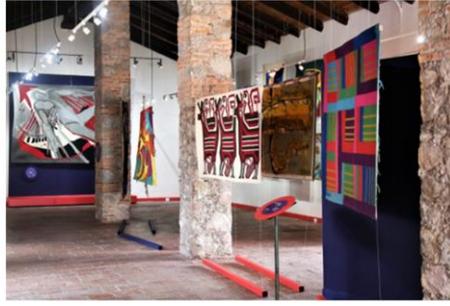
9.3.4. Fomento al turismo

El turismo es un fenómeno mundial en crecimiento. sobre el mismo la opinión está dividida entre quienes lo consideran el remedio del crecimiento económico y el desarrollo social, hasta la convivencia intercultural. En la actualidad el municipio de Xonacatlán no se ha especializado en las actividades económicas referidas al turismo, es por ello que la presente administración, planea implementar y fomentar el turismo sostenible en el municipio de Xonacatlán.

Artesanos de Xonacatlán

Las manos mágicas de los artesanos, trabajan principalmente la lana, elaborando artículos para vestir como gabanes, cobijas, tapices, gobelinos, fajas, quexquemels, chales, morrales y fajillas; además, realizan otro tipo de artesanías a base de madera, cuero, Pólvora, talabartería, comida tradicional Xonacatlense.

En 1973 se creó el Centro de Tejedores de Tapiz de Bajo Liso Xonacatlán, taller donde elaboran gobelinos de bajo relieve en telar horizontal, con lana de alta calidad importada de Francia y con una técnica de origen belga. En los años 1972 y 1973, se realizó un proyecto que consistió en el tejido de 40 tapices diseñados por prestigiosos artistas, en el centro de tejedores de tapiz de este lugar. También se elaboraron piezas con diseños de los artesanos, quienes aportaron a este proyecto su creatividad, destreza y gran oficio La producción de este centro fue limitada, los gobelinos que se crearon fueron de gran belleza y calidad.



En el ejido de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, se ubica Tolontli, un negocio familiar que desde julio de 2020 empezó a elaborar esferas de vidrio.

Alejandra Esquivel Legorreta, representante de esta marca, señaló que el negocio artesanal lleva tres años en el mercado y es un espacio que ofrece visitas guiadas para conocer el proceso de elaboración de esferas.

Tolontli, comenta Alejandra en un comunicado del gobierno estatal, se ha abierto las puertas no sólo Tolontli elabora esferas durante todo el año con la finalidad de ofrecer al cliente una gran variedad de éstas para la época navideña.

La venta de esferas es por pieza. Va desde los 15 hasta los 180 pesos. En el caso de la docena, ésta va de 180 hasta mil 200 pesos; el costo varía entre el tamaño y el diseño. También el cliente puede personalizar su pedido a nivel nacional, sino también internacionalmente.



Los Artesanos del peluche en Xonacatlán

En particular debes saber que Xonacatlán es considerada por muchos la Capital de los muñecos de peluche. Desde hace 32 años Noemí Bustamante Díaz fundó la fábrica de muñecos de peluche Andy Toys. Fue la iniciadora de esta actividad en el municipio de Xonacatlán, ubicado en la región de Lerma, en el Estado de México.

La fabricación del peluche, en el municipio de **Xonacatlán**, es una práctica que ha generado identidad en el municipio, forma parte de su cultura y tradición, misma que ha trascendido a la entidad, en la que el 14 de febrero los productores encuentran su punto de venta más alto.

El símbolo del peluche en este municipio es tal que, en 2019, varios productores usaron su esfuerzo y conocimiento para crear conjuntamente el oso de peluche más grande del mundo, logrando el Récord Guinness.



Unas 400 familias se dedican a la elaboración de muñecos de peluche, hay talleres familiares en los que participan hijos y padres hasta naves industriales que distribuyen a toda la República e incluso quienes exportan a otras naciones. La llaman “la tierra del peluche”.

Gastronomía

Las comidas típicas son: pipián, revoltijo, haba blanca, malvas, caldos de popocha, charales, acociles, atepocates y ranas.

Como en muchos lugares del estado de México, la mayor parte de la población suele preparar en sus fiestas mole rojo, mole verde, mole de olla, mole de pepita, carnitas de cerdo, barbacoa de borrego, de res y de pollo; tamales de dulce, de haba, de chile rojo, de chile verde y tamales de manteca con hoja verde de maíz. Chilacayote en pipián con carne de cerdo, mole de olla con pulque y carne de cerdo en vinagreras con salsa roja, fueron parte de los guisos que presentaron mujeres de ambas demarcaciones, en el certamen celebrado en la explanada cívica de la capital del peluche.

Otros guisos fueron los corazones hervidos y guisados, así como trébol cocido al vapor, salsas de charal y roja convencional, sin faltar el batzi, los frijoles con nopales sazonados en salsa roja, pepita con flor de calabaza, huauzontle relleno y vinagreras con nopal, papas y charales.



Los alimentos se acompañan con refrescos, cervezas, aguas frescas de frutas, vinos, chumiates, pulque, curados de frutas, atoles de masa, atoles de harina, café, canela y tés.

El pulque es una bebida ancestral y tradicional, no puede faltar en ninguno de los pueblos de Xonacatlán, y también está considerada como bebida curativa. El pulque también lo comercializan para generar recursos a los hogares.

Precisamente la llamada "bebida de los dioses" asumió un rol importante en el concurso, ya que no sólo se presumió su obtención de manera natural con aguamiel pura y sin tratamientos, ya que también era un ingrediente de un peculiar mole de olla puesto en un stand.



La torta de helado este pueblo peluchero se ha vuelto en una sensación gracias a su postre típico que fue inventado por Don Simón de la **Paletería y Nevería Sánchez** desde el año 1965.

Y la extraña combinación surgió gracias a que un día en una reunión de amigos, le pidieron hacer una **torta con el helado** que vendía, el sabor les encantó tanto que la fórmula se quedó y se extendió el rumor.

La fórmula de la torta de helado consiste en partir la telera a la mitad, para luego agregar las bolas de helado o nieve a elección de los clientes.

Algunos refieren que el sabor se parece mucho a la galleta con helado, mientras que otros creen que la textura y el sabor específico de la telera le dan un giro completamente distinto que eleva la degustación del postre en el paladar.

¿Dónde comprar la torta de helado?

En la Paletería y Nevería Sánchez que se encuentra en la calle 16 de Septiembre No. 28-42, colonia Centro, en el municipio de Xonacatlán, Estado de México.





Atractivos Turísticos:

Alberca Natural de San Miguel Mimiapan.

No se cuenta con un inventario de atractivos turísticos o centros turísticos pero el municipio sí cuenta con recursos que por sus características tienen potencial para ser turísticos.

Ubicada frente a la Capilla de San Pedro, se encuentra la alberca del mismo nombre, en honor al santo patrono del barrio de San Miguel Mimiapan, Xonacatlán. Un manantial abastece esta alberca natural, que en su centro tiene un islote empastado, con bancas y árboles, ideal para descansar y contemplar el paisaje.

Este lugar recreativo es visitado por habitantes de los municipios cercanos, quienes además de nadar en sus aguas cristalinas, aprovechan para hacer caminata hacia la parte alta del cerro, donde se conserva un bosque de gran belleza.



Parque ecoturístico La vega

Es un parque ecoturístico de 15 años de antigüedad, ubicado en Calle Capa Rosa, Barrio "La Gonda", San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán de aproximadamente 5000 metros cuadrados de sembradío de árboles navideños (venta durante temporada). Cuenta con un área de asadores y palapas, un circuito de puentes colgantes de aproximadamente 200 metros de largo, una alberca de 8x20 metros y chapoteaderos para niños, área de juegos infantiles (brincolin, juegos inflables, columpios, subibaja). 2 tirolesas de 100 y 150 metros de largo, un campo de gotcha y área de camping. Además, con 2 salones al aire libre con capacidad para 500 personas donde puedes organizar eventos sociales.





Parque ecoturístico la cabaña del 51

La **Cabaña del 51** es un parque ecoturístico que cuenta con albercas situado en Xonacatlán San Miguel Mimiapan, Toluca de Lerdo, México.



La infraestructura recreativa en el municipio también es limitada, pues no en todas las localidades se cuenta con plazas, jardines o áreas recreativas.

La Plaza Cívica principal es la Plaza Juárez ubicada en la cabecera municipal, ha sido sede de infinidad de eventos, ferias y exposiciones del municipio. El jardín vecinal de la cabecera se encuentra a un costado de la Plaza Juárez y es un espacio que las y los ciudadanos del municipio utilizan para convivir.

En cuanto a los juegos infantiles que hay en el municipio, se encuentran a un costado del jardín vecinal; en la parada el Crucero; a un costado de la Iglesia de Santa María Zolotepec y dentro de las Unidades Deportivas. Todos estos espacios comparten una misma problemática, el mantenimiento y reparación de los mismos.

Las áreas destinadas para ferias y exposiciones se reducen a las plazas cívicas del municipio y a los portales que se encuentran frente a la Plaza Juárez. Si bien estos no son espacios exclusivos para dichos eventos, se pueden adaptar de acuerdo con la necesidad que se presente. Lo anterior hace evidente que el municipio necesita adaptar y crear espacios óptimos para las actividades recreativas, culturales.

Albercas la huerta:

Ubicado en San Miguel Mimiapan, sobre la avenida México, consta de áreas para consumir alimentos y 2 albercas para pasar un buen rato.



Oportunidades de desarrollo Turístico del Municipio

Es pertinente señalar que el Subsector Turismo puede ser una excelente palanca para el crecimiento económico en Xonacatlán, como en cualquier otro territorio como lo señala la Organización Mundial de Turismo (OMT); al respecto debemos aprovechar los espacios que por distintas razones en el estado de México se han dejado de atender. La OMT informa que de 2011 a 2016, el turismo en 89 México alcanzó resultados positivos en el ranking, ubicándose en el octavo lugar a nivel mundial.

En la entidad se ha generado una oferta diversificada y adaptada a las necesidades y perfil del turista contemporáneo, integrando segmentos de turismo de naturaleza, aventura, deportes extremos y ecoturismo. Sin embargo, es necesario trabajar en el mejoramiento de la infraestructura turística e imagen urbana, mantenimiento y conservación de monumentos históricos, impulso al desarrollo artesanal y posicionamiento de la oferta gastronómica.

El Gobierno del Estado de México considera que las políticas y acciones en el sector turismo deben diseñarse e implementarse con un enfoque de sustentabilidad, a fin de crear experiencias memorables al visitante, mientras mejora la calidad de vida de los anfitriones, es decir, de los habitantes de las zonas turísticas de la entidad sin arriesgar y poner en peligro el ecosistema; es decir un tipo de turismo sustentable y sostenible.



En este contexto, Xonacatlán, debe aprovechar el pronunciamiento que ha hecho el Gobierno del Estado de México de apoyar el turismo, cuyos objetivos están plasmados en el PDEM 2017-2023 y en los ODS de la Agenda 2030 en donde se comprometen a:

- Promover el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión orientados a fomentar el turismo en la región.
- Impulsar a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales.
- Generar alianzas entre el gobierno, empresas, universidades y sociedad civil para crear e integrar nuevos productos y servicios turísticos. Por lo ya señalado y con el fin de tener más elementos relacionados con

Turismo. - El turismo es un fenómeno mundial en crecimiento. sobre el mismo la opinión está dividida entre quienes lo consideran el remedio del crecimiento económico y el desarrollo social, hasta la convivencia intercultural. En la actualidad el municipio de Xonacatlán no se



ha especializado en las actividades económicas referidas al turismo, es por ello que la presente administración, planea implementar y fomentar el turismo sostenible en el municipio de Xonacatlán. Misión: Planear, promover y fortalecer el desarrollo de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del municipio a través del impulso a la inversión privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias correspondientes, la iniciativa privada, la innovación del sector, la calidad de los servicios turísticos, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos, protegiendo nuestra naturaleza, riqueza e historia. Visión: Realizar con eficiencia las gestiones necesarias para detonar la inversión, la diversidad de servicios turísticos y la generación de empleos, contando con una oferta de destinos turísticos competitivos para impulsar el desarrollo regional y promover a Xonacatlán como un destino turístico competitivo.

Prospectiva: Establecer y conducir las políticas que fortalezcan la actividad turística en el Municipio de Xonacatlán, mediante las actividades de planeación, desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción para cumplir con las prioridades establecidas, vinculando las acciones en conjunto que se realizan entre diferentes instancias y niveles de gobierno.

Elaboración Artesanal de Peluches.

Record Guinness del Oso de peluche más grande del mundo el 28 de abril de 2019



9.3.5. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

En este sentido, las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores agrupadas en general en 3 sectores:

- Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza, en este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.

- Sector secundario: tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción, e Industrias manufactureras.
- Sector terciario: actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

Del resultado de la actividad de estos 3 sectores se obtiene el Producto Interno Bruto (PIB), que es la suma de los valores de todos los bienes, servicios e inversiones que se producen en el municipio durante un año, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

Para el 2020 el municipio de Xonacatlán, su PIB fue de 1,320.98 millones de pesos, superior en 35.43 millones en relación al año de 2017, que corresponde al 0.086% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 0.25% al agropecuario, 0.029% a industria, 0.1001% a servicios y el 0.086% a impuestos. Para el 2020 el municipio de Xonacatlán, su PIB fue de 1,320,980,000 de pesos. La economía de Xonacatlán está sustentada principalmente por el sector de los servicios, con el 48.66 %, en segundo lugar, se ubica el sector industrial con el 46.35% y el sector agropecuario aporta el 0.16 por ciento del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que éstas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales.

El proceso de urbanización que se ha acelerado en las últimas décadas en toda la Entidad y de manera especial en Xonacatlán, ha ocasionado que el sector agropecuario vea disminuida su producción por la ocupación de terrenos para vivienda y no para la producción agrícola, por lo que su contribución al PIB es muy baja. Sin embargo, la demanda de alimentos en todos los medios y niveles, abre una excelente alternativa para retomar como fuente de trabajo, la producción agropecuaria en general, pero de manera especial la producción de hortalizas a cielo abierto y en invernaderos.

En ese sentido, el gobierno municipal, a través de la Dirección de desarrollo agropecuario, apoyará la organización de los productores para que, con acciones coordinadas, se aumente y mejore la producción y las condiciones de vida de los productores de este sector.

Xonacatlán cuenta con una población económicamente activa en el sector primario del 8.05 %. Destaca en la producción de árbol para navidad, maíz grano y avena forrajera en verde (Tabla 1). El PIB del sector primario corresponde al 69.21 MDP (SIAP, 2023).

Tabla 20. Cultivos destacados en el municipio de Xonacatlán, volumen y valor de producción

Cultivo	Superficie (Hectáreas)			Volumen de producción	Valor de producción
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Árbol de navidad	55.0	55.00	0	54 200.30	40 921 226.50
Maíz grano	1 198.10	1 198.10	0	5 211.74	39 016 961.87
Avena forrajera en verde	59.50	59.50	0	1 251.88	774 125.04

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Desarrollo agropecuario con datos de SIAP, cierre 2023.



En el municipio se cuenta con otros cultivos, en su mayoría para el autoconsumo como haba, nopal, calabaza y otras hortalizas que en algunos casos se comercializan en la localidad. El cultivo de maguey para la obtención de pulque también cobra relevancia dentro de la economía local.

Tabla 21. Producción de pulque, valor de la producción

Cultivo	Superficie (Hectáreas)			Volumen de producción	Valor d la producción
Maguey pulquero (miles de lts.)	5.50	5.50	0	268.07	912 582.66

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Desarrollo agropecuario con datos de SIAP cierre, 2023.

Otras actividades económicas importantes del sector primario son la producción pecuaria y acuícola.

Tabla 22. Producción pecuaria y acuícola, volumen y valor de la producción

Especie	Volumen (Ton.)	Valor (miles de pesos)
Porcino	187.35	9 503.10
Bovino	104.58	9 207.59
Ave	67.34	2 696.83
Ave (huevo plato)	39.36	1006.04
Bovino (Leche)		
Acuícola		
Carpa	9 333.33	653 333.33
Trucha	4 666.66	326 666.67

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Desarrollo agropecuario con datos de SIAP, cierre 2023.

9.3.6. Movilidad segura y de calidad

Movilidad y transporte para la población

Las personas necesitan contar con los medios adecuados y eficientes para lograr su movilidad con plena satisfacción y ello requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable, que atienda y conecte a las distintas regiones y municipios de la entidad, bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente, garantizando el traslado de personas, bienes y servicios para una mejor calidad de vida.

La movilidad es una necesidad en los medios urbanos y rurales, pero también es un derecho reconocido y que se debe ejercer adecuadamente, por ello los gobiernos debemos propiciar las condiciones adecuadas para que la solución a esta problemática, no sea tortuosa y resulte benéfica para todos.

En Xonacatlán más del 40% de la población ocupada se traslada a un municipio diferente para trabajar, la mayoría se traslada a la Ciudad de México y Toluca respectivamente, para ello la mayoría utiliza el transporte público como lo son: camiones de pasajeros y taxis



colectivos y una minoría utiliza vehículos propios. Es importante entonces, señalar que en general la movilidad de las personas de la Cabecera Municipal hacia otros puntos fuera del municipio (salida y entrada), no representa gran problema porque existen suficientes medios de transporte.

Respecto a la movilidad al interior de las comunidades del municipio, existe cierto grado de dificultad, sobre todo después de las 21:00 hrs., el transporte se vuelve más escaso y caro, amén que durante el día transitan bici taxis, al grado de que, en ciertas horas, la movilidad se vuelve difícil, por lo que es urgente la intervención del gobierno municipal, para regular su funcionamiento.

La movilidad en el municipio es de suma importancia ya que influye en la calidad de vida de sus habitantes, en el desarrollo económico, social y ambiental de la localidad. Algunas de las razones por las cuales la movilidad es crucial en los municipios son las siguientes:

1. Acceso a servicios básicos: La movilidad eficiente permite a los habitantes acceder fácilmente a servicios básicos como centros de salud, educación, trabajo, comercios, entre otros.
2. Desarrollo económico: Es vital para la movilidad ya que contribuye al desarrollo económico de los municipios al facilitar el flujo de personas, bienes y servicios. Esto favorece la competitividad.
3. Desarrollo social: Una movilidad adecuada contribuye a la integración social de los habitantes al facilitar la comunicación entre diferentes sectores de la población y reducir barreras sociales.
4. Mejora de la calidad de vida: Una movilidad eficiente permite reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir la congestión vehicular, mejorar la seguridad, lo cual se traduce en una mejor calidad de vida para los habitantes.
5. Impulso a la sostenibilidad: Una movilidad sostenible contribuye a la protección del medio ambiente al promover el uso de medios de transporte más limpios y eficientes.

En resumen, la movilidad en los municipios es un elemento fundamental para el desarrollo integral de las localidades, por lo que es necesario invertir en infraestructura y políticas que fomenten una movilidad segura, eficiente y sostenible.

Vialidad

Tabla 23. Infraestructura carretera

No.	Principales Vialidades	Local - Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
1	Carretera Toluca-Naucalpan	regional	El Espino Xonacatlán	Los laureles Santa maría Zolotepec
2	Carretera avenida del canal	Regional	Colonia 5 de mayo	Colonia Adolfo López mateos
3	Camino viejo a Xonacatlán	Local	Calle francisco I Madero	Calle San Juan otzolotepec
4	Prolongación 16 de septiembre	Local	El espino Xonacatlán	Iglesia Xonacatlán
5	Vicente guerrero	Local	Explanada municipal	Desviación a Mimiapan

Fuente: Coordinación de Movilidad, 2025

Transporte

Tabla 24. Cobertura del Transporte 2024

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes la montaña	Xonacatlán- toreo cuatro caminos	Xonacatlán	Cuatro caminos	Xonacatlán Lerma Naucalpan
Flecha roja	Toluca cuatro caminos	Toreo	Toluca	Xonacatlán Lerma Naucalpan
Taxis - los figres - casetas -Temazanys -Independientes -Asunción	Xonacatlán – Zolotepec	Xonacatlán	Zolotepec	Xonacatlán Zolotepec
Mimiapan	Xonacatlán Mimiapan	Xonacatlán	Mimiapan	-Xonacatlán -Santa María Zolotepec -San Antonio -Mimiapan
Halcones Tejocotillos	Xonacatlán – Tejocotillos	Tejocotillos	Xonacatlán	-Xonacatlán -Santa María Zolotepec -San Antonio - Tejocotillos
Asociación de taxistas Jilotzingo concesionarios y choferes del sitio a desviación a Mimiapan	Xonacatlán iglesia de Jilotzingo	Xonacatlán	Mimiapan	-Xonacatlán -San Antonio -Jilotzingo -MIMIAPAN
Nueva imagen Jilotzingo Taxis otomíes de San Mateo Capulhuac	Xonacatlán Capulhuac	Xonacatlán	Capulhuac	Xonacatlán Capulhuac
Parque industrial	Xonacatlán Parque industrial 2000	Xonacatlán	Parque industrial 2000	Xonacatlán Lerma Parque industrial 2000
sendero	Xonacatlán- Sendero	Sendero	Xonacatlán	Xonacatlán Lerma sendero
Taxis el crucero acueducto	Crucero - Acueducto	Xonacatlán	Otzolotepec	Xonacatlán Otzolotepec

Fuente: Coordinación de Movilidad, 2025

Tabla 25. Cobertura del Transporte 2024

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
BICITAXIS HALCONES A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la Cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata.	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata
BICITAXIS CALANDRIAS UNIDAS A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la Cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata



BICITAXIS XONCOMENT A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata
CALANDRIAS UNIDAS DE XONACATLÁN A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata
BICITAXIS VICENTE GUERRERO A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata
BICITAXIS XONITA A.C	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata	- C. Miguel Hidalgo - C. Niños Héroes - C. Vicente Guerrero	(según lo indique el pasaje) Dentro del cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y/o colonia Emiliano Zapata	Cuadro grande de la cabecera municipal de Xonacatlán y colonia Emiliano Zapata

Fuente: Coordinación de Movilidad, 2025

Seguridad en el transporte urbano

La administración, a través de la Comisaría de Orden y Protección Ciudadana, realizará un operativo intermunicipal con los siguientes municipios: Ocotlán y Toluca, con el objetivo de coordinar acciones estratégicas y operativas para la inhibición y disuasión del delito.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la seguridad ciudadana, así como reforzar la sinergia operativa y fomentar la percepción social de unidad entre las distintas corporaciones de las policías municipales de la región.

Así mismo, se ha implementado el operativo "Centinela" consistente en la vigilancia aérea mediante equipamiento tecnológico (Drones) con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana, a efecto de atender el orden, prevenir y disuadir la comisión de actos delictivos.

Movilidad alterna

Actualmente el municipio no cuenta con movilidad alterna, sin embargo, algunos de los transportes también usados por los habitantes son los autobuses y bicicletas.



Promover la movilidad alterna no solo beneficia al medio ambiente, sino que también mejora la convivencia urbana y la eficiencia del transporte. Es momento de adoptar nuevas formas de desplazamiento y contribuir a un futuro más sostenible.

9.3.7. Infraestructura urbana y rural

Ciudades y Comunidades Sostenibles

Contar con información actualizada para poder actuar en este y en todos los temas del PDM, es necesario; por ello es pertinente dejar asentado en este apartado los conceptos de lo urbano y el área metropolitana. De esta manera, entendemos que los rasgos característicos del espacio urbano son su alta densidad de población, su extensión y su mayor dotación de todo tipo de infraestructuras dirigidas principalmente a las funciones económicas, concentrándose estas en las actividades de los sectores terciario y secundario principalmente.

El **Desarrollo Urbano** es el proceso de transformación mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, usos del suelo, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana o rural), encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, de incentivos para que las empresas inviertan en tecnología buscando la sustentabilidad, a la promoción de servicios funcionales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La **zona metropolitana** es la extensión territorial formada por la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central (Toluca) y a las otras unidades político-administrativas contiguas a ésta, que tienen características urbanas, tales como los sitios de trabajo o de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa.

Para el caso de la zona metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), son 16 municipios que la integran (antes 22), a saber: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán con 17.3 km de zona conurbada colindante y Zinacantepec (31 de mayo 2019).

Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Contar con información actualizada para poder actuar en este y en todos los temas del PDM, es necesario; por ello es pertinente dejar asentado en este apartado los conceptos de lo urbano y el área metropolitana. De esta manera, entendemos que los rasgos característicos del espacio urbano son su alta densidad de población, su extensión y su



mayor dotación de todo tipo de infraestructuras dirigidas principalmente a las funciones económicas, concentrándose estas en las actividades de los sectores terciario y secundario principalmente.

Identificándose con una definición más precisa, diremos que el Desarrollo Urbano es el proceso de transformación mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, usos del suelo, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana o rural), encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, de incentivos para que las empresas inviertan en tecnología buscando la sustentabilidad, a la promoción de servicios funcionales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Respecto a la zona metropolitana: Es la extensión territorial formada por la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central (Toluca) y a las otras unidades político-administrativas contiguas a ésta, que tienen características urbanas, tales como los sitios de trabajo o de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa. Consecuentemente es un centro urbano de gran extensión territorial y demográfica, donde se concentran actividades de desarrollo económico que derivan en alta demanda por vivir en ellas.

Por lo ya señalado, las características principales de las zonas metropolitanas son:

- Concentran gran cantidad de habitantes (más de un millón).
- Son el conjunto de varias ciudades divididas imaginariamente por calles colindantes.
- Existen centros comerciales, financieros y productivos, lo que atrae la oferta de empleo.
- Las periferias de las áreas metropolitanas son habitadas por trabajadores de mano de obra productiva.

Para el caso de la zona metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), son 16 municipios que la integran (antes 22), a saber: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán con 17.3 km de zona conurbada colindante y Zinacantepec (31 de may 2019).

La ZMVT comenzó su proceso como tal, a partir de la década de los 60s, derivado de la industrialización del corredor Toluca-Lerma. A partir de los 80's se le consideró como metrópoli más diversificada, en el transcurso de la siguiente década se consolidó en el sector terciario. A nivel nacional la ZMVT es considerada la quinta metrópoli más poblada del país, le anteceden la Zona Metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Es importante señalar que Jurídicamente el Poder Legislativo del Estado de México, mediante el Decreto 159 del año 2016, reformó el artículo primero del decreto número 13 de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 19 de noviembre de 2009, por el que se aprueba la Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, desincorporado los municipios integrantes de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, lo anterior en el marco de las facultades que le

dan los artículos 51, fracción I y 77 fracción V y en relación con el artículo 61, fracción XLIII, inciso b) de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Las cifras que se muestran en el siguiente cuadro, claramente revelan el proceso de transición al que hacemos mención, toda vez que sumando la población urbana y la mixta (42,346), representan el 77.5 % de la población total que habita en un parámetro urbano.

Tabla 26. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según el sexo

Tamaño de la localidad	Total	2010 Hombres	Mujeres	Total	2020 Hombres	Mujeres
Total	46,331	22,871	23,460	54,633	26,758	27,875
Población Urbana	20,680	10,111	10,569	22,953	11,091	11,862
100,000 - 499,999	0	0	0	0	0	0
50,000 - 99,999	0	0	0	0	0	0
15,000 - 49,999	20,680	10,111	10,569	22,953	11,091	11,862
NO Urbana	25,651	12,760	12,891	31,680	15,667	16,013
Mixta	15,605	7,771	7,834	19,393	9,548	9,845
10,000 - 14,999	10,656	5,282	5,374	11,281	5,510	5,771
5,000 - 9,999	0	0	0	5,492	2,736	2,756
2,500 - 4,999	4,949	2,489	2,460	2,620	1,302	1,318
Rural	10,046	4,989	5,057	12,287	6,119	6,168
1,000 - 2,499	4,083	2,033	2,050	7,430	3,695	3,735
500 - 999	3,395	1,657	1,738	2,527	1,260	1,267
1 - 499	2,568	1,299	1,269	2,330	1,164	1,166

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Con las definiciones anteriormente señaladas, podemos reafirmar que Xonacatlán está en un proceso de transición, pasando de un municipio con tipología rural a uno de tipología semiurbana, en ese sentido para bien o mal, las actividades agropecuarias de antaño, están pasando a última instancia; sin embargo debe señalarse que por falta de apoyos de parte de los 3 órdenes de gobierno y por la ausencia de organización social estructurada, no se aprovechan adecuadamente muchos espacios naturales que aún subsisten y que podrían ser potencialmente importantes para la producción agropecuaria y para la preservación del medio ambiente sustentable.

Uso del suelo

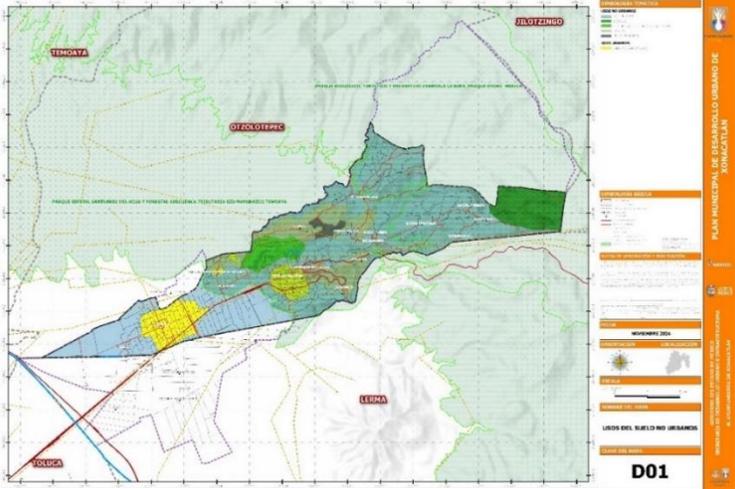
A partir de las recomendaciones de las Naciones Unidas en su conferencia de hábitat, a la tierra se le asigna una alta importancia para el desarrollo de la vida humana en tanto es el soporte fundamental para su permanencia y desarrollo, siendo éste el objetivo más importante de la política de asentamientos humanos. Es decir, al recurso suelo se le reconoce como un elemento imprescindible, que sustenta la formación social, política y económica de la sociedad (Organización de Naciones Unidas, Principios Generales, puntos 1 y 10, Vancouver, 1976).

El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad. De esta manera, el uso de suelo determina

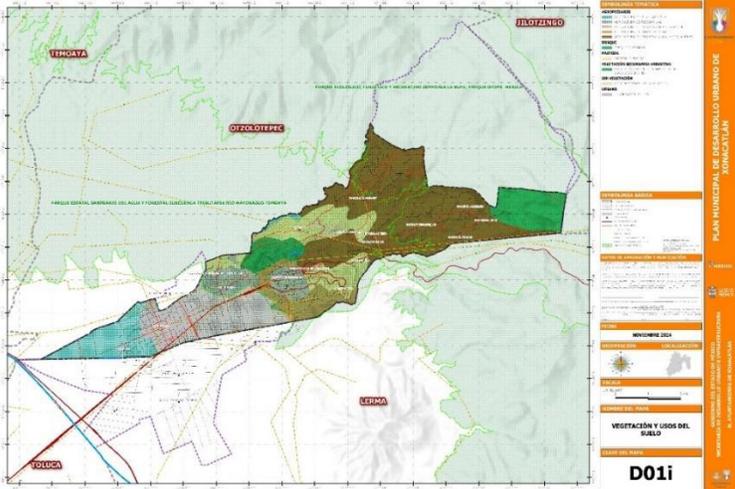


las actividades permitidas al interior de un predio, por ello en términos generales, hablamos de uso de suelo Habitacional y un uso de suelo Habitacional Mixto, donde se permiten y realizan el resto de actividades necesarias para habitar la ciudad.

Actualmente la distribución espacial del suelo en Xonacatlán se encuentra bajo la modalidad urbana, ocupado principalmente por los sectores de servicios e industrial respectivamente, sin embargo, hasta hace no menos de quince años, la zona agropecuaria ocupaba el 87.4 % del territorio municipal (agricultura 58.4, bosque 22.5 y pastizal 6.5 %), el resto zona urbana.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Xonacatlán, 2025

Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores de desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocios, apertura de mercados,



demanda de capital humano especializado y creación de nuevos empleos. Por ello la innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. El Municipio de Xonacatlán trata de ser uno de los municipios que más generan oportunidades de crecimiento económico para sus habitantes. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles muy por debajo al promedio estatal.

Por lo que la presente administración, planea implementar y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar a Xonacatlán como uno de los principales municipios de innovación tecnológica a nivel estatal. Esto fortalecerá los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad.

Desde una perspectiva de innovación la Administración Pública 2025-2027 dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales. Así mismo, la administración municipal promoverá un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejorar la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento a la meta 17.8 de la Agenda 2030.

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

El crecimiento urbano y la infraestructura pública que se ha venido creando en el territorio municipal, tiene una larga historia, en cada trienio o sexenio las autoridades locales o las municipales han construido algún tipo de infraestructura; algunas de estas construcciones o monumentos presentan distintos grados de conservación, pero en general todos requieren de su mantenimiento para seguirlos preservando como espacios públicos y de esparcimiento. Este es el caso del auditorio municipal, parques, jardines, iglesias, monumentos y otros espacios más. La prestación de los servicios públicos es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas. Lo anterior, al ser los gobiernos municipales el primer contacto con la ciudadanía juega un papel primordial para satisfacer las demandas y necesidades de la población. En el municipio la eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva a través de la innovación de los servicios públicos municipales requiere que los servidores públicos identifiquen nuevas formas de promover los servicios, aprovechando al máximo los recursos con herramientas tecnológicas para otorgar servicios eficientes de prontitud y calidad, que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad. Por ello en la administración eficiente las asesorías en materia de infraestructura y modernización de los servicios comunales, así mismo el fomento de la creación de nuevos proyectos del comercio moderno, impulsar el crecimiento en el número de los servicios brindados en la modernización del sector comercio, ya que el crecimiento de estos juega un papel importante en el crecimiento económico del municipio y mejora la calidad de vida de los Xonacatlenses.



Centrales de abasto, mercados y tianguis

En relación a este tema, señalamos que en el territorio municipal no existe la infraestructura de una central de abasto, pero generalmente las unidades económicas del municipio dedicadas al comercio se abastecen de la central de abastos que se ubica en las colindancias de Toluca y Lerma, a escasos 10 km del territorio municipal de Xonacatlán.

Sin embargo, actualmente se cuenta con un mercado ubicado en la Calle 16 de septiembre s.n., Xonacatlán. Estado de México

Respecto a los Tianguis, en el territorio municipal se instalan 2 semanalmente, el primero de estos se ubica 2 veces por semana (miércoles y domingos) en la cabecera municipal y el segundo los días martes en la Delegación de Zolotepec. Por los múltiples beneficios y perjuicios que acarrea la instalación de los tianguis en la cabecera municipal, y en el afán de modernizar las actividades económicas y ordenar el desarrollo urbano, se pone en duda y cuestionamiento: ¿es pertinente continuar con la instalación del tianguis municipal?; esta es una pregunta que debe permear en la conciencia ciudadana, en especial la que vive en la cabecera municipal y someterla a una consulta, creando las condiciones adecuadas para no crear un posible conflicto.

Rastros municipales

Actualmente Xonacatlán no cuenta con Rastros Municipales, en el municipio se encuentran carnicerías que realizan los sacrificios regularmente en sus domicilios, esto podría generar que al no vender carne de calidad se pone en riesgo la salud de los consumidores, además de la contaminación y malos con los desechos que se generan del proceso.

Parques, jardines y su equipamiento

Las áreas verdes constituyen elementos característicos de la imagen urbana de una ciudad, municipio o localidad. Los parques y jardines embellecen las zonas urbanas, trae tranquilidad a las personas además de ser considerados como áreas recreativas que permiten la reconstrucción del tejido social.

Estas zonas también tienen un beneficio al medio ambiente, porque permiten reducir la contaminación atmosférica y brindan sombra en temporadas de calor intensas que afectan a la salud de las personas al estar expuestas directamente a los rayos UV.

Tabla 27. Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
<i>San Pedro</i>	San Pedro San Miguel Mimiapan	En proceso	400m ²	Irregular	Turístico	Basura y mal imagen	Limpieza y poda
<i>Biblioteca. Bonifacia Romero</i>	<i>Profa. Hernández</i> San Miguel Mimiapan	No aplica	200m ²	Regular	Cultural		Poda de pasto y árboles
<i>Parque de la iglesia</i>	Zolotepec	Juegos para el público	1500m ²	Irregular	Cultura	Basura y mal imagen	Poda de pasto y árboles
<i>Biblioteca Avelar</i>	<i>Lic. Miguel</i> Zolotepec	No aplica	160m ²	Irregular	Cultura		Poda de árboles
<i>Biblioteca Amanda González</i>	<i>digital Trujillo</i> Municipio xonacatlán	En proceso	5000m ²	Regular	Cultura	Mala imagen urbana	Poda de pasto y poda de árboles
<i>San Pedro</i>	San Pedro San Miguel Mimiapan	En proceso	400m ²	Irregular	Turístico	Basura y mal imagen	Limpieza y poda
<i>Biblioteca. Bonifacia Romero</i>	<i>Profa. Hernández</i> San Miguel Mimiapan	No aplica	200m ²	Regular	Cultural		Poda de pasto y árboles
<i>Parque de la iglesia</i>	Zolotepec	Juegos para el público	1500m ²	Irregular	Cultura	Basura y mal imagen	Poda de pasto y árboles
<i>Biblioteca Avelar</i>	<i>Lic. Miguel</i> Zolotepec	No aplica	160m ²	Irregular	Cultura		Poda de árboles
<i>Biblioteca Amanda González</i>	<i>digital Trujillo</i> Municipio xonacatlán	En proceso	5000m ²	Regular	Cultura	Mala imagen urbana	Poda de pasto y poda de árboles
<i>Camellón Central</i>	A un costado de la carretera federal	No aplica	400m	Irregular	Cultura	Mala imagen urbana	Poda de pasto y limpieza urbana
<i>Bajo puente crucero</i>	Av. Acueducto y carretera Toluca Naucalpan	En proceso	500m	Irregular	Cultura	Basura de mala imagen	Poda de plantas y limpieza
<i>Río Mayorazgo</i>	San Antonio	No aplica	1,500m	Regular	Cultura y deporte	Basura y mala imagen	Poda de pasto y limpieza
<i>Arco de Zolotepec Camellón</i>	Zolotepec	No aplica	400m	Regular	Cultura	Basura mala imagen	Poda de pasto y limpieza
<i>Parque Xonacatlán</i>	<i>centro</i> Xonacatlán	Juegos para el público	800m	Regular	Cultura	Basura mal aroma e imagen	Poda de plantas y pasto
<i>Iglesia Tejocotillos</i>	<i>Santiago</i> Iglesia Tejocotillos	En proceso	300m	Regular	Cultura	Basura mala imagen	Poda y limpieza

Fuente: Coordinación de Parques y Jardines, 2025.

Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. El municipio de Xonacatlán cuenta con 4 panteones, de los cuales están distribuidos en delegaciones. La demanda de servicios de inhumación se ha incrementado en los últimos años y los panteones que son administrados por el municipio de Xonacatlán están llegando a su total ocupación.

Tabla 28. Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento Requerido
<i>Panteón Municipal De San Antonio</i>	San Antonio, Xonacatlán, Estado de México	JUEGOS INFANTILES DOS RESBALADILLAS Y UN COLUMPIO	50,000 M2	90% DE OCUPACIÓN	a) Inhumación b) Exhumación c) permisos de construcción o mejora	Superficie que está por alcanzar su máxima capacidad.	Podado de pasto, podado de árboles, retiro de residuos, retiro de basura, pintura de herrería y guarniciones
<i>Panteón De Santa Maria Zolotepec</i>	CALLE LOMAS VERDES LOCALIDAD SANTA MARIA ZOLOTEPEC	N/A	30,000 M2	90% DE OCUPACIÓN	a) Inhumación b) permisos de construcción o mejora	A) Cuenta con una ocupación de 90% b) las fosas no se han lotificado c) no cuentan con documentos de propiedad de lotes	Podado de pasto, podado de árboles, retiro de residuos, retiro de basura, pintura de herrería y guarniciones
<i>San Miguel Mimiapan</i>	CALLE MIGUEL HIDALGO BARRIO DE SAN JUAN	N/A	25,000 M2	90% DE OCUPACIÓN	a) Inhumación b) permisos de construcción o mejora	a) No hay notificación de fosas b) No hay certificados de lotes	a) Mantenimiento al depósito de agua b) retiro de residuos c) podada de pasto y arboles d) retiro de basura e) pintura de guarniciones y herrería
<i>Panteón de Tejocotillos</i>	Calle Camino al cielo	N/A	25,000m2	Está completamente ocupado	a) Inhumación b) permisos de construcción o mejora	a) No hay notificación de fosas b) No hay certificados de lotes	Podado de pasto, podado de árboles, retiro de residuos, retiro de basura, pintura de herrería y guarniciones

Fuente: Coordinación de Panteones, 2025.

9.3.8. Análisis prospectivo

PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Economía incluyente y atención a la informalidad	Con estos programas a desarrollar los pobladores tendrían un incremento 12% de desarrollo en las empresas que se iniciarían o se expandieran dependiendo de las necesidades de cada comunidad, cabe resaltar que este porcentaje es variable de acuerdo al posicionamiento de la población en el sector empresarial en la zona centro y comunal del Municipio	Desarrollar micro industrias que genere empleo donde se beneficiará a más del 30% de la población, además de incrementar el desarrollo de las empresas en un 30% en el Municipio

PROGRAMA: 03010201 EMPLEO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	De las 88 Comunidades que se encuentran dentro del Municipio se está atendiendo al 26%, con un porcentaje de género de 38% hombre y 62% mujeres, por lo cual, se tiene un necesario a cubrir del 40% en Fomento al Empleo	La inclusión del 50% de la población desempleada al sector privado, público o en el autoempleo, teniendo en consideración los factores de reclutamiento que cada sector tenga para contratación

PROGRAMA: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Fomento al turismo	Con el reconocimiento de los artesanos y sus artesanías, bien como objetos utilitarios, bien como alimentos es posible encaminar esfuerzos para	Con el censo de artesanos y la apertura de Centros de Desarrollo en Arte y Cultura propuestos se lograría atender al 80% de la población total municipal



	<p>ampliar su organización, su producción y su mercantilización empezando con la difusión correspondiente que debemos concretar para hacer saber de los beneficios en lo cultural como en lo económico para toda la población de manera directa e indirecta.</p>	<p>no solo en tareas de las bellas artes sino también en otros elementos culturales como las artesanías locales.</p>
--	--	--

PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo agrario y dignificación del campo	<p>La población mantendrá un crecimiento del 3% mensual, se tendrán proyectos productivos que cubran las necesidades básicas y la implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola por lo menos en el 10% de la población.</p>	<p>La implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola en el 70% del municipio.</p>

PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo agrario y dignificación del campo	<p>La población mantendrá un crecimiento del 3% anual, se tendrán proyectos productivos que cubran las necesidades básicas y la implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola</p>	<p>La implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola rural en el 60% del municipio.</p>

	rural por lo menos en el 40% de la población.	
--	---	--

PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN LOS SERVICIOS COMUNALES		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Infraestructura urbana y rural	Sólo se cuenta con un tiradero a cielo abierto, que es insuficiente para el volumen de desechos que son producidos, representa también una fuente importante de contaminación. Asimismo, persiste el sistema de recolección que se ha venido operando desde tiempo atrás.	Se cuenta con un sistema de recolección basado en la separación de residuos. Estas acciones se complementan con campañas para la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos.

PROGRAMA: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Infraestructura urbana y rural	El crecimiento urbano del municipio, será un crecimiento encaminado a una visión metropolitana.	El escenario será mayor planificado y estratégico para conjuntarlo con proyectos que ayuden al desarrollo y mejoramiento de la situación del municipio para así elevar la calidad de vida de los habitantes.

PROGRAMA: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Movilidad segura y de calidad	Se trabajará en la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte.	Realizar los estudios necesarios para identificar las condiciones geográficas y ambientales de las principales vías de comunicación que



		<p>permitan realizar el proyecto adecuado, así como determinar el sistema constructivo para cada una.</p>
--	--	---

9.3.9. Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO	
TEMA DE DESARROLLO: ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	
OBJETIVO	O.D.S
<p>10. Agrupa proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio para proyectar y atraer inversión de todos los sectores. Esto a su vez aumentaría la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo</p>	<p>Objetivo 8 Meta 8.2</p>
ESTRATEGIAS	
<p>10.1 Diseñar mecanismos de difusión y consulta que permitan brindar la orientación necesaria para emprender o ampliar un negocio en la zona centro y comunidades aledañas al Municipio</p>	
LÍNEAS DE ACCION	
<p>10.1.1 Aplicar las reglas de operación en razón de las convocatorias que se expidan para emprendedores en el municipio</p>	

PROGRAMA: 03010201 EMPLEO	
TEMA DE DESARROLLO: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	



OBJETIVOS	O.D.S
<p>10. Agrupa proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio para proyectar y atraer inversión de todos los sectores. Esto a su vez aumentaría la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo</p>	<p>Objetivo 8 Meta 8.3</p>
ESTRATEGIAS	
<p>10.2 Poder colocar al mayor número de buscadores de empleo del Municipio en las empresas del sector privado que reclutan a través de los jefes de Recursos Humanos.</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>10.2.1 Orientar a la población sobre las vacantes laborales actualizadas de las empresas privadas</p>	

PROGRAMA: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE	
TEMA DE DESARROLLO: FOMENTO AL TURISMO	
OBJETIVO	O.D.S
<p>11. Desarrollar herramientas que ayuden al acercamiento y trabajo en conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal.</p>	<p>Objetivo 8 Meta 8.9</p>
ESTRATEGIAS	
<p>11.1 Posicionar al Municipio dentro de los desarrollos turísticos, apoyando a los artesanos de la región y colocando una zona turística.</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>11.1.1 Aplicar los mecanismos y estrategias de programas a los que se tenga acceso para beneficio del sector Turístico en general.</p>	



11.1.2 Desarrollar infraestructura con visión sustentable que beneficie directamente a los involucrados en los proyectos turísticos	
---	--

PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL	
TEMA DE DESARROLLO: FOMENTO AL TURISMO	
OBJETIVO	O.D.S
11. Desarrollar herramientas que ayuden al acercamiento y trabajo en conjunto entre ciudadanía y Gobierno Municipal.	Objetivo 8 Meta 8.9
ESTRATEGIAS	
11.2 Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos	
LINEAS DE ACCION	
11.2.1 Elaboración de entrevistas para la recabación de información sobre artesanías y artesanos 11.2.2 Promover el turismo cultural como parte de las actividades económicas locales	

PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA	
TEMA DE DESARROLLO: DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	
OBJETIVO	O.D.S
12. Fomentar con cultura de desarrollo sostenible con visión empresarial, sustentada en la capacitación, asistencia técnica, integración de Procesos y el Trabajo en equipo que permita incrementar la productividad, competitividad y rentabilidad de las diferentes actividades agropecuarias a través de la incorporación y aplicación de	Objetivo 15 Meta 15.a 15.b



Tecnologías dentro del marco de buenas prácticas.	
ESTRATEGIAS	
12.1 Diseñar proyectos productivos que nos brinden la sanidad y calidad agroalimentaria evitando la inocuidad en los productos agroalimentarios en las comunidades del municipio	
LINEAS DE ACCION	
12.1.1 Capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	

PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO	
TEMA DE DESARROLLO: DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	
OBJETIVO	O.D.S
12. Fomentar con cultura de desarrollo sostenible con visión empresarial, sustentada en la capacitación, asistencia técnica, integración de Procesos y el Trabajo en equipo que permita incrementar la productividad, competitividad y rentabilidad de las diferentes actividades agropecuarias a través de la incorporación y aplicación de Tecnologías dentro del marco de buenas prácticas.	Objetivo 15 Meta 15.a 15.b
ESTRATEGIAS	
12.2 Implementar un plan para aumentar los rendimientos de los productores, mediante la distribución de información de los programas a los que puede acceder cada productor	
LINEAS DE ACCION	
12.2.1 Debido a que ya se tiene identificado la población potencial establecer diversos medios de difusión de informar e inscribir a los productores dentro de los programas	



agropecuarios rurales con el fin de que tengan acceso a los programas	
---	--

PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN LOS SERVICIOS COMUNALES	
TEMA DE DESARROLLO: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	
OBJETIVO	O.D.S
13. Modernizar la imagen urbana y servicios de los parques, jardines y áreas verdes municipales, así como de los panteones municipales	Objetivo 11 Meta 11.b
ESTRATEGIAS	
13.1 Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado.	
LINEAS DE ACCION	
13.1.1 Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y el sector privado.	
13.1.2 Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio y los panteones municipales para estar en condiciones de dar un servicio adecuado	

PROGRAMA: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE	
TEMA DE DESARROLLO: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	
OBJETIVO	O.D.S
14. Guiar el crecimiento urbano del municipio de manera ordenada y planificada mediante instrumentos jurídicos aplicables	Objetivo 11 Meta 11.3
ESTRATEGIAS	



14.1 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles	
LINEAS DE ACCION	
14.1.1 Trabajar en Conjunto con Gobierno del Estado de México para actualizar e implementar instrumentos que ayuden al Desarrollo Urbano del Municipio 14.1.2 Crear políticas urbanas para el mejor aprovechamiento del territorio del municipio	

PROGRAMA: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	
TEMA DE DESARROLLO: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	
OBJETIVO	O.D.S
15. Lograr una mejora en la infraestructura en materia de movilidad ya que es necesario para el desarrollo regional.	Objetivo 11 Meta 11.2
ESTRATEGIAS	
15.1 Elaborar proyectos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación y transporte	
LINEAS DE ACCION	
15.1.1 Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte. 15.1.2 Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes	

9.4. EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"



9.4.1. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Alimentación y nutrición para las familias

Una buena nutrición es la clave para una buena salud y bienestar, por eso es importante que las familias xonacatlenses puedan tener acceso a suficientes alimentos y de calidad.

La pobreza y la desigualdad son seguramente la fuente de esta tendencia negativa. Estas condicionan el acceso económico y físico a la cantidad y calidad adecuada de alimentos de la población. En realidad, la desaceleración económica de América Latina en la última década ha puesto mayor presión sobre la pobreza y ha dificultado el accionar de los gobiernos nacionales y sobre todo a los municipales.

Hablar de alimentación no es cosa fácil, mucho menos hablar de un patrón alimentario, ya que ambos son fenómenos complejos, es verdad que el comer, el alimentarnos cubre una necesidad biológica, pero no todos los individuos lo realizan de la misma manera. El "hecho alimentario" está determinado por factores sociales, culturales y económicos.

Es de resaltar que la alimentación es una necesidad cuya satisfacción es vital para el ser humano, la cual constituye un derecho fundamental para todas las personas, establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ; en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , donde se establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; en sentido, el artículo 27 establece que el desarrollo rural integral y sustentable tiene entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca; por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su artículo 6 señala el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, como parte de los derechos para el desarrollo social y en su artículo 14 indica que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir como vertiente la superación de la pobreza a través de la alimentación.

De acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Xonacatlán, la pobreza había presentado una disminución de 3.5 puntos porcentuales de 2010 a 2015; sin embargo, para 2020 hubo un incremento de 6.8 puntos

porcentuales, casi el doble de lo que se había presentado en 2015, llegando a un porcentaje más alto respecto a 2010.

Tabla 29. Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2020

Indicadores	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
Pobreza	57.4	53.9	60.7	27,304	28,935	36,079
Pobreza extrema	10.3	5.7	10.2	4,920	3,072	6,035
Pobreza moderada	47.0	48.2	50.6	22,384	25,862	30,043
Vulnerables por carencia social	27.0	28.3	21.8	12,867	15,204	12,971
Vulnerables por ingresos	5.2	7.2	6.4	2,460	3,884	3,798

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los programas municipales del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) son iniciativas locales impulsadas por los gobiernos municipales en México para atender necesidades sociales, enfocándose en grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y familias en situación de pobreza. Estos programas varían según las necesidades de cada municipio, pero suelen incluir áreas como asistencia alimentaria, salud, educación, protección y bienestar.

Marco Estadístico Nutricional Nacional

Según la ENSANUT 2022, en México:

- El 24% de los niños menores de 5 años tienen riesgo de desnutrición.
- El 35% de los niños y adolescentes padecen sobrepeso u obesidad.
- El 22% de los hogares reportan inseguridad alimentaria.

Desnutrición infantil

Baja talla para la edad (desnutrición crónica):

- Afecta al 12.4% de los niños menores de 5 años en zonas rurales y al 7.6% en zonas urbanas.
- Los estados con mayor prevalencia son Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Bajo peso para la edad:

- Afecta al 4.2% de los niños menores de 5 años.

Emaciación (bajo peso para la talla):

- Afecta al 1.6% de los niños menores de 5 años.

Sobrepeso y obesidad

En niños y adolescentes (5 a 19 años):

- El 35% padece sobrepeso u obesidad.
- La prevalencia es mayor en zonas urbanas.

En adultos (20 años y más):

- El 75% tiene sobrepeso u obesidad.
- Las mujeres presentan una prevalencia ligeramente mayor que los hombres.



Inseguridad alimentaria

El 22% de los hogares en México reporta inseguridad alimentaria moderada o severa, es decir, dificultad para acceder a alimentos suficientes y nutritivos.

Esta cifra es más alta en zonas rurales y en estados del sur del país.

Deficiencias de micronutrientes

Anemia:

- Afecta al 28% de los niños menores de 5 años.
- Es más común en menores de 2 años.

Deficiencia de hierro:

- Afecta al 29% de los niños menores de 5 años.

Deficiencia de vitamina A:

- Afecta al 12% de los niños menores de 5 años.

Lactancia materna

- Solo el 28% de los bebés menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva, muy por debajo de la recomendación de la OMS (100%).

Consumo de alimentos no saludables

- El 85% de los niños y adolescentes consumen bebidas azucaradas regularmente.
- El 60% consume botanas, dulces y postres diariamente.

Tabla 30. Principales programas municipales de nutrición del DIF Xonacatlán

Programa	Población	¿Cómo acceder?
Canasta del Bienestar	El programa está dirigido principalmente a los siguientes grupos: Familias en situación de pobreza extrema: Hogares con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas. Comunidades marginadas o de alta vulnerabilidad social. Población indígena: Familias que viven en localidades indígenas con altos índices de marginación. Zonas rurales y urbanas marginadas: Comunidades con dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos. Personas en situación de vulnerabilidad: Adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras.	Identificación de beneficiarios: Las familias son identificadas a través de censos o estudios socioeconómicos realizados por la Secretaría de Bienestar. También se prioriza a quienes ya forman parte de otros programas sociales, como Pensión para el Bienestar o Sembrando Vida. Entrega directa: La canasta se entrega de manera directa a las familias beneficiarias, generalmente en puntos de distribución o mediante brigadas comunitarias. Requisitos: No hay un proceso de solicitud abierto al público, ya que los beneficiarios son seleccionados por el gobierno. Sin embargo, si consideras que tu familia cumple con los criterios, puedes acudir a las oficinas de la Secretaría de Bienestar en tu estado para más información.
Desayunos escolares fríos	El programa está dirigido a: Niños y niñas en edad escolar (de 3 a 15 años). Escuelas públicas ubicadas en zonas marginadas o con altos índices de pobreza. Comunidades indígenas y rurales con dificultades de acceso a alimentos.	Identificación de beneficiarios: Las escuelas y comunidades son seleccionadas por el DIF estatal o municipal, en coordinación con las autoridades educativas. Se priorizan las zonas con altos índices de marginación y pobreza alimentaria.



		<p>Entrega de los desayunos: Los paquetes se distribuyen directamente en las escuelas beneficiarias. Los maestros o comités de padres de familia se encargan de la entrega a los alumnos.</p> <p>Requisitos: No hay un proceso de solicitud individual, ya que la selección se hace por escuela o comunidad. Si consideras que tu escuela cumple con los criterios, puedes contactar al DIF municipal o estatal para proponer como beneficiaria.</p>
Desayuno escolar caliente	<p>El programa está dirigido a:</p> <p>Niños y niñas en edad escolar (de 3 a 15 años). Escuelas públicas ubicadas en zonas marginadas o con altos índices de pobreza. Comunidades indígenas y rurales con dificultades de acceso a alimentos.</p>	<p>Identificación de beneficiarios: Las escuelas y comunidades son seleccionadas por el DIF estatal o municipal, en coordinación con las autoridades educativas. Se priorizan las zonas con altos índices de marginación y pobreza alimentaria. Preparación y entrega: Los alimentos se preparan en las propias escuelas o en cocinas comunitarias. Los encargados de la preparación suelen ser madres de familia o personal capacitado, quienes reciben apoyo y supervisión del DIF. Participación comunitaria: En muchos casos, los padres de familia y la comunidad participan activamente en la preparación y distribución de los alimentos. Requisitos: No hay un proceso de solicitud individual, ya que la selección se hace por escuela o comunidad. Si consideras que tu escuela cumple con los criterios, puedes contactar al DIF municipal o estatal para proponer como beneficiaria.</p>
HortaDIF	<p>El programa está dirigido a:</p> <p>Familias en situación de vulnerabilidad. Escuelas públicas (para crear huertos escolares). Comunidades rurales y urbanas con interés en la agricultura. Personas de todas las edades que deseen aprender sobre cultivo de alimentos.</p>	<p>Capacitación: El DIF ofrece talleres y asesorías sobre cómo crear y mantener un huerto. Se enseñan técnicas de siembra, riego, compostaje y control de plagas. Entrega de insumos: En algunos casos, el DIF proporciona semillas, herramientas y materiales para iniciar el huerto. Seguimiento y apoyo: Personal especializado brinda acompañamiento para asegurar el éxito del huerto. Participación comunitaria: Se fomenta el trabajo en equipo entre familias, escuelas y comunidades.</p>

Fuente: Dirección General de DIF, Xonacatlán 2025

9.4.2. Mujeres con bienestar integral

La creciente participación de las mujeres en los ámbitos público y privado de la sociedad ha llevado a un reconocimiento del papel que desarrollan en estos. Su incorporación en el mercado laboral, los espacios decisorios y la vida pública evidencian las barreras enfrentadas para alcanzar una intervención igualitaria respecto a los hombres. Estas barreras son producto de factores sociales, culturales y estructurales que crean brechas y dificultan el ejercicio efectivo de sus derechos. Por consiguiente, los instrumentos



normativos, los programas y políticas sociales que fomentan la equidad entre personas con diferentes características son una condición previa para alcanzar la igualdad de género en la práctica y su establecimiento constituye una base sólida para eliminar las prácticas que crean desigualdad.

En nuestro país, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México reconocen la igualdad entre hombres y mujeres. Estos documentos normativos establecen la base legal que promueve la erradicación de las desigualdades de género y garantiza que no exista diferencia entre los sexos en términos de derechos y oportunidades. Concretamente, en el artículo 4 de la CPEUM se establece una base sólida para erradicar la desigualdad y garantizar el acceso a una variedad de derechos sociales fundamentales, como la alimentación, la educación, un medio ambiente sano, el agua y saneamiento, la vivienda digna y decorosa, el interés superior de la niñez y el acceso a la cultura. Estas garantías son esenciales para gozar de una vida digna y plena para todas las personas, independientemente de su género.

El bienestar integral se define como la toma de conciencia y decisiones hacia una vida saludable y satisfactoria. Mantener un nivel óptimo es absolutamente crucial para tener una vida de mayor calidad, donde todo lo que hacemos y cada emoción que sentimos se relacione en un círculo virtuoso. Por lo tanto, es importante que todas alcancemos un nivel recomendable que permita controlar el estrés, reducir el riesgo de enfermedades y asegurar interacciones positivas.

Existen diferentes categorías del bienestar, como el ocupacional, emocional, espiritual, financiero, social, intelectual o físico. Cada una de ellas está interrelacionada entre sí y cada dimensión es igualmente importante.

La Coordinación para el Bienestar Integral de la Mujer tiene como objetivo desarrollar y promover acciones que fortalezcan las capacidades, habilidades y competencias permitiendo el acceso y la participación activa de las mujeres en el ámbito público y su autonomía en la toma de decisiones para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido dentro de su ámbito de atribuciones establecerá programas de sensibilización, reeducación, deconstrucción y capacitación dirigidos a la población con el fin de eliminar roles y estereotipos, para la contribución del empoderamiento.

Mientras las demarcaciones metropolitanas muestran una alta concentración debido a la densidad poblacional, los porcentajes en municipios rurales pueden revelar áreas donde la pobreza femenina es una crisis proporcionalmente más severa. Este enfoque dual permite identificar las necesidades específicas de cada área y priorizar intervenciones de manera más efectiva.

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de vida e incremento en la violencia en todos sus tipos, que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

La pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas

desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

De acuerdo con información del INEGI (2022), las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza las exponen a riesgos relacionados con la explotación laboral y sexual, la trata de personas y la deserción escolar. Por otro lado, aquellas que sufren violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos. Así como también, las mujeres jefas de familia, que suelen ser sus proveedoras económicas, enfrentan la falta de tiempo para balancear sus tareas familiares y laborales.

9.4.3. Atención a grupos vulnerables

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo social inclusivo es la capacidad de los estados de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas, consolidando espacios para su participación y reconocimiento, abordando las brechas de acceso a ámbitos fundamentales del bienestar y dando cuenta de las desigualdades sociales y sus ejes estructurantes desde la perspectiva del universalismo sensible a las diferencias.

Lograr el desarrollo social inclusivo es, a día de hoy, todo un desafío, puesto que además de los problemas estructurales de base, existen ciertos retrocesos frente a avances conseguidos en décadas anteriores. Este mira más allá de los beneficios que reporta el crecimiento económico y pone su foco en mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la sociedad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Xonacatlán difiere un poco entre hombres y mujeres. Sin embargo, respecto a nivel nacional el índice es menor por casi un punto porcentual, pues el IDH promedio en México es de 0.737.

Tabla 31. Índice de Desarrollo Humano IDH

Hombres	0.7294
Mujeres	0.7249

Fuente: Dirección de Gobierno de Resultados e Innovación, Xonacatlán 2025

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idhmunicipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

Cultura de la Igualdad entre mujer y el hombre y la población LGBTQ+ para la prevención de la violencia de género

En la actualidad de acuerdo a datos proporcionados por INEGI en México 1 de cada 20 personas de 15 años y más de edad se identifican como LGBTQ+, tomando en cuenta que la población en México es de alrededor de 97.2 millones de habitantes se estima que 5.0 millones pertenecen a esta comunidad de los cuales el 2.1 millones son hombres y 2.9



millones son mujeres, de los cuales los mayores rangos de edad radican entre los 17 y 17 años siendo este el 21% de la población mientras que el 46% son de edad que oscilan entre los 18 y 29 años.

Tomando en cuenta lo anterior nos podemos percatar que la población que pertenece a esta comunidad radica en edad que se pueden considerar adolescentes y jóvenes, de los cuales las principales problemáticas a las que se enfrenta esta comunidad es la discriminación, la violencia y la violación a sus Derechos Humanos; es por ello que se han trabajado en distintas acciones que se pretenden realizar a fin de erradicar la discriminación y permitir un mejor acceso a la justicia, de las cuales destacan:

- Eliminar la discriminación
A través de talleres a nivel, secundaria, preparatoria y universidad, se planea dar conferencias a alumnos sobre la importancia de la inclusión, promover la no discriminación y la cultura de paz, pero no solo eso, sino que también se pretende llevar estas prácticas a docentes y a padres de familia a fin de que podamos sensibilizar a la población con el fin de eliminar estigmas o ideas que puedan promover la discriminación, explicando la importancia de una sociedad respetuosa e inclusiva además de tolerante.
- Promover la salud en comunidad LGBTQ+ se pretende llevar a cabo jornadas por medio de las cuales se pueda atender a esta comunidad y ofrecer servicios como pruebas de detección de enfermedades de transmisión sexual y prácticas sobre la prevención de estas.
- Foros de consulta, por medio de los cuales les podamos dar voz y visibilizar aquellas necesidades de estas comunidades a fin de crear proyectos que nos permitan darle importancia a sus intereses y puedan tener participación política, lo cual nos permitirá al mismo tiempo crear acciones que erradiquen la violencia y promuevan la igualdad.
- Acceso a la justicia por medio de las cuales las personas de esta comunidad puedan obtener representación y asesoría jurídica en casos en los que sean violentados en sus derechos o que puedan sufrir discriminación.
- Capacitar a servidores públicos a fin de que puedan atender correctamente a personas que puedan pertenecer a esta comunidad y que hayan sufrido violencia o discriminación
- Se llevará a cabo un evento el día 25 de junio en el que se conmemora el día de la diversidad sexual, evento por el cual se pretende a través de distintas formas de arte y actividades promover el respeto, a la paz y la tolerancia entre todas las personas, además de promover la inclusión de estas personas y la sensibilización la población en general.

Promoción del bienestar. Niñez, adolescencia y adultos

Los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores son considerados como población vulnerable, porque dependen de la familia para cubrir sus necesidades básicas, y su desarrollo físico, emocional, social y cultural. Por este motivo se debe poner especial atención en ellos.

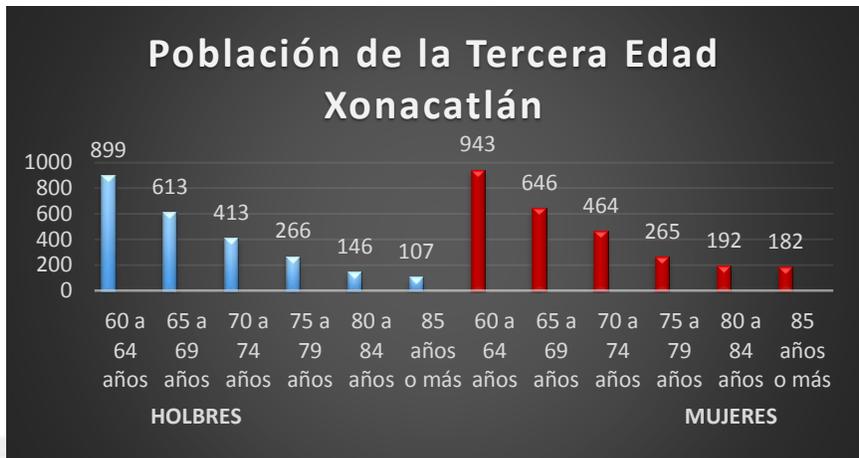
El municipio de Xonacatlán, ubicado en el Estado de México, enfrenta desafíos significativos en materia de salud mental y bienestar. La población de

Xonacatlán ha experimentado un crecimiento demográfico significativo en los últimos años, lo que ha generado presiones sobre los servicios de salud y educación.

Además, la región ha sido afectada por problemas sociales y económicos, como la pobreza, la desigualdad y la violencia, que pueden tener un impacto negativo en la salud mental y el bienestar de la población. En particular, se han reportado altos niveles de estrés, ansiedad y depresión entre la población de Xonacatlán. Ante este escenario, es fundamental implementar estrategias de promoción del bienestar que aborden las necesidades emocionales y sociales de la población. La promoción del bienestar se enfoca en fortalecer las habilidades y recursos individuales y colectivos para prevenir y abordar los problemas psicosociales.

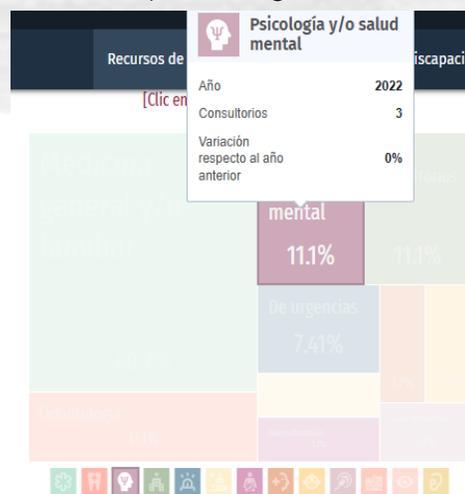
En este sentido, el presente proyecto se propone promover el bienestar en el municipio de Xonacatlán, mediante la implementación de programas y actividades que aborden las necesidades emocionales y sociales de la comunidad. El objetivo principal es fortalecer la resiliencia y el bienestar de las personas y comunidades, y prevenir los problemas psicosociales que afectan su calidad de vida.

Como antecedente, se tiene que, en el Estado de México, la población infantil y adolescente (de 0 a 14 años) en 2020, fue de 4,122,067 habitantes, que representó el 24.26%.



Fuente: Unidad de Psicología y orientación Familiar del Sistema Municipal DIF con base a los datos de DATA MÉXICO

<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/xonacatlan#population-pyramid> y [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).



Fuente: Data México, secretaria de Salud <http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/xonacatlan#subcategorias-health-resources>



La población total de Xonacatlán en 2020 fue 54,633 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres.

Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 10 a 14 años (5,173 habitantes), 15 a 19 años (5,047 habitantes) y 5 a 9 años (4,960 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.8% de la población total.

El servicio de psicología en Xonacatlán es fundamental para abordar y erradicar problemas psicosociales en la comunidad. A continuación, se presentan algunas razones por las que este servicio es importante:

1. Prevención de problemas psicosociales: Prevenir problemas psicosociales como la ansiedad, la depresión y el estrés, mediante la implementación de programas de prevención y promoción de la salud mental.
2. Atención a problemas psicológicos: Brindar atención especializada a personas que experimentan problemas psicológicos, como trastornos de ansiedad, depresión, traumas, entre otros.
3. Apoyo a la comunidad: Brindar apoyo a la comunidad en momentos de crisis, como desastres naturales, violencia o pérdida de seres queridos.
4. Fomento de la salud mental: Fomentar la salud mental en la comunidad, mediante la promoción de hábitos saludables, la educación sobre salud mental y la prevención de problemas psicosociales.
5. Mejora de la calidad de vida: El servicio de psicología puede mejorar la calidad de vida de las personas en Xonacatlán, mediante la atención a problemas psicológicos y la promoción de la salud mental.

En resumen, el servicio de psicología en Xonacatlán es fundamental para abordar y erradicar problemas psicosociales en la comunidad, mediante la prevención, atención y promoción de la salud mental.

En el 2022 se registraron 3 consultorios de atención psicológica en el DIF Xonacatlán, agilizando la atención a la población que recurre a los servicios psicológicos que la institución ofrece, teniendo estos datos como antecedente, se desarrolla un plan de acción para trabajar durante 3 años, llevando a cabo acciones a realizar año con año para abordar la problemática psicosocial que presenta la población de Xonacatlán.

Plan de Trabajo.

Año 1: Evaluación y planificación

Evaluación de necesidades

1. Investigación documental: Revisar estudios y reportes existentes sobre la salud mental en Xonacatlán, así como expedientes de pacientes de primera vez y subsecuentes que cuente el área de psicología del SMDIF Xonacatlán.



2. Encuestas y cuestionarios: Diseñar y aplicar encuestas y cuestionarios para recopilar información sobre la percepción de la salud mental en la población, así como la aplicación de pruebas psicométricas específicas para cada problemática.

3. Entrevistas con líderes comunitarios: Realizar entrevistas con líderes comunitarios y profesionales de la salud para obtener información sobre las necesidades y problemas relacionados con la salud mental.

Creación de un equipo de trabajo

1. Identificación de miembros del equipo: Identificar a profesionales de la salud mental, trabajadores sociales, educadores y líderes comunitarios que puedan formar parte del equipo. Contar con el apoyo del equipo multidisciplinario del SMDIF.

2. Definición de roles y responsabilidades: Definir los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo, en el que cada profesional de la salud se encuentre en su área de especialidad teniendo un informe más completo y detallado.

3. Establecimiento de un sistema de comunicación: Establecer un sistema de comunicación efectivo para el equipo.

Desarrollo de un plan de acción

1. Análisis de la información recopilada: Analizar la información recopilada durante la evaluación de necesidades.

2. Definición de objetivos y metas: Definir objetivos y metas específicas para el plan de acción.

3. Identificación de estrategias y actividades: Identificar estrategias y actividades que puedan ayudar a alcanzar los objetivos y metas.

Capacitación del equipo

1. Identificación de necesidades de capacitación: Identificar las necesidades de capacitación del equipo, con la finalidad de contar con un equipo actualizado y especializado.

2. Diseño de un programa de capacitación: Diseñar un programa de capacitación que aborde las necesidades identificadas y buscar una institución que brinde dichas capacitaciones, o, en su defecto, que cada miembro del equipo multidisciplinario asista a sus capacitaciones mensuales en DIFEM.

3. Implementación del programa de capacitación: Implementar el programa de capacitación en la práctica, ya sea en conjunto como equipo multidisciplinario y/o, en su defecto, que cada profesional de la salud lleve a cabo lo aprendido en su área.

Año 2: Implementación de programas y servicios

Programas de prevención

1. Diseño de programas de prevención: Diseñar programas de prevención que aborden temas como el manejo del estrés, la ansiedad y la depresión.



2. Implementación de programas de prevención: Implementar los programas de prevención en la comunidad.

3. Evaluación de los programas de prevención: Evaluar la efectividad de los programas de prevención.

Servicios de atención psicológica

1. Establecimiento de servicios de atención psicológica: Establecer servicios de atención psicológica en la comunidad.

2. Capacitación de personal: Capacitar al personal que brindará los servicios de atención psicológica.

3. Implementación de servicios de atención psicológica: Implementar los servicios de atención psicológica.

Capacitación y educación

1. Diseño de programas de capacitación y educación: Diseñar programas de capacitación y educación que aborden temas como la salud mental, el manejo del estrés y la ansiedad.

2. Implementación de programas de capacitación y educación: Implementar los programas de capacitación y educación en la comunidad.

3. Evaluación de los programas de capacitación y educación: Evaluar la efectividad de los programas de capacitación y educación.

Colaboración con instituciones

1. Identificación de instituciones: Identificar instituciones que puedan colaborar con el proyecto y en la canalización para un área de especialidad, en dado caso de que alguien requiera una atención en materia especializada.

2. Establecimiento de acuerdos: Establecer acuerdos con las instituciones identificadas y convenios para trabajar en conjunto.

3. Implementación de colaboraciones: Implementar las colaboraciones con las instituciones.

Año 3: Evaluación y sostenibilidad

Escalado de programas y servicios

1. Identificación de oportunidades de escalado: Identificar oportunidades de escalado para los programas y servicios que han demostrado ser efectivos; buscar otros programas y/o apoyos en beneficio a la comunidad.

2. Desarrollo de un plan de escalado: Desarrollar un plan de escalado que incluya objetivos, metas y estrategias para ampliar la cobertura y el impacto de los programas y servicios.

3. Implementación del plan de escalado: Implementar el plan de escalado y monitorear su progreso y efectividad.



Monitoreo y evaluación continua

1. Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación: Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para garantizar que los programas y servicios sigan siendo efectivos y relevantes para la población de Xonacatlán.
2. Recopilación y análisis de datos: Recopilar y analizar datos sobre la implementación y el impacto de los programas y servicios mediante encuestas de satisfacción y seguimiento a los procesos llevados a cabo por los miembros del equipo multidisciplinario.
3. Ajustes y mejoras: Realizar ajustes y mejoras en los programas y servicios según sea necesario.

Plan de sostenibilidad

1. Identificación de fuentes de financiamiento: Identificar fuentes de financiamiento para sostener los programas y servicios a largo plazo.
2. Desarrollo de un plan de sostenibilidad: Desarrollar un plan de sostenibilidad que incluya estrategias para garantizar la continuidad de los programas y servicios.
3. Implementación del plan de sostenibilidad: Implementar el plan de sostenibilidad y monitorear su progreso y efectividad.

El potencial de la juventud

Las juventudes de México necesitan espacios que permitan su interacción, vinculación, asociación y organización para redimensionar las acciones posibles desde el voluntariado juvenil con y para la comunidad.

La juventud representa el motor impulsor del progreso y el cambio en cualquier sociedad. Su energía, creatividad y compromiso con ideales transformadores la convierten en una fuerza vital para construir un futuro prometedor. Sin embargo, para que esta visión de futuro se haga realidad, es fundamental defender los derechos de los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en el aparato productivo de cada nación.

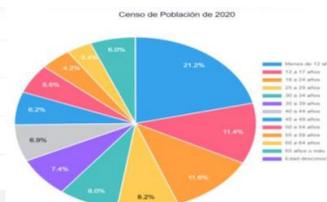
La inclusión de los jóvenes en el aparato productivo es un elemento clave para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de una nación. Aprovechar el talento y la creatividad de la juventud contribuye a la generación de nuevas ideas, la innovación y la competitividad en el mercado global.

Brindar oportunidades laborales dignas y justas a los jóvenes es esencial para combatir la desigualdad y reducir la pobreza. La inclusión laboral permite que los jóvenes puedan ser autosuficientes, mejorar su calidad de vida y contribuir al bienestar de sus familias y comunidades.

Ahora bien, juntas, la educación y la inclusión en el aparato productivo, contribuyen a la consolidación de una juventud empoderada y resiliente.

Población de atención juvenil
12 a 29 años de edad en el
municipio de Xonacatlán

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	5,787	5,800	11,587
12 a 17 años	3,069	3,161	6,230
18 a 24 años	3,131	3,229	6,360
25 a 29 años	2,341	2,139	4,480



Fuente: Coordinación de Atención a la Juventud, 2025

Tabla 32. Programas, talleres, conferencias, emprendimiento, jornadas multidisciplinarias a desarrollar por la Coordinación de Atención a la Juventud

ACTIVIDAD	RANGO DE EDAD	PUNTO DE ATENCIÓN	COLONIA	OBJETIVO
Talleres (salud mental, prevención de adicciones)	Jóvenes de 12 a 21 años de edad	Escuelas de educación básicas (secundaria), educación media superior, educación superior	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Brindar herramientas para el desarrollo pleno cotidiano de las juventudes de nuestro municipio en el ámbito psicológico y preventivo
Conferencias (Educación sexual, planificación familiar, uso adecuado de métodos anticonceptivos)	Jóvenes de 12 a 21 años de edad	Escuelas de educación básicas (secundaria), educación media superior, educación superior	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Brindar información para el desarrollo pleno cotidiano de las juventudes de nuestro municipio en el ámbito psicológico, preventivo y sexual
Jornadas Multidisciplinarias	Jóvenes de 12 a 29 años de edad	Población de Jóvenes en general del municipio de Xonacatlán (explanada municipal, escuelas preparatorias)	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Facilitar el acceso a trámites e información que les abordan en su crecimiento y desenvolvimiento en los diferentes ámbitos
Recolección y reciclaje de tapitas de PET	Jóvenes de 12 a 29 años de edad	Población de Jóvenes en general del municipio de Xonacatlán (explanada municipal, escuelas secundarias y preparatorias)	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Apoyar a la asociación de tapitas A. C. para el tratamiento de niños, niñas y adolescentes en su tratamiento de cáncer propios del estado de México
Talentos artísticos	Jóvenes de 12 a 29 años de edad	Jóvenes artistas del municipio en general que tengan un talento artístico	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Localizar y promover el talento artístico de nuestros jóvenes y así impulsar el talento local
Concursos de IMEJ (Instituto Mexiquense de la Juventud)	Jóvenes de 12 a 29 años de edad	Jóvenes artistas del municipio en general que tengan un talento artístico	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Generar la participación de los jóvenes para descubrir nuevos talentos en todos los ámbitos de desarrollo y concursar a nivel nacional
Emprendimiento Joven	Jóvenes de 18 a 29 años de edad	Jóvenes emprendedores mayores de 18 años originarios del Municipio	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Apoyar a nuestros jóvenes emprendedores para impulsar su emprendimiento y darles la difusión mediante las páginas oficiales de la coordinación y giras por todo nuestro municipio
Redes sociales	Jóvenes de 18 a 29 años de edad	Jóvenes en general del municipio que tengan acceso a las páginas de la Coordinación	Cabecera Municipal, Zolotepec, Mimiapan, Tejocotillos, San Antonio	Mantener informados a los jóvenes de las actividades, conferencias, ferias del emprendimiento, etc.

Fuente: Coordinación de Atención a la Juventud, 2025

Población Indígena

Xonacatlán es un municipio integrado con pueblos que se ubican en montes y valles, lugares que durante miles de años formaron parte de la enorme "Cienega de Lerma", que abarca desde Tenango del Valle hasta Xonacatlán y desde Toluca hasta el pie del monte de las Cruces. En los montes y serranías se establecieron los otomíes, primeros pobladores de Xonacatlán, quienes, a pesar de las conquistas mexica y española, conservaron su cultura.

Rosaura Hernández y Xavier Noguez, ubican a Mimiapan y Oztolotepec como pueblos chichimecas que se establecieron en la región toluqueña, tal como se describe en el Códice García Granados.

A finales del siglo XII Xolotl comienza a repartir tierras y a establecer gobiernos, es entonces cuando el imperio tapaneca enmarca dentro de su territorio a pueblos del Valle de Toluca como Tenango, Metepec y Oztolotepec, quienes pagan tributo a la guarnición mexicana de Cuahuacán.

Con la muerte de Xolotl, Oztolotepec y Mimiapan, pueblos otomíes del norte del Valle de Toluca, quedaron sujetos al señorío de Tacuba.

Durante la conquista mexica al valle del Matlatzincó entre los años de 1476-1478, Xonacatlán quedó sujeto a los reinos y provincias de Axayácatl, pero jamás se subordinan al señorío de Toluca ni a los aliados de Tenochtitlán, cubriendo su tributos al imperio Azteca por más de 40 años.

Tabla 33. Población indígena

LENGUA INDÍGENA	POBLACIÓN HABLANTE
Otomí	542
Amuzgo	2
Ch'ol	1
Chinanteco	6
Huasteco	1
Maya	1
Mazahua	16
Mazateco	8
Mixe	5
Mixteco	6
Náhuatl	72
Popoloca insuficientemente especificado	1
Tepehua	7
Tlapaneco	2
Totonaco	6
Triqui	2
Tzeltal	2
Totsil	2
Zapoteco	9
TOTAL	691

Fuente: COESPO con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



ACCIONES PARA FOMENTAR LA LENGUA INDÍGENA OTOMÍ EN EL MUNICIPIO

CLASES DE OTOMÍ A ADULTOS MAYORES

Los objetivos primordiales de la presente administración es el rescate y difusión de la lengua otomí, lengua originaria del municipio. Es por ello que, se han coordinado actividades con los grupos de adultos mayores, dinámicas como:

- Enseñanza de la lengua otomí
- Remembranza de historias, anécdotas, costumbres y tradiciones del municipio como pueblo originario
- Enseñanza de canciones, baile y vestimenta tradicional
- Remembranza de la gastronomía tradicional Xonacatlense.
- Atendiendo un total de 90 adultos mayores.

VIDEOS CON VOCABULARIO BÁSICO

El uso de tecnologías es parte fundamental para evitar la pérdida de la lengua originaria del municipio, en el mes de marzo se publicaron videos en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento con vocabulario básico como: animales, colores, números, para que la población interesada en aprender la lengua que no tiene acceso a dirigirse a un lugar en específico para tomar algún taller sea este medio el idóneo para acceder a esta valiosa información.

FORMACIÓN DEL CORO OTOMÍ

Con el objetivo de incluir a jóvenes al aprendizaje de la lengua materna conjuntamente con la Coordinación de Casa de Cultura, se está trabaja con la escuela secundaria Gustavo A Vicencio, el coro de lengua otomí, a través de la música se vuelve a escuchar la lengua otomí y se involucra a la población estudiantil, en esta actividad participan un total de 60 jóvenes.

Con estas acciones, llegamos directamente a la población del municipio para incrementar el número de hablantes de la lengua otomí en los diferentes sectores de la población.

Personas con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, estos problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por este motivo se deberá de implementar políticas públicas a fin de apoyar a esta población.

De acuerdo al municipio de Xonacatlán, en el área de discapacidad, las personas tienen dificultades y ciertas limitantes para realizar actividades cotidianas, tales como actividades

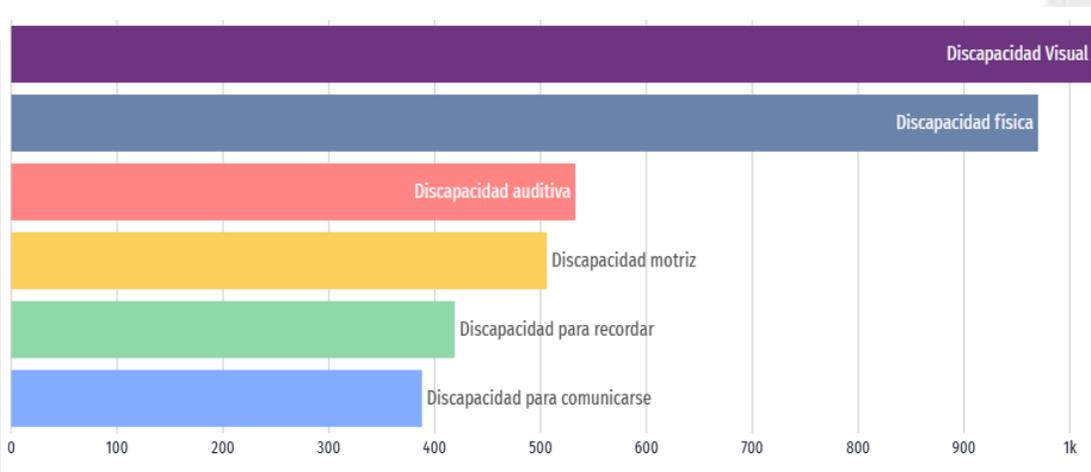


de la vida diaria, el trabajo el autocuidado, tiempo libre y recreación, entre otras; pues se enfrentan a muchos de estos problemas tan complejos que la propia familia o la ciudadanía no comprende, Tener una discapacidad comprende más que eso, es una compleja realidad sociopolítica y emocional, pues dificulta a la persona el obtener un empleo, tener relaciones afectivas, encontrar un lugar accesible y decente en el cual vivir, trasladarse de un lugar a otro, tener acceso a la cultura, a la educación, al deporte etc.

Además, tiende a prevalecer la idea de que la discapacidad es, ante todo, un problema de índole médico, definido por las limitaciones funcionales que imponen deficiencias físicas o sensoriales.

Es importante saber que una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Tabla 32. Clasificación de discapacidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Xonacatlán, INEGI 2020

En 2020, los principales tipos de discapacidad en Xonacatlán, representan un total de 16.2% de la población, fueron:

Discapacidad visual: 1,022 personas

Discapacidad física: 970 personas

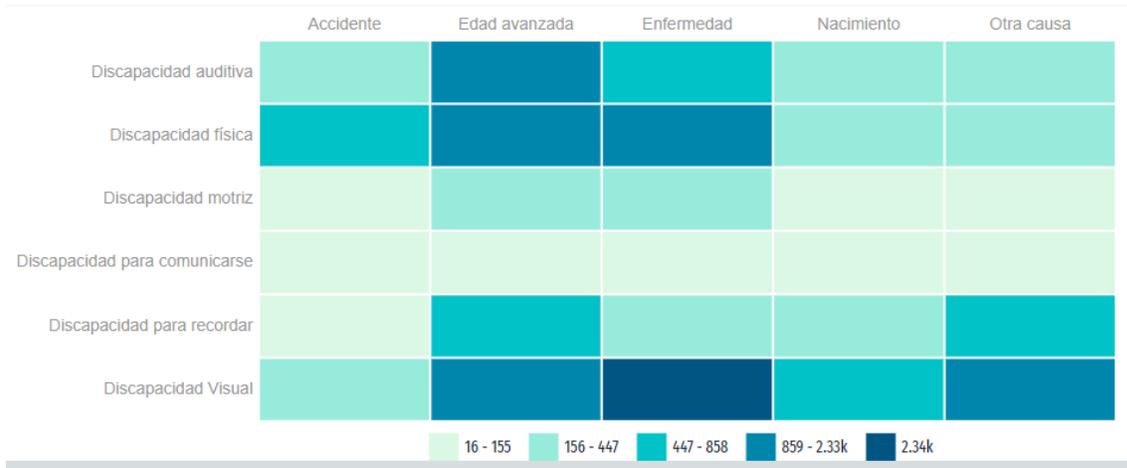
Discapacidad auditiva: 533 personas

El INEGI programó para 2024 15,432 personas con discapacidad en todo el Estado de México del cual la UBRIS del SMDIF Xonacatlán atiende en sus alrededores a personas con discapacidad de este número estadístico.

En la siguiente gráfica se muestran los tipos de discapacidad por causa aparente de acuerdo a la página oficial de INEGI.



Tabla 34. Causas aparentes de discapacidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Xonacatlán, INEGI 2020.

De acuerdo a nuestra UNIDAD BASICA DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL se atienden pacientes de cualquier tipo de discapacidad, la cual se brindan servicios de rehabilitación de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Estimulación temprana, Psicología, Trabajo Social y Medicina con especialidad en Rehabilitación siendo la más predominante la discapacidad física en la Unidad, atendiendo pacientes post operados de algún traumatismo o lesión.

Se atienden pacientes originarios de Xonacatlán y de diversos municipios como Oztolotepec, Lerma, Toluca y los que se acercan a solicitar el tratamiento.

Las personas con discapacidad son beneficiadas con diversos tratamientos. Dentro de terapia física se busca beneficiar aproximadamente a 7 mil personas en la administración 2025-2027 dando un total de 18,450 terapias durante estos tres años.

Migrantes y cooperación internacional

Derivado de la Instalación de industrias en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) con la consecuente oferta de empleos, además de extensión de las líneas del Sistema de Transporte y el rápido acceso a la Zona Metropolitana del la Ciudad de México (ZMVM), la población económicamente activa de Xonacatlán cuenta con la facilidad para trasladarse cotidianamente a trabajar en esas zonas, e incluso en ocasiones la población en busca de empleos tiene que trasladarse a otros Estados de la República o a Estados Unidos a trabajar.

En este sentido en el municipio la falta de empleos origina la migración, por lo que es necesario la creación de empleos mediante la atracción de empresas e industrias que inviertan en el municipio a fin de absorber la población que se encuentra en edad de trabajar.



9.4.4. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Educación incluyente y de calidad

La educación es un tema que debe ocupar y preocupar a todos los gobiernos, pues es un derecho básico de la población, en la niñez y la adolescencia alcanza mayor importancia para el individuo, ya que en esas etapas le proporciona habilidades y conocimientos que requiere para desarrollarse en la vida adulta y permite la adquisición de herramientas para conocer y ejercer otros derechos.

La educación constituye uno de los elementos más importantes en la vida de cualquier persona, al tiempo que representa un derecho fundamental y un importantísimo motor del desarrollo de las comunidades. La educación es calificada como uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y la desigualdad, mejorar la salud social e incluso, hacer frente a temas como la igualdad de género y la paz social; en este entendido, es deber de los gobiernos hacer lo posible por llegar a cada persona para que reciba esta garantía, que le proveerá de oportunidades futuras en la vida privada, pero que también influirá de manera certera la comunidad.

Es imprescindible para la evolución y progreso de cualquier municipio, que su índice educativo se incremente, desde las infancias hasta los adultos mayores, instaurándose en la vida local no sólo como un grado académico, sino como un hábito que fortalece a la sociedad.

Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación debe garantizarse en el municipio, pues hablar de igualdad de género, en el ámbito educativo, requiere un enfoque que "garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella".

La importancia de la igualdad de oportunidades en educación radica en su capacidad de transformación como agente de cambio. Es decir, la implementación de la igualdad de oportunidades en las aulas facilita que, en el futuro, al tener una población educada, exista más rentabilidad económica y, por ende, una mejor calidad democrática.

El acceso igualitario a la educación municipal es la garantía de que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades educativas, sin importar su situación socioeconómica, cultural o de género.

La condición de alfabetismo en el municipio de Xonacatlán ha mejorado a través de los años; el número de alfabetas ha ido en aumento, mientras que el analfabetismo ha disminuido. Si bien esto representa un logro, aún hay retos que enfrentar, pues de la población analfabeta las mujeres son quienes más padecen esta condición.

Tabla 35. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo de Xonacatlán 2020

Año	Población		Total	Alfabetas		Total	Analfabetas		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
2020	26,770.17	27,862.83	54,633	9900	10500	20,400	499	954	1453

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para poder ofrecer y ofertar una educación de calidad es indispensable contar con el equipamiento, infraestructura y las condiciones necesarias para ello. En esta tesitura el municipio de Xonacatlán cuenta con más de 70 instituciones de educación distribuidas en todo su territorio. Cabe decir que algunas instituciones cuentan con doble turno, por lo que se contabilizan dos veces, pues si bien utilizan las mismas instalaciones son instituciones diferentes. Por lo que la infraestructura difiere de las instituciones. La siguiente tabla resume de manera general la distribución de los centros educativos del municipio.

Tabla 36. Instituciones educativas de Xonacatlán, 2025

Tipo/Nivel	Educación inicial	Preescolar	Primarias	Secundarias	Medio Superior	Superior	Educación para adultos	Educación especial
Pública	13	19	19	10	4	2	7	2
Privada	0	3	3	1	0	0	0	0
Total	13	22	22	11	4	2	7	2

Fuente: Padrón de Entidades Educativas de Xonacatlán 2025

Xonacatlán, actualmente, cuenta con tres instituciones de educación superior: la Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel Xonacatlán; la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, Xonacatlán (UBBJ) y la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), Unidad académica Xonacatlán; la infraestructura para estas instituciones aún no es la adecuada, pues se encuentran utilizando espacios temporales para impartir clases y realizar sus demás actividades.

La infraestructura educativa del municipio cuenta con 75 instituciones educativas entre las cuales se encuentran las tres universidades, sin embargo, una de ellas aún no tiene instalaciones propias, por lo que usa un espacio público destinado a otro fin.

Tabla 37. Instituciones Educativas

Tipología	No. de Planteles	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Jardín de Niños	28		-	-

Centro de Desarrollo Infantil	0	Municipal	-	-
Escuela Primaria	24		-	-
Telesecundaria	3		-	-
Secundaria general	12		-	-
Preparatoria general	6		-	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	2		-	-
Universidad Digital	0		-	-
Universidad Regional	0		-	-
Universidad Estatal	0		-	-
Modalidad no escolarizada	Sin especificar		-	-
TOTAL	75		-	-

Fuente: Padrón de Entidades Educativas de Xonacatlán 2025

En cuanto a la infraestructura de cultura, en el municipio, se cuenta con cinco bibliotecas de cobertura municipal ubicadas en las diferentes localidades; así como un auditorio municipal y una casa de cultura. Por otra parte, el municipio no cuenta actualmente con un museo ni con un espacio específico para exposiciones.

Tabla 38. Infraestructura de Cultura, Xonacatlán

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Bibliotecas Pública	5	Q. F. B. Amanda Trujillo González	Gustavo A. Vicencio s/n (int. del Auditorio) CP 52060, Xonacatlán, Estado de México	Municipal	7550 (anual)	0	0
		Sor Juana Inés de la Cruz	José María Morelos s/n, (casi Esq. con Vicente Guerrero) Deleg. San Antonio		5,106 (anual)	0	0
		Profa. Bonifacia Hernández Romero	Av. México s/n, Barrio San Pedro, San Miguel Mimiapan		832 (anual)	0	0
		Lic. Miguel González Avelar	Deportiva y Nicolás Bravo Santa María Zolotepec		230 (anual)	0	0
		Nezahualcóyotl	Domicilio Conocido (a un costado de la iglesia). Santiago Tejocotillos		480 (anual)	0	0
Museo regional	0						
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura Xonacatlán	16 de septiembre esq. Durango s/n	Municipal	130 (semanal)	0	0
Teatro	0						
Auditorio municipal	1	Auditorio Municipal	Calle Gustavo A. Vicencio, Xonacatlán de Vicencio	Municipal	Sin especificar	0	0
Mercado	1	Mercado Municipal 16 de Septiembre	Calle 16 de septiembre s.n., Xonacatlán, Estado de México	Municipal	Sin especificar	0	0

Fuente: Dirección de Educación y Cultura 2025.

9.4.5. Acceso a la salud integral

Salud y bienestar incluyente

Garantizar una vida sana y el bienestar en todas las edades es fundamental para la calidad de vida de la población. Por lo que la salud es un tema central para la población de nuestro municipio, ya que ante la crisis de salud pública que hemos padecido en los últimos dos años se han evidenciado las deficiencias en las que se encuentra este sistema.

Tabla 39. Carencia por acceso a los servicios de salud 2010-2020

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
21.6	15	36.7	10,266	8,053	21,823

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La población que cuenta con afiliación en alguna institución de salud pública solo 32,018 personas están afiliadas en alguna institución de salud pública, lo que representa el 58.6%, mientras que el 41.4% no está afiliada a ninguna institución. Del total de las personas afiliadas 16,737 son mujeres y 15,281 son hombres.

La población que cuenta con afiliación en alguna institución de salud pública solo 32,018 personas están afiliadas en alguna institución de salud pública, lo que representa el 58.6%, mientras que el 41.4% no está afiliada a ninguna institución. Del total de las personas afiliadas 16,737 son mujeres y 15,281 son hombres.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para garantizar una vida sana, bienestar, y el ejercicio del derecho a la salud de la población xonacatlense, es necesario contar con unidades médicas que ofrezcan un servicio de calidad y suficiente para todos los pobladores del municipio. Sin embargo, en nuestro municipio el número de unidades médicas desde 2010 es el mismo que en la actualidad.

El municipio cuenta con seis unidades médicas de las cuales cinco pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México, y una al DIFEM. Cabe decir que, aunque la población ha ido en aumento, el equipamiento, mobiliario e infraestructura en estos centros ha permanecido estancada. Con respecto a las unidades médicas del Estado de México, actualmente en Xonacatlán se encuentran el 0.3% del total.

Tabla 40. Unidades médicas de Xonacatlán 2014-2024

AÑO	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	TOTAL
2014	5	1	0	0	0	0	6
2015	5	1	0	0	0	0	6
2016	5	1	0	0	0	0	6
2017	5	1	0	0	0	0	6
2018	5	1	0	0	0	0	6

2019	5	1	0	0	0	0	6
2020	5	1	0	0	0	0	6
2021	5	1	0	0	0	0	6
2022	5	1	0	0	0	0	6
2023	5	1	0	0	0	0	6
2024	5	1	0	0	0	0	6

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2014-2024

De las seis unidades médicas con las que cuenta nuestro municipio, cinco son de consulta externa y solo una es de hospitalización general. La unidad de hospitalización se encuentra en la cabecera municipal y cuenta con trece consultorios de los cuales dos son de medicina general, mientras que el resto pertenecen a otras áreas.

Tabla 41. Unidades médicas de Xonacatlán 2014-2024

Unidad	Comunidad	Tipo	Consultorios	Camas
Hospital Municipal Xonacatlán Vicente Guerrero Bicentenario	Xonacatlán	Hospitalización general	13	36
Santiago Tejocotillos	Santiago Tejocotillos	Consulta Externa	1	-
Barrio de San Miguel Mimiapan	San Miguel Mimiapan	Consulta Externa	2	-
C.S. San Francisco Xonacatlán	Xonacatlán	Consulta Externa	3	-
Santa María Zolotepec	Santa María Zolotepec	Consulta Externa	4	-
DIFEM	Xonacatlán	Consulta Externa	1	-

Fuente: Dirección de la Salud, Xonacatlán con datos del ISEM, 2020.

De acuerdo con el número de población con el que cuenta nuestro municipio, el personal médico parece insuficiente, esto implica una problemática, pues se genera un déficit crónico de personal sanitario que es uno de los principales obstáculos para prestar servicios de atención sanitaria eficaces a quienes más los necesitan.

La principal repercusión que este fenómeno tiene en la población se traduce en una falta de acceso a los servicios de salud esenciales, en particular en las esferas de prevención, información, distribución de fármacos, atención de urgencia, intervenciones de atención clínica y que salvan vidas, como la vacunación infantil, los servicios de atención para un embarazo y un parto seguros, y el acceso a los distintos tratamientos.

Tabla 42. Personal médico del Sector salud por institución de Xonacatlán 2014-2024

AÑO	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	TOTAL
2014	71	1	0	0	0	0	72
2015	71	1	0	0	0	0	72
2016	71	1	0	0	0	0	72
2017	71	1	0	0	0	0	72
2018	71	1	0	0	0	0	72
2019	69	1	0	0	0	0	70
2020	69	1	0	0	0	0	70
2021	78	1	0	0	0	0	79
2022	78	1	0	0	0	0	79
2023	43	0	0	0	0	0	43
2024	57	0	0	0	0	0	57

Fuente: Dirección de Salud con datos de Estadística básica municipal del sector salud 2014-2022 y datos del Hospital Municipal 2023-2024



Por otro lado, las enfermeras del municipio solo pertenecen al ISEM, es decir, se encuentran distribuidas en los diferentes centros de salud de este instituto. Sin embargo, en el DIFEM no hay personal de enfermería. En 2024 el número de enfermeras disminuyó a 100, a comparación de años atrás.

Tabla 43. Enfermeras del Sector salud por institución de Xonacatlán 2014-2024

AÑO	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	TOTAL
2014	104	0	0	0	0	0	104
2015	104	0	0	0	0	0	104
2016	92	0	0	0	0	0	0
2017	134	0	0	0	0	0	134
2018	126	0	0	0	0	0	126
2019	129	0	0	0	0	0	129
2020	141	0	0	0	0	0	141
2021	61	0	0	0	0	0	61
2022	142	0	0	0	0	0	142
2023	70	0	0	0	0	0	70
2024	100	0	0	0	0	0	100

Fuente: Dirección de Salud con datos de Estadística básica municipal del sector salud 2014-2022 y datos del Hospital Municipal 2023-2024

9.4.6. Fomento a la cultura y al arte

Patrimonio Natural y Cultural

El desarrollo cultural se manifiesta en numerosos espacios públicos, mismos que han posicionado a la entidad en el segundo lugar del Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE). Mediante espacios públicos mejor diseñados es posible un mayor aprovechamiento de estos; aprovechando esta inercia, el gobierno municipal de Xonacatlán 2025-2027, prevé a través de las Coordinaciones de Turismo, Casa de Cultura y la Cronista Municipal, fomentar, promocionar y difundir el patrimonio cultural y artístico del municipio, al mismo tiempo que se trabajará por mejorar la percepción de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos del municipio.

La perspectiva cultural, en Xonacatlán existen algunos inmuebles de valor histórico, básicamente religiosos como la Iglesia de San Francisco de Asís que data de finales del siglo XVI, ubicada en la cabecera municipal; se caracteriza por presentar un estilo barroco; cabe mencionar, que por diferentes remodelaciones que ha sufrido ha perdido gran parte de su estilo original.

En Zolotepec se encuentra la iglesia de Santa María de la Asunción que le da su nombre a la localidad donde se ubica; este inmueble presenta una cierta influencia neoclásica en algunos componentes de su decoración. Finalmente se encuentra la Iglesia de San Miguel Arcángel ubicada en la localidad de Mimiapan, dicho elemento destaca por haber sido construida con materiales originarios de la región principalmente piedra.



En el aspecto histórico, Xonacatlán es poseedor de Patrimonio arquitectónico que da testimonio de la participación activa en el desarrollo del país. Por lo que, desde el 2001 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), catalogó para el Municipio 19 inmuebles con características históricas de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, entre los que encontramos religiosos, funerarios, habitacionales y de arquitectura civil.

Por destacar algunos, y como ya se mencionó, en la cabecera municipal se encuentra la iglesia de San Francisco de Asís, a finales del siglo XVI, que su primer cuerpo está coronado por un arco de medio punto, flanqueado por pilastras de fuste tablerado, capitel con ovos y su base sobria. El segundo cuerpo presenta su ventana de coro vertical, lo flanquean pilastras sobrias y a su vez pilastras tableradas con un capitel y un elemento zoomorfo. Su remate, un nicho con la escultura de San Francisco de Asís.



En la Delegación de Zolotepec, se erigen tres inmuebles históricos correspondientes a la Iglesia dedicada a Santa María la Asunción, correspondiente al acceso muestra dos vanos



para la entrada coronados por un arco de medio punto, apoyados en jambas corridas y a su vez en pilastras de sección semi cilíndricas de fuste liso, conformado por tambores con base sobria.

Por último, se encuentra en la Delegación de Mimiapan la iglesia dedicada a San Miguel, inmueble que se conforma por un murete de piedra mampuesta donde se apoyan pilastras de similares características, su acceso está flanqueado por estos pilares son coronados por pináculos en forma de punta tipo piramidal, el atrio se conforma por piso de concreto martelinado, además jardinado y con bancas de fierro forjado.

Tabla 44. Monumentos Históricos

Comunidad	Ubicación	Uso Actual	Régimen de Propiedad	Época de Construcción
Cabecera Municipal	Calle: Benito Juárez No. 11, entre Constitución y Avenida Vicente Guerrero, Cabecera municipal de Xonacatlán, México, Col. Centro.	Casa-habitación.	Propiedad privada.	Siglo XIX
	Calle: Melchor Ocampo s/n, entre Niños Héroes y Santos Degollado, Colonia Centro, Cabecera municipal de Xonacatlán, México.	Parroquia.	Federal.	Siglos XVII y XVIII
	Calle: Melchor Ocampo s/n, entre Niños Héroes y Santos Degollado, Colonia Centro, Cabecera municipal de Xonacatlán, México.	Parroquia.	Federal.	Siglo XVII

	Calle: Melchor Ocampo s/n, entre Niños Héroes y Santos Degollado, Colonia Centro Cabecera municipal de Xonacatlán, México.	Pórtico de acceso.	Federal.	Siglo XVIII
<i>Paraje La Manga</i>	Calle: Kilómetro 1.0, camino a La Manga, al sur poniente de la cabecera municipal de Xonacatlán, Colonia Rural, Paraje La Manga, Xonacatlán, México.	Puente.	Municipal.	Siglo XX
<i>San Antonio</i>	Calle: San Antonio norte s/n, entre calle sin nombre y calle sin nombre, Delegación San Antonio, Xonacatlán, México.	Panteón	Municipal.	Siglo XX
	Calle: San Antonio norte s/n, entre calle sin nombre y calle sin nombre, Delegación San Antonio, Xonacatlán, México.	Monumento Funerario.	Privado.	Siglo XX
	Calle: San Antonio norte s/n, entre calle sin nombre y calle sin nombre, Delegación San Antonio, Xonacatlán, México.	Monumento Funerario.	Privado.	Siglo XX
<i>San Miguel Mimiapan</i>	Calle: Avenida México s/n, entre la carretera Xonacatlán y camino sin nombre, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Casa-habitación.	Privado.	Siglo XX
	Calle: Plaza principal s/n, esquina calle sin nombre, Colonia Centro Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Templo.	Comunal.	Siglo XX
	Calle: Plaza principal s/n, entre templo y calle sin nombre, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Casa-habitación, Comercio.	Privado.	Siglo XX
<i>Los Mesones de Mimiapan</i>	Calle: Sin nombre s/n, 4 kilómetros al noreste de San Miguel Mimiapan, Barrio Los Mesones, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Casa-habitación.	Privado.	Siglo XIX
	Calle: Sin nombre s/n, 4 kilómetros al noreste de San Miguel Mimiapan, Barrio Los Mesones, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Casa-habitación.	Privado.	Siglo XIX
	Calle: Sin nombre s/n, 4 kilómetros al noreste de San Miguel Mimiapan, Barrio Los Mesones, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Casa-habitación.	Privado.	Siglo XIX
	Calle: Sin nombre s/n, 4 kilómetros al noreste de San Miguel Mimiapan, Barrio Los Mesones, Colonia Centro, Pueblo San Miguel Mimiapan, Xonacatlán, México.	Corrales.	Privado.	Siglo XIX
<i>Santa María Zolotepec</i>	Calle: Francisco Villa s/n, entre calle sin nombre y Emiliano Zapata, Colonia Centro, Pueblo Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México.	Templo.	Federal.	Siglo XIX
	Calle: Francisco Villa s/n, entre calle sin nombre y Emiliano Zapata, Colonia Centro, Pueblo Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México.	Templo.	Federal.	Siglo XIX
	Calle: Francisco Villa s/n, entre calle sin nombre y Emiliano Zapata, Colonia Centro, Pueblo Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México.	Sin uso.	Federal.	Siglo XIX
<i>Santiago Tejacotillos</i>	No existe ningún registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Estado de México.			

Fuente: Cronista Municipal de Xonacatlán, 2025

Respecto a la expresión cultural, mencionamos que las festividades más relevantes se registran las siguientes:

- En los meses de febrero o marzo, se desarrolla el carnaval en la comunidad de Santa María Zolotepec.
- El 3 de mayo en la Col. Emiliano Zapata, celebran el día de la Santa Cruz
- El 13 de junio, en el Bo. de San Antonio, celebran a San Antonio de Padua.

- El 25 de julio en Santiago Tejocotillos, se celebra la fiesta patronal de Santiago Apóstol.
- El 15 de agosto en Zolotepec y Sta. María; la fiesta patronal de la Asunción
- El 29 de septiembre, en Mimiapan, celebran a San Miguel Arcángel
- El 4 de octubre, en la cabecera municipal, celebran a San Francisco de Asís
- 1º y 2 de noviembre en todas las poblaciones del municipio, celebran los Santos Difuntos.

Respecto al patrimonio natural, en la parte este y noreste del municipio, se ubica una amplia zona arbolada de gran belleza natural y que aporta grandes beneficios al patrimonio del medio ambiente, mejorando en mucho la calidad del aire de la región. Asimismo, en esta micro región, se ubican varios manantiales de agua cristalina y apta para el consumo humano que deben ser cuidados como un asunto de alta prioridad y seguridad para la vida social de Xonacatlán.

Cultura Física, deporte y recreación

La cultura física no es sólo una disciplina educativa, sino que también realiza sus fines en los aspectos social, recreativo, competitivo y terapéutico alejando al hombre del sedentarismo tan nefasto para tener una vida plena. Es un concepto mal entendido dentro del marco social y cultural, y no es un concepto aislado como se pudiera pensar, por lo que es importante que esté referida a aquellas manifestaciones humanas constituidas esencialmente por la motricidad de la misma naturaleza.

- **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de módulos e infraestructura deportiva, entre el total de localidades (Pueblos).

Actualmente Xonacatlán tiene una infraestructura deportiva de 5 Módulos Deportivos, algunos de los módulos están distribuidos en las localidades del territorio municipal, como se muestran los cuadros siguientes.

Tabla 45. Áreas Deportivas Municipales

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Modulo deportivo	Unidad Deportiva Temazany	Localidad de Santa María Zolotepec	300 a 400 usuarios por día	Se encuentran en mal estado	El alto índice de activación física de los ciudadanos
	Unidad Deportiva Barranca de ramos	Localidad de Santa María Zolotepec	200 usuarios por día	Se encuentran en mal estado	El alto índice de activación física de los ciudadanos
	Unidad Deportiva Plaza Estado de México	Localidad de San Miguel Mimiapan	250 usuarios por día	Se encuentran en mal estado	El alto índice de activación física de los ciudadanos
	Unidad Deportiva Tierra y Libertad	municipio de Xonacatlán	100 usuarios por día	Se encuentran en mal estado	El alto índice de activación física de los ciudadanos
	Unidad deportiva Datte	municipio de Xonacatlán	100 usuarios por día	Se encuentran en mal estado	El alto índice de activación física de los ciudadanos

Fuente: Dirección del Deporte 2025

- **Cobertura de áreas recreativas infantiles**

Tabla 46. Áreas Recreativas Municipales

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Modulo recreativo infantil	El crucero	Crucero Xonacatlán	30 personas por día	se encuentra en malas condiciones	El alto índice de activación física de los ciudadanos

Fuente: Dirección del Deporte 2025

9.4.7. Vivienda y servicios públicos dignos

Una vivienda y servicios públicos dignos se refieren a la disponibilidad de una vivienda segura, confortable y adecuada que cumpla con las necesidades básicas de los habitantes, así como a la garantía de servicios públicos esenciales como agua potable, saneamiento, energía, transporte y acceso a servicios de salud y educación.

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Vivienda digna

El derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad. En México, hay un rezago habitacional del 45% y se identifican desigualdades claras en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, infraestructura básica y acceso a servicios.

Cuando se habla de carencias por servicios básicos en la vivienda se deben entender que quienes las padecen presentan por lo menos alguna de estas características:

- Agua potable
- Instalaciones sanitarias adecuadas
- Energía para cocinar, calentar y alumbrar
- Espacio para conservar alimentos
- Espacio para eliminar residuos



- Tener seguridad de la tenencia, es decir, no estar en riesgo de desalojo o expulsión
- Tener condiciones legales que protejan a los residentes
- Accesibilidad Tener un diseño abierto y diáfano, Evitar espacios angostos y barreras arquitectónicas.
- Tener un costo que no ponga en peligro el disfrute de otras necesidades básicas
- Vivir en un lugar acorde con la cultura propia
- Tener acceso a servicios, escuelas y empleo adecuados
- Salud Mantener la salud de la familia, Evitar fugas de agua y plagas, Evitar el hacinamiento.

9.4.8 Análisis prospectivo

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	Los programas Canasta del Bienestar, Desayunos Escolares y HORTADIF funcionan con normalidad de acuerdo a las reglas operativas, sin embargo, parte de la población no está enterada de las fechas de convocatorias para conformar el padrón.	Aumento en el número de beneficiarios que necesiten apoyo de dotaciones alimentarias, y eventualmente mejorar la situación nutricional de las familias del Municipio.

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Acceso a la salud integral	Enfermedades generadas por deficientes hábitos higiénicos y dietéticos, estaciones del año, etc.	Desarrollar estrategias de prevención y concientización a la población que permita la promoción de la salud.

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN BÁSICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos	Que el 100% de la población del municipio estudie su Educación Básica.	Cubrir al 100% las necesidades de Educación Básica en todas las comunidades del Municipio



PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos	Que el 50% de la población del municipio estudie su Educación Media Superior	Cubrir al 50% las necesidades de Educación Media Superior en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Atención a grupos vulnerables	La población indígena seguirá siendo un grupo social con mayores índices de marginación en el municipio. Será necesario implementar una instancia que oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades de este grupo	Impulsar la participación gobierno-sociedad, para la gestión de programas y actividades que fomenten las costumbres, preserven la lengua indígena, de tal forma que los grupos étnicos expresen orgullo de sus raíces y sus costumbres.

PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Atención a grupos vulnerables	Se tiende a prevalecer la idea que la discapacidad es ante todo un problema de índole médico, definido por las limitaciones funcionales que imponen deficiencias físicas o sensoriales	Se busca beneficiar aproximadamente a 7 mil en todo el periodo de administración

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Atención a grupos vulnerables	Dentro de este programa, se atiende a menores víctimas de violencia, víctimas de explotación	Se podrán atender con mayor celeridad los casos urgentes o de denuncia, y se podrán constatar las



	<p>sexual infantil, o cualquier supuesto de vulnerabilidad social. Normalmente van acompañados de su madre/ padre o tutor, y son casos de violencia física o psicológica. En caso de recibir alguna denuncia, el equipo multidisciplinario acude a comunidad. También se programan pláticas para sensibilizar en temas de explotación sexual comercial infantil.</p>	<p>condiciones del caso de primera mano. Asimismo, el personal está plenamente calificado lo cual permite una mayor cobertura en las comunidades, incluyendo aquellas de difícil acceso; que, en conjunto con pláticas, talleres y material de difusión, reflejará una baja considerable de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio.</p>
--	--	---

PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Fomento a la cultura y al arte	Infraestructura deportiva y recreativa de mala calidad.	La infraestructura deportiva y recreativa se vincula con programas educativos, sociales y lúdico

PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA DIGNA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vivienda y servicios públicos dignos	Se trabajará en la construcción de Cuartos Dormitorio, Techo Firme y Piso Firme.	Construir obras de apoyo a la vivienda en los tres rubros antes mencionados atendiendo a la población que requiera de manera inmediata este apoyo.



PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Fomento a la cultura y arte	Con el mantenimiento de los talleres vigentes, aumentando la difusión correspondiente debemos concretar un crecimiento del 1%, respecto de la población total actual.	Con la apertura de los Centros de Desarrollo en Arte y Cultura propuestos se lograría atender al 80% de la población total municipal.

9.4.9. Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR	
TEMA DE DESARROLLO: COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	
OBJETIVO	O.D.S
16. Con programas específicos desarrollados por el DIF municipal mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultez.	Objetivo 2 Meta 2.3
ESTRATEGIAS	
16.1 Disminuir la inseguridad alimentaria de la población escolar en los planteles escolares públicos, ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.	
LINEAS DE ACCION	
16.1.1 Entrega de un primer alimento caliente en la jornada escolar, una dotación de desayuno frío o ración vespertina; acompañadas de acciones de orientación alimentaria 16.1.2 Mejorar gestiones en conjunto con DIFEM para mejorar los tiempos y estrategias de entrega de remesas de dotaciones y despensas	



PROGRAMA: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
TEMA DE DESARROLLO: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
OBJETIVO	O.D.S
17. Con programas específicos desarrollados por el DIF municipal mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultez.	Objetivo 1 Meta 1.4
ESTRATEGIAS	
17.1 Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	
LINEAS DE ACCION	
17.1.1 Salvaguardar la integridad y bienestar de las familias a través de la atención a víctimas del maltrato, acompañada de asistencia psicológica y trabajo social.	

PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
TEMA DE DESARROLLO: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
OBJETIVOS	O.D.S
17. Con programas específicos desarrollados por el DIF municipal mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultez.	Objetivo 10 Meta 10.2
ESTRATEGIAS	



17.2 Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	
LINEAS DE ACCION	
17.2.1 Brindar atención integral a personas con discapacidad, en las áreas de terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, rehabilitación basada en comunidad e integración social; así como ejecutar acciones tendientes a la prevención de la discapacidad.	

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA	
TEMA DE DESARROLLO: ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	
ESTRATEGIAS	O.D.S
18. Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades	Objetivo 3 Meta 3.8
ESTRATEGIAS	
18.1 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Brindar atención de calidad médica. Mejorar la calidad de vida de las familias con mayor susceptibilidad a padecer enfermedades. Ser un ejemplo a nivel estatal y nacional a nivel del ejercicio de la medicina preventiva, que repercuta de manera directa en nuestra población.	
LINEAS DE ACCION	
18.1.1 Implementar un programa municipal de salud, con base en actividades de protección específica, promoción de la salud, detección oportuna, limitación del daño y rehabilitación en la atención	



<p>médica que coadyuven al bienestar de la población.</p> <p>18.1.2 Implementar estrategias de promoción general de la salud de cada una de las patologías de mayor frecuencia en nuestro municipio para poder disminuir la incidencia de cada una de ellas.</p> <p>18.1.Poder realizar acciones de protección específica en las patologías que pueden ser prevenibles mediante vacunación y acciones concretas contra alguna patología.</p>	
--	--

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN BÁSICA	
TEMA DE DESARROLLO: EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS	
OBJETIVO	O.D.S
<p>19. Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad; con acceso igualitario de educación básica y media superior, a través de mejoras en la capacitación, servicios educativos, equipamiento e infraestructura para coadyuvar al bienestar y desarrollo social.</p>	<p>Objetivo 4</p> <p>Meta 4.1</p>
ESTRATEGIAS	
<p>19.1 Coadyuvar con la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes cuente con instalaciones adecuadas para su aprendizaje</p>	
LINEAS DE ACCION	
<p>19.1.1 Generar un diagnóstico de las necesidades prioritarias de cada institución educativa y coadyuvar con el fortalecimiento de las mismas</p>	



PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
TEMA DE DESARROLLO: EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS	
OBJETIVO	O.D.S
19. Contribuir en el logro de una educación municipal incluyente y de calidad; con acceso igualitario de educación básica y media superior, a través de mejoras en la capacitación, servicios educativos, equipamiento e infraestructura para coadyuvar al bienestar y desarrollo social.	Objetivo 4 Meta 4.3
ESTRATEGIAS	
19.2 Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	
LINEAS DE ACCION	
19.2.1 Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS	
TEMA DE DESARROLLO: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
OBJETIVO	O.D.S
20. Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Objetivo 10 Meta 10.2
ESTRATEGIAS	



<p>20.1 Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral</p>	
<p>LINEAS DE ACCION</p>	
<p>20.1.1 Promocionar los programas que preservan y enriquecen la lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad. 20.1.2 Promocionar los productos elaborados por artesanos indígenas.</p>	

<p align="center">PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</p>	
<p align="center">TEMA DE DESARROLLO: FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</p>	
<p>OBJETIVO</p>	<p>O.D.S</p>
<p>21. Desarrollar un plan de trabajo de cultura física, deporte, recreación y de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa, que nos permita brindar un mejor servicio a la comunidad.</p>	<p>Objetivo 3 Meta 3.5</p>
<p>ESTRATEGIAS</p>	
<p>21.1 Realizar programas para la promoción del deporte y la recreación en los espacios deportivos municipales ya existentes.</p>	
<p>LINEAS DE ACCION</p>	
<p>21.1.1 Realización de eventos deportivos que fomenten la participación e integración familiar 21.1.2 Impulsión y desarrollo de nuevos talentos deportivos</p>	



PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE	
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
OBJETIVO	O.D.S
22. Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.	Objetivo 17 Meta 17.14
ESTRATEGIAS	
22.1 Propiciar la sustentabilidad en la cual deben trabajar en conjunto la administración municipal y los usuarios.	
LINEAS DE ACCION	
22.1.1 La gestión de eventos pretende reforzar la Identidad Xonacatlense.	

PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA DIGNA	
TEMA DE DESARROLLO: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	
OBJETIVO	O.D.S
23. Guiar el crecimiento urbano del municipio de manera ordenada y planificada mediante instrumentos jurídicos aplicables	Objetivo 11 Meta 11.3
ESTRATEGIAS	
23.1 Aplicar acciones en una demarcación territorial definida en beneficio de toda la población	
LINEAS DE ACCION	
23.1.1 Lanzar campañas informativas de manera periódica 23.1.2 Apertura de módulos de IMEVIS en las diversas localidades	

9.5. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO



La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta una diversidad de problemas con violencia de género, en el caso de las mujeres adolescentes de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad, lo que representa riesgos de salud para la mujer y el producto.

9.5.1. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización de la perspectiva de género implica integrar la igualdad de género como un principio fundamental y permanente en las políticas, procesos y estructuras de una organización, de manera que no dependa de voluntades individuales sino de normas y prácticas institucionales. La transversalización, por otro lado, se enfoca en incorporar esta perspectiva en todas las áreas y niveles de planificación, desde la legislación hasta la implementación de programas, asegurando que se consideren los impactos diferenciados en hombres y mujeres.

El objetivo de la institucionalización es:

- Hacer de la igualdad de género una práctica permanente y no discrecional.
- Insertar las demandas de igualdad sustantiva en los procesos y procedimientos regulares de la organización.
- Asegurar que la igualdad de género se incorpore como principio fundamental y permanente en lo formal e informal, más allá de voluntades personales.
- La transversalización, por su parte, implica:
- Evaluar las implicaciones de cualquier acción para hombres y mujeres.
- Involucrar a hombres y mujeres en la planificación y ejecución de las políticas y programas.
- Cambiar el concepto de igualdad de género y la forma en que se entiende y se aplica.
- Promover la participación de las mujeres en los puestos de decisión.

En resumen, la institucionalización establece las bases para que la transversalización sea efectiva y sostenible a largo plazo. La transversalización asegura que la perspectiva de género se aplique en todas las áreas y niveles, mientras que la institucionalización garantiza que la perspectiva de género permanezca arraigada en la organización más allá de las personas.

La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género son complementarias y buscan transformar las estructuras y normas para lograr una igualdad sustantiva. La institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución, mientras que la transversalización está orientada a



la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística.

Al respecto, se destaca la creación de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), cuyo objetivo fue institucionalizar una política pública transversal con perspectiva de género en el Gobierno del Estado de México. No obstante, estas unidades se enfocaron principalmente en la igualdad de género dejando a un lado la erradicación de la violencia, asimismo, no contaron con la infraestructura y recursos necesarios para dar seguimiento y hacer evaluaciones que les permitieran identificar aciertos y errores de las políticas públicas.

Derivado de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

El Gobierno Municipal ha puesto en marcha programas para contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la elaboración de diagnósticos; con el objetivo de recabar información precisa acerca de temas como; educación, trabajo, familia y pobreza.

El Ayuntamiento de Xonacatlán trabaja a través de la Coordinación de Atención a la Mujer y Grupos Vulnerables para mantener una gestión orientada en promover todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

9.5.2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son metas clave en la protección de los derechos humanos y la garantía de una vida libre de violencia. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres son herramientas fundamentales para lograrlo.

Acceso a la Justicia:

- **Justiciabilidad, disponibilidad y calidad:** Se busca que las víctimas de violencia tengan acceso a un sistema judicial que sea efectivo y que les permita obtener justicia.
- **Recursos jurídicos:** Se deben proporcionar servicios jurídicos a las víctimas para que puedan defender sus derechos y obtener reparación por los daños sufridos.
- **Rendición de cuentas:** El sistema judicial debe ser responsable y transparente en sus procesos, para garantizar que las violaciones de derechos humanos no queden impunes.
- **Centros de Justicia para las Mujeres (CJM):** Estos centros ofrecen servicios integrales, incluyendo asesoría jurídica, para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y acceder a la justicia.



Erradicación de la Violencia:

- **Prevención:** Se busca prevenir la violencia antes de que ocurra, a través de la educación, la promoción de valores y la modificación de actitudes que perpetúan la violencia de género.
- **Atención:** Se brinda atención integral a las víctimas de violencia, incluyendo servicios psicológicos, médicos, sociales y jurídicos.
- **Sanción:** Se busca que los agresores sean sancionados por sus actos, y se garantice que las víctimas tengan acceso a medidas de protección.
- **Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección:** Este registro facilita la identificación y protección de las mujeres en riesgo de violencia.
- **Políticas públicas:** Se implementan políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil.

Consideraciones adicionales:

- La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos, con consecuencias físicas, psicológicas y sociales.
- La erradicación de la violencia contra las mujeres requiere un esfuerzo conjunto de gobierno, sociedad civil y el sector privado.
- Es fundamental que las mujeres puedan acceder a la justicia y a servicios integrales para su protección y recuperación.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece los principios y modalidades para garantizar su derecho a una vida libre de violencia, así como la coordinación interinstitucional para lograrlo

El 25 de Noviembre de cada año se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, forma parte de una gran campaña bautizada como Campaña Naranja con el fin de generar consciencia para prevenir y movilizar la opinión pública, junto a los gobiernos para emprender acciones concretas de promover y fomentar la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. En México La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), mide la experiencias de violencia que enfrentan las mujeres esto con el fin de brindar información que permite estimar la gravedad de la agresión, sirviendo de apoyo en el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género. De los 46.5 millones de mujeres que tienen 15 años y más que residen en el país, se estima que el 66.1% han tenido un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los ámbitos escolares, laborales, comunitario, familiar o incluso en su relación de pareja. Se encuentran casos de mayor posibilidad de violencia en personas vulnerables, personas mayores o con discapacidad, estas personas que sufren agresión padecen de doble sufrimiento debido a que su problema se llega a agravar cuando la violencia proviene de la persona que se encarga de cuidarlas, llegando a un grado en el que sientan un vacío social y existencial. Ellas necesitan cuidados de otra persona por motivo de su condición, pero esa otra persona en lugar de cuidarlas y darles seguridad, les proporciona violencia e inseguridad.



Las mujeres con discapacidad suelen dejar de considerarse mujeres, ya que llegan a sentirse menos válidas porque se le niegan ciertos roles como la maternidad e incluso se enfrentan con los estereotipos de belleza ocasionando que se merme su autoestima llegando a sentirse inferiores. No importa en qué lugar suceda la violencia contra las mujeres, ni la forma que adopte, ni a quién perjudique empieza a ser momento de que se detenga.

9.5.3. Educación y salud con perspectiva de género

La educación y salud con perspectiva de género se enfocan en comprender y abordar las necesidades de salud de hombres y mujeres, reconociendo las diferencias biológicas, sociales y culturales que influyen en la salud y la enfermedad. Esto incluye la integración de la perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud, el diseño de políticas públicas y programas de salud, así como la educación sexual que promueva la salud integral

Perspectiva de Género en Salud:

Reconocer y abordar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a salud, enfermedad y bienestar, considerando factores biológicos, sociales, culturales y de poder. El género es un determinante clave de la salud, influenciando el acceso a la atención, la adherencia a tratamientos, y el impacto de factores sociales y económicos. Lograr la igualdad de género en salud, garantizando que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para estar sanos, contribuir a la salud pública y beneficiarse de los resultados.

Perspectiva de Género en Educación:

Abordar las relaciones de género en la educación para transformar patrones de conducta y promover el respeto a las diferencias de género. La educación con perspectiva de género es fundamental para que niños y niñas, hombres y mujeres, desarrollen habilidades y destrezas desde el respeto a sus diferencias. Capacitación docente, currículo reformado, aprendizaje entre pares, y la creación de un entorno escolar inclusivo y equitativo.

Salud Sexual Integral:

La salud sexual integral va más allá de la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y embarazos no deseados, abarcando la sexualidad como un concepto amplio que involucra aspectos sociales, culturales y políticos. La educación sexual debe promover el placer y el disfrute, y abordar la sexualidad con un enfoque de género que deconstruya estereotipos y promueva la igualdad. Garantizar que todos puedan acceder a la información y los servicios de salud sexual que necesitan, de manera equitativa y respetuosa.

En Xonacatlan de Vicencio:

En Xonacatlan de Vicencio, la implementación de la perspectiva de género en la educación y salud puede contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud de la comunidad. Esto puede lograrse a través de:



Implementar programas de salud que consideren las diferencias de género en las necesidades de salud, el acceso a los servicios y los determinantes sociales de la salud.

Promover la educación sexual integral, que aborde la sexualidad con un enfoque de género que promueva el respeto, la igualdad y la salud.

Capacitar a los docentes en la perspectiva de género, para que puedan promover la igualdad de género en sus prácticas docentes y crear un entorno escolar inclusivo y equitativo.

Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de género en la educación y la salud, garantizando el acceso equitativo a los servicios y los recursos.

Educar con perspectiva de género significa reconocer y promover que niños, niñas y adolescentes tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes socialmente, como; oportunidades, recursos y recompensas de manera independiente a sus diferencias biológicas.

Rivera menciona que, para poder comprender esta temática, se vuelve necesario entender el concepto de género. "Usualmente se cree que el género hace alusión a lo femenino, pero son las construcciones sociales y culturales que tenemos los seres humanos, lo que significa que no nos podemos centrar en lo femenino y lo masculino, sino que también podemos incorporar la identidad de género".

Continuando con esto, el experto menciona que, "la identidad de género es cómo los seres humanos nos sentimos realmente y cómo nos identificamos, y esto es independiente de los genitales con los cuales nacemos".

Bajo esta comprensión, Andrés explica que educar con perspectiva de género es fundamental para una sociedad equitativa, porque esta perspectiva busca eliminar las desigualdades basadas en el género, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los grupos y personas sin discriminación.

La OPS insta a los Estados Miembros a considerar la conexión entre etnicidad y salud, y a promover un enfoque intercultural que contribuya, entre otros aspectos, a la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de salud y a mejorar los resultados de salud de los pueblos indígenas, afrodescendientes, romaníes y miembros de otros grupos étnicos, según corresponda, considerando sus contextos, prioridades y marcos normativos nacionales.

La OPS brindará cooperación técnica a los Estados Miembros para la implementación de acciones con enfoque intercultural orientadas a las siguientes líneas prioritarias:

- la producción de evidencia;
- la promoción de acciones políticas;
- participación social y alianzas estratégicas;
- reconocimiento de los conocimientos ancestrales y de la medicina complementaria; y
- desarrollo de capacidades a todos los niveles.

La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar



sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

9.5.4. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte ONU Mujeres. Por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños.

Gracias a que el movimiento feminista internacional comenzó a ganar fuerza durante los años 70, la Asamblea General declaró 1975 como el Año Internacional de la Mujer y organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Ciudad de México. A instancias de esta Conferencia, se declaró posteriormente el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y se creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio.

En 1979, la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que a menudo se describe como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres. En sus 30 artículos, esta Convención define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a tal forma de discriminación. Esta Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares. Además, es el primer tratado de derechos humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres.

Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases de la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.



Dentro de los cambios en la estructura de los hogares, destaca el constante crecimiento de la participación femenina en el mercado laboral, trayendo consigo la aparición de nuevos roles culturales que transforman el paradigma de la familia tradicional.

Este fenómeno social muestra dos caras contrastantes, por un lado, el porcentaje de mujeres con una doble jornada laboral, que se hacen cargo no solo del trabajo doméstico sino también de la manutención económica del hogar, en la mayoría de los casos derivado de una situación económica precaria a la que están expuestos los hogares del municipio, y que impacta en términos del bienestar de sus miembros, particularmente de las mujeres de estas familias.

Por otra parte, la incidencia cada vez es mayor de los hogares con jefatura femenina es un fenómeno social significativo, en cuanto al proceso de desarrollo económico, caracterizado por una transición de una economía basada en unidades económicas con un control masculino de los recursos económicos, a una basada en individuos independientemente de su género, figurando una mayor autonomía de los integrantes de la familia. Por lo que, el Ayuntamiento de Xonacatlán se centra en una política social integral para dar respuesta a nuevos desafíos que envuelven las actuales demandas sociales, dando una atención prioritaria a las madres responsables de los hogares y a la población en situación vulnerable, para facilitarles el acceso a condiciones de vida óptimas.



9.5.5 Análisis Prospectivo

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO PARA LA MUJER Y EL HOMBRE		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

9.5.6 Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	
TEMA DE DESARROLLO: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	
OBJETIVO	O.D.S
24. Señalar la necesidad de "promover la igualdad entre ambos sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible"	Objetivo 4 Meta: 4.3
ESTRATEGIAS	
24.1 Promover la inclusión del principio de transversalidad en los programas sectoriales, regionales, municipales y en su caso, especiales. 24.2 Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	
LÍNEAS DE ACCION	
24.1.1 Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e	



<p>inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.</p> <p>24.1.2 Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el empoderamiento.</p> <p>24.2.1 Capacitar a las mujeres en diferentes proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	
---	--

9.6. EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que inciden los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Asimismo, es obligación del municipio proteger a la ciudadanía a través de un marco legal, para aplicar sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias de quienes han delinquido. Todo ello actuando siempre dentro del marco de la ley para que la sociedad tenga certeza de que no habrá impunidad y tengan la confianza en las autoridades municipales encargadas de procurar la seguridad y la justicia en el ámbito municipal.

9.6.1. Atender las causas del delito

La atención a víctimas de delito se enfoca en brindar apoyo y asistencia a quienes han sido afectados por la comisión de un crimen. Esta atención puede incluir servicios de salud, psicológicos, legales y sociales, así como apoyo para acceder a la justicia y a la reparación del daño.

¿Cómo funciona la atención a víctimas de delito?

Primer contacto: El primer contacto con las víctimas es crucial para determinar sus necesidades y brindarles una orientación inicial, según la CNDH.

Evaluación: Se realiza una evaluación para identificar las necesidades específicas de la víctima, incluyendo sus necesidades psicológicas, médicas y legales.

Atención integral: Se brindan servicios de atención integral que pueden incluir:

- **Asistencia médica:** Para atender las lesiones físicas resultantes del delito.
- **Atención psicológica:** Para ayudar a las víctimas a procesar el trauma y los efectos del delito en su salud mental.
- **Orientación legal:** Para informar a las víctimas sobre sus derechos y cómo acceder a la justicia.
- **Asistencia social:** Para apoyar a las víctimas en aspectos como la vivienda, el empleo y la atención a sus hijos, según la CNDH.

Apoyo para acceder a la justicia: Se facilita a las víctimas el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

Prevención de la re victimización: Se implementan medidas para evitar que las víctimas sufran nuevas experiencias traumáticas durante el proceso de atención y justicia.

Seguridad con visión ciudadana

El Ayuntamiento de Xonacatlán coordina las acciones necesarias para que la ciudadanía sin distinción alguna, goce del derecho a la seguridad en todos sus niveles, así como el acceso equitativo a los procesos de mediación y conciliación de conflictos.

Tabla 47. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Municipio	Policías		Armas		Unidades Vehiculares		Radios de Comunicación	
	Número	Por cada 1000 Habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes
Xonacatlán	67	0.61	56	0.03	19	0.36	28	0.51

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y tránsito, 2025

En este orden de ideas de los 67 elementos con los que cuenta el municipio progresivamente contarán con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones, la Seguridad Ciudadana es prioridad en la presente Administración por lo que desde los primeros días de esta administración se promoverá la contratación de 20 elementos para brindar protección y seguridad Ciudadana al municipio de Xonacatlán.

9.6.2. Cuerpos policiales para la paz

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Tabla 48. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Municipio	Policías		Armas		Unidades Vehiculares		Radios de Comunicación	
	Número	Por cada 1000 Habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes	Número	Por cada 1000 habitantes
Xonacatlán	67	0.61	56	0.03	19	0.36	28	0.51

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y tránsito, 2025

En este orden de ideas de los 67 elementos con los que cuenta el municipio progresivamente contarán con el equipo necesario para el desempeño de sus funciones, la Seguridad Ciudadana es prioridad en la presente Administración por lo que desde los primeros días de esta administración se promoverá la contratación de 20 elementos para brindar protección y seguridad Ciudadana al municipio de Xonacatlán.



9.6.3. Inteligencia e investigación

Establece y coordina las estrategias y programas de apoyo que refuerzan la operación policial, mediante la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la prevención del delito.

La inteligencia policial se refiere al proceso de recopilar, analizar e interpretar información para apoyar la lucha contra la delincuencia. Su objetivo es proporcionar una perspectiva integrada de la información sobre la delincuencia, tendencias, amenazas a la seguridad y condiciones asociadas. La inteligencia policial puede ser estratégica, para asesorar la planificación policial, u operacional, para apoyar la investigación y prevención de delitos. La inteligencia policial es una herramienta esencial para la seguridad pública, ya que permite a las autoridades tomar decisiones informadas y eficaces para combatir la delincuencia.

Un sistema de justicia penal ecuánime y eficaz, uno de cuyos elementos inseparables es la investigación de los delitos, fomenta la confianza del público y lo alienta a respetar el orden público. En esencia, la investigación de delitos es el proceso por el cual se descubre al autor de un delito, cometido o planeado, mediante la reunión de hechos (o pruebas), si bien también puede suponer la determinación, ante todo, de si se ha cometido o no un delito. La investigación puede ser reactiva, es decir, aplicada a delitos que ya se han perpetrado, o proactiva, es decir, encaminada a evitar cierta actividad delictiva planeada para el futuro.

- **Índice de delitos por habitante**

Se refiere a los delitos cometidos en un periodo de tiempo, así como, el estado que guardan en materia de administración de justicia, en el siguiente cuadro se observa la incidencia delictiva de 2024.

En relación a los delitos del fuero común que se presentan en el municipio de Xonacatlán, el de mayor incidencia es el de robo de vehículo, seguido de violencia contra la mujer, robo a negocio, aunque los homicidios representan solo el 0.1% del total de delitos, el número es muy bajo y no deja de ser un tema importante para la Seguridad Ciudadana del municipio, en consecuencia la tasa de abatimiento del número de delitos del fuero común no es suficiente contar con el número de policías necesarios, éstos deben contar con las herramientas necesarias y deberán ser capacitados así como certificados, a la par se trabajará en programas de prevención del delito y de respuesta inmediata, de igual forma los convenios con las instituciones de Gobierno del Estado que coadyuven a mejorar la Seguridad Pública, el Tránsito, movilidad, desarrollo urbano serán puestos en marcha buscando siempre cuidar la integridad de toda la población, combatiendo la corrupción en todas sus formas. El carácter preventivo de los cuerpos de Seguridad Ciudadana se complementa



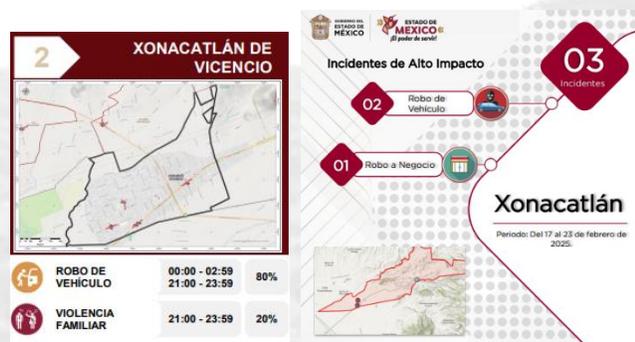
con la detención de personas que infringen disposiciones de carácter municipal como el Bando y los reglamentos, estos documentos derivan en sanciones administrativas y multas.

9.6.4. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La reingeniería es un proceso fundamental para la revisión y rediseño de los procesos de una organización con el objetivo de lograr mejoras sustanciales en áreas como costos, calidad, servicio y rapidez. La coordinación interinstitucional se refiere a la colaboración entre diferentes entidades o departamentos para alcanzar objetivos comunes, a menudo en el contexto de la administración pública.

¿Cómo se relacionan la reingeniería y la coordinación interinstitucional?

La reingeniería, al enfocarse en la transformación radical de los procesos, puede ser una herramienta clave para mejorar la eficiencia y la efectividad de la coordinación interinstitucional. Al rediseñar los procesos, se pueden identificar y eliminar barreras que obstaculizan la colaboración entre diferentes entidades, optimizando los flujos de información y trabajo.



Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno de la entidad mantiene coordinación permanente con dependencias de la administración pública federal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con estados colindantes y los 125 municipios, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes. De acuerdo con el informe emitido por el SESNSP, el Estado de México, al mes de noviembre de 2023, ocupó el lugar número 11 a nivel nacional en incidencia delictiva, registrando una tasa de 2 mil 036.45 delitos por cada 100 mil habitantes, superior a la media nacional, que es de mil 577.3367. El primer sitio lo ocupa Colima, con la tasa más alta, que es de 3 mil 218.83.

9.6.5. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

En México, el acceso a la justicia es un derecho fundamental que se ve afectado por la eficiencia y calidad del sistema penitenciario. El sistema penitenciario, que debe garantizar



la reinserción social y el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, se encuentra en un proceso de mejora, pero aún enfrenta retos significativos.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que se relaciona con todos los derechos, pues se erige como instrumento para su protección y garantía. Su tutela requiere el desarrollo de mecanismos que vayan más allá de la mera previsión de vías procesales en las leyes de diversas materias y que garanticen que todas las personas que lo requieran puedan acceder a ellas de manera adecuada, a fin de obtener una resolución que atienda integralmente sus pretensiones.

Por ello, desde el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte se desarrollarán análisis jurisprudenciales, seminarios, conferencias y publicaciones en las que se aborden los alcances, límites y reglas de acceso y funcionamiento de procesos de constitucionalidad como el juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

El Sistema Penitenciario del Estado de México ocupa el primer lugar en cuanto a infraestructura, al tener 22 instituciones y contar con la mayor población interna adulta del país. Para lograr la transformación del sistema penal en el Estado de México es necesario reconocer los problemas que los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social han enfrentado por años y trabajar con un enfoque de derechos humanos, capaz de satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como de promover y garantizar un correcto sistema de reinserción social.

9.6.6. Gestión integral de riesgos y protección civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimientos y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Centro de operaciones, prevención y coordinación de emergencias

En Xonacatlán se cuenta con la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, esta coordinación cuenta con dos ambulancias con su respectivo equipo médico, sin embargo, en caso de ocurrir una contingencia mayor tendríamos dificultades para dar una respuesta oportuna, por no tener el equipo especializado y suficiente para satisfacer adecuadamente las necesidades de los xonacatlenses ante cualquiera de los cinco fenómenos perturbadores.

El personal que se encuentra en el área es personal capacitado en las tareas que se realizan en la Coordinación, sabedores de la importante labor que se realiza la capacitación ha sido una constante, esto nos permite brindar la atención oportuna en el momento exacto.



Fenómenos geológicos – geomorfológicos

En las localidades de Santiago Tejocotillos, San Miguel Mimiapan y Santa María Zolotepec, las alturas oscilan entre los 2.800 y 3.100 metros de altitud sobre el nivel del mar, esto ocasiona que los asentamientos en pendiente y los deslizamientos por reblandecimiento de la tierra sean muy frecuentes y vayan en crecimiento; los inmuebles en riesgo principalmente son casas habitación, pero debido a las necesidades de educación las escuelas también son puestas en riesgo, así mismo el número de habitantes fijos como ambulantes. Existen también la ubicación de 5 minas a cielo abierto cercanas a asentamientos de población que afectan directa e indirectamente el suelo debido a la explotación de materiales; afectan a casas habitación, escuelas, caminos y carreteras principales de acceso a la localidad de San Miguel Mimiapan y San Antonio.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Se realiza el reconocimiento en campo de la situación a la que se expone la población; la primera acción se enfoca en la concientización de la gente a no asentarse en zonas con pendiente, erosión, ubicación de minas, reblandecimiento de suelo por el riesgo latente al que se exponen; la segunda línea de acción es el reforzamiento del suelo en las zonas ya asentadas, esto se realiza en coordinación con las diferentes áreas municipales, estatales y federales para poner paredes en laderas, reforestación o reforzamiento rústico en conjunto con la población; la tercera línea de acción es la reubicación de asentamientos a zonas seguras

Fenómenos de origen hidrometeorológico

La ubicación del municipio es entre tres ríos principales, Río Zolotepec, Río San Lorenzo y Río Mayorazgo, los cuales desembocan en el río Lerma, esto combinado con la geografía en pendiente del municipio y las fallas en el sistema hidrológico, genera zonas susceptibles de inundación y eventos de inundación por temporada de lluvias, lo que genera daños en los bienes materiales, en la salud y seguridad de los habitantes de las zonas bajas y cercanas a los ríos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Se realiza la inspección y reconocimiento en campo de la zona, realizando reportes a los organismos municipales; en primera línea de acción es la concientización del cuidado de la infraestructura hidrológica por parte de la población; la segunda línea de acción en coordinación con la dirección de agua, drenaje y alcantarillado municipal y la dirección de desarrollo agropecuario, es conservar la infraestructura hidrológica a través del mantenimiento y desasolve en zonas que lo requieran, el reforzamiento en paredes de los ríos que estén susceptibles a fractura a través del encostalamiento con tierra; en el momento de los eventos se ofrece el apoyo en la contención de la inundación y el acordonamiento, en dado caso que la situación así lo requiera se realiza la evacuación de las personas en riesgo; dada la necesidad se recurre a la Comisión del Agua del Estado de México, para solicitar el equipo de rebombeo.

Fenómenos de origen químico

Por naturaleza, el municipio está conformado por zonas de riesgo susceptibles a incendio por sequía, como son las zonas forestales, pastizales y sembradíos, esto ocurre principalmente en los meses de febrero, marzo y abril. Debido a la actividad económica; la



industria dedicada al peluche, las industrias dedicadas a la compra-venta de materiales reciclados, la ubicación de estaciones de servicio, y gaseras, los negocios y giros que utilicen combustible en altas concentraciones, encontrándose algunos que son clandestinos y no cuentan con las medidas necesarias; ello genera la concentración de población en espacios reducidos con riesgo inminente de presentar eventos químicos como incendios, derrame de sustancias, exposición a gases o vapores que pueden generar afectación a la salud, seguridad y bienes materiales.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Localizar las zonas y los espacios susceptibles a factores químicos a través de levantamiento de campo y reportes de vecinos. La primera acción es la concientización y delimitación de riesgos dentro y fuera de las instalaciones susceptibles a riesgos químicos a través de las visitas y vistos buenos para la funcionalidad de negocios, formación y capacitación de brigadas especializadas por cada unidad interna de protección civil del establecimiento. En el momento del evento químico es valorar, delimitar la zona de riesgo de acuerdo al agente que se trate, contener o erradicar el evento y en coordinación con las instancias municipales y estatales emitir los reportes y la alerta de evacuación cuando así lo requiera.

Fenómenos de origen socio-organizativo

Existe en el municipio asentamientos de tipo invasivo en zonas de riesgo, como debajo de cableado de alta tensión, construcciones sobre cauces de río y asentamientos en derechos de vialidad pública; esto origina una desestabilización en el orden público y por su naturaleza pueden causar daños en la salud y seguridad de la población que en ese lugar residen y transitan. A ello se suman también los eventos masivos de concentración de masas como son las fiestas patronales de cada localidad, las peregrinaciones a diferentes centros religiosos durante el año, las manifestaciones de diferente orden, día de muertos en los panteones municipales y ceremonias cívicas dentro del municipio; esto genera riesgos directos e indirectos en la población que merecen ser atendidos y resguardados.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN

Como medida principal se trabaja en la concientización de la población a evitar el uso para casa habitación en lugares de riesgo, en segunda línea de acción es el acordonamiento en situaciones que representen un riesgo a la comunidad, la tercera línea de acción es el resguardo en los eventos masivos, con el fin de salvaguardar el entorno, la vida, bienes e integridad de quienes participan y la cuarta línea de trabajo es en caso que se requiera establecer evacuación de la población en situaciones de emergencia.

Tabla 49. Registro de Fenómenos presentados en el Municipio 2014.

Fenómeno	Número de registros	Localidades afectadas	Viviendas en riesgo	Población en riesgo
Fenómenos geológicos-geomorfológicos	4	Colonia Centro Santa María Zolotepec San Miguel Mimiapan	4	415
Fenómenos de origen hidrometeorológicos	8	Colonia Centro	230	800
Fenómenos de origen químico	682	Colonia Centro Santa María Zolotepec San Miguel Mimiapan Santiago Tejocotillos	823	1,325

		Colonia Emiliano Zapata		
Fenómenos de origen socio-organizativo	2	Colonia Centro La Manga	5	4598

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos, 2025

Tabla 50. Servicios de Protección Civil 2024.

Tipo De Servicio	2024
Traslados	457
Incendios	682
Cursos	17
Servicios Pre-Hospitalarios	2,745
Pirotecnia	34
Valoraciones	824
Cables Caídos	30
Falsas Alarmas	3
Simulacros	3
Verificación de Inmuebles	220
Exterminio de Enjambre	31
Bienestar Social	23
Total	5,069

Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos, 2025

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Xonacatlán cuenta con:

- 2 ambulancias
- 1 camión tipo pipa
- 1 camioneta pickup
- 1 estación de bomberos ubicada en la Desviación a la localidad de San Miguel Mimiapan
- 1 sub-base de bomberos en San Miguel Mimiapan

9.6.6 Análisis Prospectivo

PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cuerpos policiales para la paz	Son las acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad	Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de diferentes instituciones involucradas

PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Acceso a la justicia y sistema penitenciario	La población se dotará de conocimiento, siendo informada y asesorada con la finalidad de promover, difundir y defender sus derechos humanos; salvaguardar su integridad y que tengan las herramientas para reportar una queja cuando se les vulnera un derecho.	A través de la Defensoría Itinerante beneficiar al 70% de la ciudadanía con apego a las comunidades con mayor número de violencia

PROGRAMA: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Atender las causas de delito	La población tendrá un 50% de noción en cuanto a sus conductas que realicen en la sociedad, si se le brinda el	Invitar a la población a una plática en donde se dé a conocer que a toda falta administrativa



	<p>conocimiento de la aplicación de una falta administrativa ya sea con su respectivo arresto o ingreso a galeras.</p>	<p>(comportamiento) existe un castigo como tal un arresto o multa. Y si es menor de edad dar conocimiento a su tutor de la falta que cometió o en su caso remitirlo a preceptora en caso de volver a reincidir.</p>
--	--	---

PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Gestión integral de riesgos y protección civil S</p>	<p>La población mantendrá un crecimiento de 2.8% en promedio, se tendrán proyectos de resiliencia para construir comunidades resilientes y compactas, se tiene que avanzar y mejorar en la difusión de la cultura de Protección Civil, para la prevención de pérdidas humanas, y materiales.</p>	<p>Equipar adecuadamente a la coordinación, con una base de operaciones, con oficinas administrativas y operativas de vanguardia, contar con más personal y equipo de última generación y darle formalidad jurídica al Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio y procurar la consolidación y fortalecimiento de la Coordinación.</p>

9.6.7. Instrumentación Estratégica

PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	
TEMA DE DESARROLLO: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	
OBJETIVO	O.D.S
25. Elevar la calidad del servicio y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante la operatividad y vocación de servicio ético y profesional de los elementos. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.	Objetivo 16 Meta 16.1 16.5
ESTRATEGIAS	
25.1 Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes. 23.2 Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.	
LINEAS DE ACCION	
25.1.1 Capacitaciones a los Servidores Públicos para su Profesionalización 25.2.1 Realizar operativos de en escuelas, transporte, filtros. 25.2.2 Realizar el equipamiento de la estructura policial.	

PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS	
TEMA DE DESARROLLO: ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	
OBJETIVO	O.D.S
26. Impulsar la protección de los derechos humanos	Objetivo 16 Meta 16.1 16.2
ESTRATEGIAS	



26.1 Protección, defensa, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, así como la presentación y reconocimiento de los mismo	
LINEAS DE ACCION	
26.1.1 Platicas, foros, cursos, talleres en materia de derechos humanos. 26.1.2 Asesorías jurídicas. 26.1.3 Defensoría itinerante dirigidas a la toda la ciudadanía y en especial a grupos vulnerables	

PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	
TEMA DE DESARROLLO: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	
OBJETIVO	O.D.S
27. Promover la protección de la vida e integridad de las personas y sus bienes, a través de la cultura de la protección civil para reducir los daños por accidentes y desastres.	Objetivo 11 Meta 11.5
ESTRATEGIAS	
27.1 Realizar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir daños por siniestros, desastres y fomentar la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio.	
LINEAS DE ACCION	
27.1.1 Impartir cursos, talleres y pláticas para realizar simulacros y promover la cultura de autoprotección, proporcionando los conocimientos y habilidades necesarios a la población del municipio 27.1.2 Capacitar de manera específica a individuos que le permita impulsar la cultura	



de prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes,	
---	--



9.7. EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



9.7.1. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

En el Estado de México se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y por la pandemia de COVID-19. Las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

Por ello, es indispensable encauzar estratégicamente los esfuerzos públicos, primero, hacia el adecuado ejercicio de los derechos humanos, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables; segundo, hacia la necesaria adopción de un enfoque de integralidad, considerando plenamente las dimensiones social, económica y medioambiental en las políticas públicas y, tercero, hacia la sostenibilidad del desarrollo.

En ese sentido, la atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica transexenal, evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.



La Agenda 2030 de la ONU establece un marco de acción global con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan erradicar la pobreza, reducir desigualdades, fomentar la prosperidad económica y proteger el medio ambiente. A nivel municipal, la implementación efectiva de estos objetivos es fundamental, ya que muchas de sus metas requieren intervenciones directas en el ámbito local.

En el caso de Xonacatlán, la transversalización de la Agenda 2030 implica integrar estos principios en todas las políticas públicas, asegurando un desarrollo equilibrado en tres dimensiones clave:

Dimensión Social

- El desarrollo social en Xonacatlán debe centrarse en garantizar la equidad, la inclusión y el acceso a derechos fundamentales. Algunos desafíos prioritarios incluyen:
- Reducción de la pobreza y desigualdad: Implementación de programas de apoyo a grupos vulnerables, acceso a vivienda digna y fortalecimiento de los servicios de salud y educación.
- Participación ciudadana: Creación de mecanismos que fortalezcan la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Igualdad de género: Incorporación de políticas de equidad en la administración pública y generación de oportunidades para las mujeres y las comunidades indígenas.
- Acceso a la Salud: Incrementar el acceso a servicios médicos para toda la población xonacatlense.

Dimensión Económica

- El crecimiento económico en Xonacatlán debe estar basado en principios de sostenibilidad e inclusión. Para ello, se requieren acciones como:
 - Impulso a la economía circular: Desarrollo de modelos productivos que reduzcan el desperdicio y fomenten la reutilización de recursos.
 - Fortalecimiento del empleo digno: Promoción de inversiones que generen oportunidades laborales bien remuneradas y con condiciones justas.
 - Desarrollo de infraestructura resiliente: Proyectos de movilidad, conectividad y urbanización sostenible que impulsen la productividad sin afectar el medio ambiente.

Dimensión Ambiental

El municipio de Xonacatlán enfrenta desafíos ambientales que requieren acciones inmediatas para la mitigación del cambio climático y la conservación de los ecosistemas. Entre las estrategias clave se encuentran:

- Protección de recursos naturales: Programas de reforestación, conservación de áreas protegidas y restauración de suelos degradados.
- Gestión eficiente del agua: Acciones para mejorar la captación, uso y tratamiento de este recurso vital.

- 
- Manejo integral de residuos: Estrategias para fomentar el reciclaje y reducir la contaminación en comunidades urbanas y rurales.

La transversalización de la Agenda 2030 en Xonacatlán es una oportunidad para consolidar un modelo de desarrollo equitativo, resiliente y sostenible. Sin un enfoque integral, el municipio corre el riesgo de mantener un crecimiento fragmentado y desigual. Por ello, la integración de los ODS en todas las estrategias de gobierno permitirá fortalecer la gobernanza, mejorar la calidad de vida de la población y posicionar a Xonacatlán como un referente en sostenibilidad a nivel estatal y nacional.

Xonacatlán está avanzando de manera decidida hacia la implementación de la Agenda 2030, con un enfoque integral que abarca diversas áreas clave para el desarrollo sostenible. A través de proyectos como la habilitación del C2, la mejora de la infraestructura urbana mediante el programa "Reconstruyendo tu colonia", "Jornadas de Salud" y "Campañas de limpieza", el municipio se está alineando con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia urbana y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 11 y 16). La inversión en infraestructura básica y servicios públicos de calidad no solo mejora las condiciones de vida de los ciudadanos, sino que también promueve la equidad y la participación comunitaria. Además, el fortalecimiento de la seguridad pública a través del C2 refleja un compromiso con la paz, la justicia y la construcción de instituciones responsables (ODS 16). A futuro, Xonacatlán continúa avanzando con la planificación de proyectos que promuevan la inclusión social, la reducción de desigualdades y el cuidado del medio ambiente. El municipio está bien posicionado para seguir impulsando el cumplimiento de los ODS, lo que traerá consigo un desarrollo más sostenible y equitativo para todos sus habitantes.



Temas del Plan de Desarrollo Municipal Xonacatlán (PDM) 2025-2027	ODS de la Agenda 2030																
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"																	
Objetivos del Desarrollo Sostenible																	
a) Un gobierno cercano a la gente, "El poder de servir"																	
b) Combate a la corrupción																	
c) Transparencia y rendición de cuentas																	
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad																	
e) Coordinación municipal e interestatal																	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"																	
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																	
c) Protección animal																	
d) Energías limpias																	
e) Gestión integral de residuos																	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
b) Economía incluyente y atención a la informalidad																	
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
d) Fomento al turismo																	
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
f) Movilidad segura y de calidad																	
g) Infraestructura urbana y rural																	



Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																		
Objetivos del Desarrollo Sostenible																		
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																		
b) Mujeres con bienestar integral																		
c) Atención a grupos vulnerables																		
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																		
e) Acceso a la salud integral																		
f) Fomento a la cultura y arte																		
g) Vivienda y servicios públicos dignos																		
Eje Transversal 1. Igualdad de género																		
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																		
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																		
c) Educación y salud con perspectiva de género																		
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																		
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																		
a) Atender las causas del delito																		
b) Cuerpos policiales para la paz																		
c) Inteligencia e investigación																		
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional																		
e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario																		
f) Gestión integral de riesgos y protección civil																		
Eje Transversal 3. Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible																		
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																		



9.7.2 Análisis Prospectivo

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México	Se buscan erradicar la pobreza, reducir desigualdades, fomentar la prosperidad económica y proteger el medio ambiente	Es una oportunidad para consolidar un modelo de desarrollo equitativo, resiliente y sostenible

9.7.3. Instrumentación Estratégica

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	
TEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO	
OBJETIVO	O.D.S
28. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Objetivo 17 Meta 17.16 17.17
ESTRATEGIAS	
28.1 Integrar el Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible 28.2 Operar el Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible	
LÍNEAS DE ACCION	
28.1.1 Gestión ante el H. Cabildo, la aprobación para la integración del Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible 28.2.1 Dar atención y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible	

10. ACCIONES INSIGNIAS

	<p>AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN 2025 • 2027</p>	<p><i>Construyendo</i> <i>el Futuro</i> 2025 • 2027</p>	<p>CENTRO DE DESARROLLO FORESTAL</p>
<p>OBJETIVO</p>			
<p>Creación del primer Centro de Desarrollo Forestal para la recuperación de los bosques del municipio.</p>			
<p>ALINEACIÓN</p>			
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="813 579 976 741"> </div> <div data-bbox="997 579 1159 741"> </div> </div>		
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</p>	<p>PDEM 2023 - 2029</p>		
<p>OBJETIVO: 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>OBJETIVO: 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.</p>		
<p>ESTRATEGIAS: 4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.</p>	<p>ESTRATEGIAS: 2.2.3 Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.</p>		
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Con la tala clandestina que se ha presentado en el municipio se creará un Centro Forestal para la preservación y cuidado de la biodiversidad.</p>			<p>DEPENDENCIA RESPONSABLE</p>
<p>ACCIONES ESPECÍFICAS</p>	<p>Creación de un centro de desarrollo forestal dentro del municipio.</p>		<p>Coordinación de Gestión y Proyectos</p>



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 - 2027

Construyendo
el Futuro 2025-2027

**CENTRO INTEGRAL DE
DESARROLLO HUMANO DE
XONACATLÁN**

OBJETIVO

Gestión para la construcción de CIDHEX (Centro Integral de Desarrollo Humano de Xonacatlán) en cada comunidad.

ALINEACIÓN

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO:

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

ESTRATEGIAS:

2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.
2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.

ESTRATEGIAS:

4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.
4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

COMPONENTE 1

Centro que promoverá estilos de vida saludables y entornos inclusivos. Su objetivo es fomentar la inclusión, la prevención y la atención integral de la salud a través de diversos servicios dirigidos a la comunidad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Habilitación de un espacio para promover entornos saludables e inclusivos

Dirección general de Desarrollo Social y Humano



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

**SALUD PARA LOS
XONACATLENSSES**

OBJETIVO

Gestionar equipo, médicos y medicamentos para todos los centros de salud.

ALINEACIÓN

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

OBJETIVO:

4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

ESTRATEGIAS:

2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.

ESTRATEGIAS:

4.7.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.
4.7.2 Garantizar el adecuado abasto y control de los insumos de salud.

COMPONENTE 1

Gestionar con diversas instituciones ya que es fundamental para garantizar la atención médica de calidad, segura y oportuna.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Gestionar medicamentos, equipo y personal de la salud ante instituciones

Coordinación de Salud



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el Futuro 2025-2027

JORNADAS DE SALUD

OBJETIVO

Establecer un programa permanente de Jornadas integrales de salud dentro del territorio municipal.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

OBJETIVO:

4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

ESTRATEGIAS:

2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.

ESTRATEGIAS:

4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.
4.6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.

COMPONENTE 1

Todos los habitantes del municipio tengan acceso a los servicios de salud se llevarán a cabo jornadas de salud en cada una de las comunidades y así incrementar los niveles de bienestar.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Jornadas de salud en todo el municipio para el acceso a servicios de salud.

Coordinación de Salud



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

RUTAS DEL POTRO-BUS

OBJETIVO

Gestión de nuevas rutas del Potro Bus.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

OBJETIVO:

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente

ESTRATEGIAS:

3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

ESTRATEGIAS:

3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.
3.6.4 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

COMPONENTE 1

En el municipio de Xonacatlán gran parte de la población juvenil estudiantil realiza sus estudios fuera del municipio en las instalaciones de la UAEM por lo que la demanda de transporte aumenta y esto a su vez escasea. Por lo que se buscará realizar la gestión para que el transporte de dicha institución tenga nuevas rutas que acerquen a los estudiantes del municipio

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Gestionar nuevas rutas del transporte escolar de UAEMéx

Coordinación de Movilidad



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

**EQUIPAMIENTO PARA
SERVICIOS PÚBLICOS**

OBJETIVO

Adquisición de equipamiento para el mejoramiento de los servicios públicos (carro canastilla y VACTOR)

ALINEACIÓN

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

OBJETIVO:

2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

ESTRATEGIAS:

4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.

ESTRATEGIAS:

2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

COMPONENTE 1

Que todo el municipio tenga acceso a servicios esenciales de primer nivel por lo que se equipara de maquinaria para el otorgamiento de ello.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Adquisición de nuevas unidades para brindar servicios eficaces al municipio

Dirección General de Servicios Públicos



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

LÍMITES TERRITORIALES

OBJETIVO

Seguimiento permanente al tema de límites territoriales.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

OBJETIVO:

2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

ESTRATEGIAS:

2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

ESTRATEGIAS:

2.4.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

COMPONENTE 1

Con el fin de conocer y delimitar el territorio municipal y esto a su vez cumplir y otorgar los servicios generales a toda población que forme parte del territorio municipal.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Delimitación del territorio municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

TIANGUIS MUNICIPAL

OBJETIVO

Construcción y equipamiento de una nueva plancha del tianguis municipal.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

OBJETIVO:

3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS:

3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.

ESTRATEGIAS:

3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

COMPONENTE 1

Derivado del incremento del comercio y para tener un mayor ordenamiento económico y vial se destinará un espacio para el comercio.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Construcción y equipamiento a una nueva plancha en el mercado Municipal

Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

Construyendo
el **Futuro** 2025-2027

**PARQUE ECOTURÍSTICO Y
AUTOSUSTENTABLE**

OBJETIVO

Construiremos por primera vez en Xonacatlán el parque ecoturístico y autosustentable

ALINEACIÓN

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

OBJETIVO:

2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

ESTRATEGIAS:

4.3.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

ESTRATEGIAS:

2.3.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.
2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

COMPONENTE 1

Con beneficio a los habitantes, al mismo tiempo conservar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de las comunidades y a reducir la contaminación.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Construcción del parque ecoturístico y autosustentable

Dirección de Medio Ambiente y Ecología y Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.

OBJETIVO

Programa para el mantenimiento de las escuelas del nivel básico del territorio municipal (Atendiendo principalmente los temas de sanitarios)

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

OBJETIVO:

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

ESTRATEGIAS:

2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

ESTRATEGIAS:

4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

COMPONENTE 1

Contar con escuelas dignas y con nivel competitivo para crear ambientes seguros para la educación. Atendiendo las necesidades de cada uno.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Mantenimiento a las escuelas de nivel básico del municipio

Dirección de Educación y Cultura



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

Construyendo
el Futuro 2025 • 2027

PANTEÓN NUEVO

OBJETIVO

Puesta en marcha de los trámites para el nuevo panteón en la cabecera municipal, Zolotepec y Mimiapan.

ALINEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

OBJETIVO:

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

ESTRATEGIAS:

2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socioterritoriales.

ESTRATEGIAS:

3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.
3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

COMPONENTE 1

Realización de trámites y diligencias correspondientes para los proyectos de creación de nuevos panteones en la localidad de Santa María Zolotepec, San Miguel Mimiapan y Cabecera municipal. Esto derivado de la tasa de mortalidad y espacios destinados para los restos humanos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Trámites y diligencias correspondientes para los proyectos de creación de nuevos panteones en la localidad.

Dirección General de Servicios Públicos



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 - 2027

Construyendo
el Futuro 2025-2027

**TRADICIONES Y COSTUMBRES
DE PUEBLOS INDÍGENAS**

OBJETIVO

Preservar las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

ALINEACIÓN

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
(ODS)**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023 - 2029

OBJETIVO:

T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

OBJETIVO:

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

ESTRATEGIAS:

T3.5.2 Garantizar la protección, promoción, revitalización y transmisión de las lenguas, conocimientos tradicionales, expresiones artísticas y culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, asegurando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos colectivos de propiedad intelectual.

ESTRATEGIAS:

T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

COMPONENTE 1

Se busca la conservación de los grupos indígenas mediante el otorgamiento de talleres, ferias, cursos y eventos culturales.

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ACCIONES ESPECÍFICAS

Realización de talleres, ferias, cursos y eventos para preservar las tradiciones y costumbres

Coordinación de Asuntos Indígenas



11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS

Uno de los principales instrumentos para garantizar la honestidad, eficiencia y eficacia de la Administración Municipal de Xonacatlán, es la transparencia y rendición de cuentas, que ha constituido un elemento central en la democracia y en el bienestar de las personas, además de ser una constante en los compromisos de gobierno.

En este sentido, el artículo 134 de la Carta Magna establece que, el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025-2027, así mismo la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en los artículos 7, 37 y 38, señala que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, y que se integrarán de los apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Por lo anterior descrito el desarrollar estos elementos para la toma de decisiones, permite identificar logros o incumplimiento de resultados, y en caso de existir desviaciones con relación a lo planificado, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

Una de las obligaciones de la administración pública municipal es la de informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes, de manera transparente y objetiva para que la población conozca la forma en la que se administra el recurso público y se invierte en obras y acciones.

Para lo anterior es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada una de las obras y acciones para ello se deben tener presente las siguientes preguntas:

- ✓ ¿A quiénes se evalúa?
- ✓ ¿Cómo se evalúa?
- ✓ ¿Qué se evalúa?
- ✓ ¿Para qué se evalúa?
- ✓ ¿Quién tiene que evaluar?

Esta evaluación permitirá la mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, considerando el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento, con esto se conocerá el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas.

Una ventaja de llevar el seguimiento y evaluación de los programas a nivel municipal, es la posibilidad de orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público, a través del instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) que se apoya en la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La Gestión para Resultados (GpR), facilitará el cumplimiento de la normatividad en el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2025-2027, el alcance de los programas y el presupuesto, con lo que se podrá identificar los



resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el impacto o beneficio de las mismas.

El proceso de evaluación constituirá un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y desempeño de la Administración Municipal 2025-2027, con el objetivo de conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; así como los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que motiven a las Dependencias Municipales a alcanzar valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.

12. ANEXOS

Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML), es una herramienta de planeación estratégica, basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. (GEM, 2017)

La MML, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas, mediante tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y que no han logrado ser resueltas; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse, para el caso se construye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En esta tercera fase es donde se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución al problema público.

Esquema 5. Fases de la Metodología del Marco Lógico

FASE 1. Planteamiento del Problema



FASE 2. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos



FASE 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTE			
ACTIVIDAD			

Fuente: INMUJERES, 2012. Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género en el Ámbito Municipal.



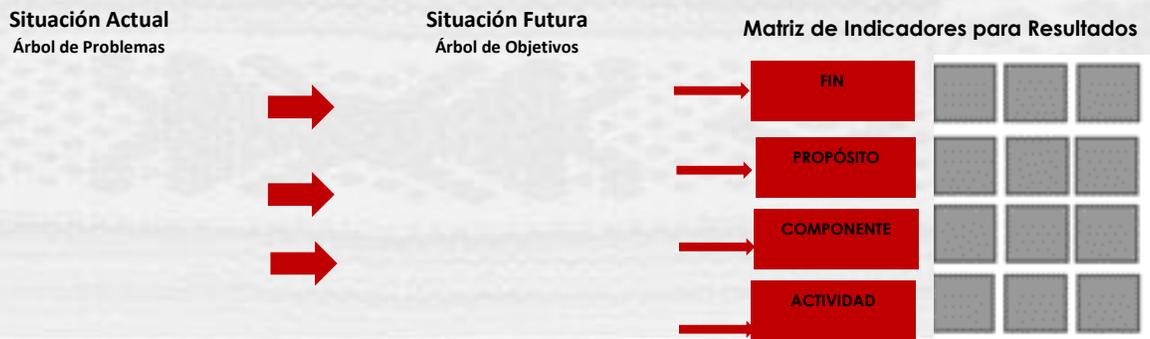
El beneficio del uso de la MML, se destaca que la administración municipal estará en condiciones de desarrollar importantes mejoras en sus intervenciones gubernamentales, avanzando de un esquema tradicional a un plano de acción innovadora, necesaria para acortar las brechas de la desigualdad y desequilibrios sociales durante la ejecución del presupuesto.

Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados, permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un Programa (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos del Ayuntamiento, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

Árbol de Objetivos a la Matriz de Indicadores (MIR)



La MIR se representa como una tabla en la cual se registra de manera resumida, información sobre un proyecto. Las filas de la matriz presentan información acerca de cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

NO.	Tipo de obra	NOMBRE DE LA OBRA	Recurso	COMUNIDAD
1	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE EL PROGRESO EN BARRIO EL PROGRESO, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
2	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, BARRIO EL PROGRESO, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
3	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CERRADA LÁZARO CÁRDENAS, BARRIO EL PROGRESO, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
4	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PACÍFICOS, BARRIO EL PROGRESO, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
5	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE NIÑOS HÉROES, LA LOMA, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
6	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CERRADA DE LOS ORCONES, DELEGACIÓN SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
7	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LA ESCONDIDA LA JOYA, DELEGACIÓN SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
8	Electrificación	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PROLONGACIÓN OCOTE CHINO, DELEGACIÓN SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
9	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FRESNOS, DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
10	Electrificación	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE VICTORIA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	CABECERA MUNICIPAL
11	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DE UNIDAD DEPORTIVA PLAZA ESTADO DE MÉXICO EN BARRIO TENERÍA, SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN

12	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LATERAL DE CARRETERA XONACATLÁN-PRESA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE, DELEGACIÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FAISMUN 2025	SAN ANTONIO
13	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO DE BOMBEO, EN PARAJE LA MANGA, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	CABECERA MUNICIPAL
14	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
15	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE PLANTA ALTA DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO TEJOCOTILLOS, XONACATLÁN.	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
16	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO TEMAZANY DE LA DELEGACIÓN DE SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
17	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
18	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA PLAZA ESTADO DE MÉXICO DE LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
19	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN PARAJE LA CAÑADA, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
20	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACION DE PARQUE PÚBLICO DE BARRIO SAN PEDRO, DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
21	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SAN ANTONIO SUR, DELEGACIÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN ANTONIO
22	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CALZADA DE GUADALUPE TRAMO COMPRENDIDO DE KM 0+000 AL 0+240, DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN

23	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CALZADA DE GUADALUPE TRAMO COMPRENDIDO DE KM 1+130 AL 1+430 (SEGUNDO TRAMO), DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
24	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SAN PEDRO TRAMO COMPRENDIDO DE KM 0+000 AL 0+420, DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
25	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARGARITAS, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
26	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. MÉXICO DEL KM 0+00 AL KM 0+110, BARRIO MESONES, DELEGACIÓN SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN MIGUEL MIMIAPAN
27	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. MÉXICO DEL KM 0+00 AL KM 0+092, BARRIO LA CUESTA, DELEGACIÓN DE SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
28	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SAN JACINTO SUR, DELEGACIÓN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SAN ANTONIO
29	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ÁGUILA PARAJE LA CAÑADA, SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FAISMUN 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
30	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MERCADO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FAISMUN 2025	CABECERA MUNICIPAL
31	Infraestructura en espacios públicos	REHABILITACIÓN DE PLANTA BAJA DE CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PROGRAMAS SOCIALES, EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO TEJOCOTILLOS, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FEFOM 2025	SANTIAGO TEJOCOTILLOS
32	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.	FEFOM 2025	CABECERA MUNICIPAL
33	Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y BOTÓN DE PÁNICO EN	FEFOM 2025	CABECERA MUNICIPAL

		CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE XONACATLÁN.		
34	Infraestructura en espacios públicos	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	FEFOM 2025	TODO EL MUNICIPIO
35	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA BAJA PARA EL AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN SANTA MARÍA ZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FEFOM 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
36	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN DEL CAD 0+000 AL CAD 0+250 EN PARAJE LA JARDONA. XONACATLÁN	FEFOM 2025	CABECERA MUNICIPAL
37	Infraestructura en espacios públicos	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN	FEFOM 2025	SANTA MARIA ZOLOTEPEC
38	Infraestructura en espacios públicos	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, BALIZAMIENTO DE CALLES Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	RM 2025	TODO EL MUNICIPIO
39	Infraestructura en espacios públicos	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN CALLE INDEPENDENCIA	RM 2025	CABECERA MUNICIPAL

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01020401	Derechos humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	
Dependencia General o Auxiliar:	A02	DERECHOS HUMANOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Estado de derecho y cultura de la legalidad.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones-casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población .
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.

Proposito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuesta, Estudios Solicitudes, Directorio.	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.

Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros /Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo, Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuestas, Estudios, Solicitudes.	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población .
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:	01030301	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses .	
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Fomento a la cultura y al arte.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2 Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030401	Función pública y combate a la corrupción
Objetivo del programa presupuestario:	Eleva la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.	
Dependencia General o Auxiliar:	K00	CONTRALORIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Combate a la corrupción.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	
Dependencia General o Auxiliar:	K00	CONTRALORIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Combate a la corrupción.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.

Proposito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.

Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Plego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actividades					
1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:		Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General o Auxiliar:	K00	CONTRALORIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Combate a la corrupción.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Estado de derecho y cultura de la legalidad. .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A

Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia.	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.

Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.

Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico . Dependencia General o Auxiliar: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS Eje de Cambio o Eje transversal: 3 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" Tema de desarrollo: Infraestructura urbana y rural.	(Clave)	(Denominador)			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Proposito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial.	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación.	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01030801	Política territorial moderna y sostenible
Objetivo del programa presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico .
Dependencia General o Auxiliar:	F01	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General o Auxiliar:
Eje de Cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

01030902 Reglamentación municipal
Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
1 Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Coordinación municipal e interestatal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Proposito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01030903	Justicia Cívica Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes .	
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/ Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A

Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.

Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social.

Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citarorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citarorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía / Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01030903	Justicia Cívica Municipal
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes .
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas .	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4 Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Dependencia General o Auxiliar: A00 PRESIDENCIA Eje de Cambio o Eje transversal: 1 Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad" Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.					
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados} / \text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	$(\text{Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura} / \text{Recursos gestionados para proyectos de infraestructura}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.	
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A

Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía

Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.

Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Coordinación municipal e interestatal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A

Proposito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.

Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística} / \text{Documento programado a elaborar y publicar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico.	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.

Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Coordinación municipal e interestatal.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejo Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1 Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General o Auxiliar:	A00	PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Coordinación municipal e interestatal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
6.2 Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	$(\text{Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados} / \text{Total de instrumentos de control y consulta archivísticos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
Dependencia General o Auxiliar:	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Cuerpos policiales para la paz.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.

Proposito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.

Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos/Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del caudrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
Dependencia General o Auxiliar:	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Cuerpos policiales para la paz.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando /Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiaicos homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaicos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaicos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General o Auxiliar:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Eje de Cambio o Eje transversal:

2 Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Cuerpos policiales para la paz.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .	
Dependencia General o Auxiliar:	T00	PROTECCION CIVIL
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Gestión integral de riesgos y protección civil.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A

Proposito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.

Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboración,validación y operacion del Programa Escolar de Protección Civil

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .	
Dependencia General o Auxiliar:	T00	PROTECCION CIVIL
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:	Gestión integral de riesgos y protección civil.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar , dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. .
Dependencia General o Auxiliar:	T00	PROTECCION CIVIL
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:		Gestión integral de riesgos y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales. Dependencia General o Auxiliar: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Eje de Cambio o Eje transversal: 2 Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad Tema de desarrollo: Reingeniería y coordinación interinstitucional .					
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Documento Incidencia Delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad publica conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados / Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1 Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2 Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General o Auxiliar:	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo:		Reingeniería y coordinación interinstitucional .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01080101	Protección jurídica de las personas
Objetivo del programa presupuestario:		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Estado de derecho y cultura de la legalidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A

Proposito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.

Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población .	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil

Actividades					
1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídica brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

01080101	Protección jurídica de las personas
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Tema de desarrollo: Estado de derecho y cultura de la legalidad.

Dependencia General o Auxiliar:
Eje de Cambio o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	$(\text{Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos} / \text{Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	$(\text{Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos} / \text{Exámenes de desempeño de funciones programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	$((\text{Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	$((\text{Número de actas de defunciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	$((\text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas	$((\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas	$((\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	$((\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$((\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01080102	Modernización del catastro mexiquense
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal .
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A

Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	$((\text{Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.

Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.

Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General o Auxiliar:	S00	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EV
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	IGECM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)- 1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralla municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1 Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2 Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo los sistemas informáticos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo del programa presupuestario:		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General o Auxiliar:	A01	COMUNICACION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A

Proposito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.

Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.

Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo del programa presupuestario:		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General o Auxiliar:	A01	COMUNICACION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	$(\text{Conferencias de prensa realizadas} / \text{Conferencias de prensa programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 01080401 Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: A00 Eje de Cambio o Eje transversal: 1 Tema de desarrollo:	Transparencia Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. PRESIDENCIA Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad" Transparencia y rendición de cuentas .				
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	$(\text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual} / \text{Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	$((\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas} / \text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	$(\text{Total de fracciones actualizadas y publicadas} / \text{Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	$(\text{Recursos de revisión resueltos} / \text{Recursos de revisión presentados}) * 100$	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas a ser capacitadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	$(\text{Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales} / \text{Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	$(\text{Número de solicitudes de información con recurso de revisión} / \text{Total de solicitudes de acceso a la información atendidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	01080501	Gobierno electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Dependencia General o Auxiliar:	E02	INFORMATICA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A

Proposito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.

Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC's programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimineto.	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.

Actividades					
1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2 Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Manual de procedimientos. Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	01080501	Gobierno electrónico
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General o Auxiliar:	E02	INFORMATICA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Impartición de capacitación sobre TIC´s a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1 Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC´s.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC´s atendidos/ Total de reportes presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC´s.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
Dependencia General o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Gestión integral de residuos .	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A

Proposito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.

Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.

Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:

02010101

Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General o Auxiliar:

H00

SERVICIOS PUBLICOS

Eje de Cambio o Eje transversal:

2

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Tema de desarrollo:

Gestión integral de residuos .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 02010401 Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: G00 Eje de Cambio o Eje transversal: 2 Tema de desarrollo:	Protección integral del ambiente para el bienestar Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México. ECOLOGIA Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.				
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02010502	Protección, control y bienestar animal
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .	
Dependencia General o Auxiliar:	W00	UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Protección animal .	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	$((\text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual} / \text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.

Proposito					
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médico veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	$((\text{Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual} / \text{Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.

Componentes					
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	$(\text{Servicios de atención médica veterinaria otorgados} / \text{Servicios de atención médica veterinaria programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	$(\text{Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados} / \text{Animales abandonados y/o en situación de calle censados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	$(\text{Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados} / \text{Reportes de maltrato animal recibidos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	$(\text{Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal} / \text{Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.

Actividades					
1.1 Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	$(\text{Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas} / \text{Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.
1.2 Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	$(\text{Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas} / \text{Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.
2.1 Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	$(\text{Eventos de promoción para la adopción de animales realizados} / \text{Eventos de promoción para la adopción de animales programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.
2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).	$(\text{Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)} / \text{Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap - Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.
2.3 Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	$(\text{Comunidades censadas} / \text{Comunidades programadas para censar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02010502	Protección, control y bienestar animal
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .	
Dependencia General o Auxiliar:	W00	UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Protección animal .	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.
3.2 Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.
4.1 Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesiones.	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020101	Infraestructura de espacios públicos
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar la condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A

Proposito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejora las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimientos o ampliación de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.

Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	$(\text{Número de obras realizadas} / \text{Número de obras programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.

Actividades					
1.1 Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	$(\text{Número de guarniciones y banquetas construidas} / \text{Total de guarniciones y banquetas programadas a construir}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020101	Infraestructura de espacios públicos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar la condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.	
Dependencia General o Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Infraestructura urbana y rural.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obra Minutas de trabajo. Informes trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020201	Desarrollo comunitario
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	
Dependencia General o Auxiliar:	C01	REGIDURIA I
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Proposito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad .
Dependencia General o Auxiliar:	H01	AGUA POTABLE
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A

Proposito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.

Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	((Agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Numero de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Actividades

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad .
Dependencia General o Auxiliar:	H01	AGUA POTABLE
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad .	
Dependencia General o Auxiliar:	H01	AGUA POTABLE
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020501	Vivienda para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	
Dependencia General o Auxiliar:	F01	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Vivienda y servicios públicos dignos .	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social	Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas	(Viviendas mejoradas/Viviendas en rezago) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ INEGI/ Padrón de condiciones de la vivienda	N/A

Proposito					
La población municipal habita espacios en viviendas sin rezago para el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje de población beneficiada con acciones de mejora a la vivienda	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población que habita en viviendas en rezago con las condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/Padrón de condiciones de la vivienda.	La población que habita en viviendas con condiciones de rezago es beneficiada con las acciones de mejora de la administración pública

Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes. Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
5. Acciones de mejora a la vivienda realizadas para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de acciones de mejora a la vivienda	(Acciones de mejora a la vivienda realizadas/ acciones de mejora a la vivienda programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro administrativo Vivienda	La población con rezago en su vivienda solicita el apoyo y se beneficia.

Actividades					
1.1 Atención de solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1 Atención de solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Atención de solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1 Atención de solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:

02020501

Vivienda para el bienestar

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General o Auxiliar:

F01

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Eje de Cambio o Eje transversal:

4

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Vivienda y servicios públicos dignos .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
5.1 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de pintura para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con pintura	$(\text{Viviendas mejoradas con pintura realizadas} / \text{viviendas mejoradas con pintura programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de pintura.
5.2 Mejoramiento a las viviendas con la aplicación de impermeabilizantes para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con impermeabilizante	$(\text{Viviendas mejoradas con impermeabilizante realizadas} / \text{viviendas mejoradas con impermeabilizante programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de impermeabilizante.
5.3 Mejoramiento a las viviendas con la entrega de material de construcción para disminuir las condiciones de rezago	Porcentaje de viviendas mejoradas con material de construcción	$(\text{Viviendas mejoradas con material de construcción realizadas} / \text{viviendas mejoradas con material de construcción programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro administrativo Vivienda	La población en viviendas en rezago se beneficia con apoyo de material de construcción.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	
Dependencia General o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Infraestructura urbana y rural.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A

Proposito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.

Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales.

Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Objetivo del programa presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02030101	Prevención médica
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General o Auxiliar:	I02	SALUD
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:		Acceso a la salud integral.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	((Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos.	La población cuida su salud y previene enfermedades.

Proposito					
La población municipal que presenta enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles accede a servicios de salud preventiva.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	((Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año actual / Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	Existe una cultura del autocuidado de la salud en el municipio, porque la población municipal accede a servicios de medicina preventiva.

Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios. Informe del Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Servicios de medicina preventiva otorgados en el territorio municipal.	Porcentaje de servicios de medicina preventiva de otorgados.	((Servicios de medicina preventiva otorgados/Servicios de medicina preventiva programados a otorgar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La ciudadanía accede a servicios de medicina preventiva para cuidar su salud y prevenir enfermedades crónicas controlables.

Actividades					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
1.3 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.
2.1 Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.	Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario.	(Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados/Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La población femenina del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de enfermedades.
2.2 Servicios preventivos y correctivos de odontología.	Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología.	(Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados / Servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La población del municipio se atiende, previene y detecta oportunamente la aparición de enfermedades bucales.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02030101	Prevención médica
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General o Auxiliar:	I02	SALUD
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:		Acceso a la salud integral.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población.	Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado.	(Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados / Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	La población del municipio cuenta con información necesaria para prevenir y atender a pacientes que requieren tratamiento especializados por consumo de sustancias psicoactivas.
2.4 Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población.	Porcentaje de Servicios de laboratorio y análisis clínicos ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado.	(Servicios de laboratorio y análisis clínicos otorgados / Servicios de laboratorio y análisis clínicos programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	Se diagnostica y detecta oportunamente enfermedades prevenibles o controlables en la población municipal.
2.5 Servicios de atención a animales domésticos ofrecidos a la población.	Porcentaje de servicios de atención a animales domésticos a la población.	(Servicios de atención a animales domésticos otorgados / Servicios de atención a animales domésticos programados para otorgar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y médicos. Bitácora de atención de usuarios. Padrones de beneficiarios.	Los caninos y felinos del municipio son atendidos oportunamente con servicios veterinarios de primer nivel.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02040101	Cultura física y deporte
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	
Dependencia General o Auxiliar:	I01	PROMOCION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Fomento a la cultura y al arte	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A

Proposito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.

Actividades					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	02040101	Cultura física y deporte
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General o Auxiliar:	I01	PROMOCION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:		Fomento a la cultura y al arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:	02040201	Cultura y arte
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	
Dependencia General o Auxiliar:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:	Fomento a la cultura y al arte	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Proposito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal.
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública .
Dependencia General o Auxiliar:	J00	GOBIERNO MUNICIPAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual / Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A

Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.

Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo.	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.

Actividades					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas /Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública .
Dependencia General o Auxiliar:	J00	GOBIERNO MUNICIPAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. Dependencia General o Auxiliar: O00 EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL Eje de Cambio o Eje transversal: 4 Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" Tema de desarrollo: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	(Clave)	(Denominador)			
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos																														
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo																																
<table border="1"> <tr> <td style="width: 15%;">Programa presupuestario:</td> <td style="width: 10%;">02050201</td> <td colspan="4">Educación media superior</td> </tr> <tr> <td>Objetivo del programa presupuestario:</td> <td></td> <td colspan="4">Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado. mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.</td> </tr> <tr> <td>Dependencia General o Auxiliar:</td> <td>O00</td> <td colspan="4">EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>Eje de Cambio o Eje transversal:</td> <td>4</td> <td colspan="4">Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"</td> </tr> <tr> <td>Tema de desarrollo:</td> <td></td> <td colspan="4">Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos</td> </tr> </table>						Programa presupuestario:	02050201	Educación media superior				Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado. mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.				Dependencia General o Auxiliar:	O00	EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL				Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"				Tema de desarrollo:		Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos			
Programa presupuestario:	02050201	Educación media superior																																	
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado. mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.																																	
Dependencia General o Auxiliar:	O00	EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL																																	
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																																	
Tema de desarrollo:		Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																																	
Fin																																			
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A																														
Proposito																																			
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.																														
Componentes																																			
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.																														
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.																														
Actividades																																			
1.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.																														
2.1 Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.																														

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones. Dependencia General o Auxiliar: O00 EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL Eje de Cambio o Eje transversal: 4 Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" Tema de desarrollo: Atención a grupos vulnerables	(Clave)	(Denominador)			
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Proposito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literatura de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promueva eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General o Auxiliar:
Eje de Cambio o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

02060701	Pueblos indígenas
O00	EDUCACION CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
	Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2 Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3 Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1 Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de Investigación etnográfica	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2 Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Investigaciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria
4.1 Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona
4.2 Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
4.8 Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
5.1 Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2 Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General o Auxiliar:	V00	DIRECCION DE LAS MUJERES
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje Transversal 1: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:		Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A

Proposito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}}\right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.

Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}}\right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}}\right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}}\right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}}\right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos}}{\text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}}\right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos en materia de género realizados}}{\text{Eventos en materia de género programados}}\right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$\left(\frac{\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas}}{\text{Pláticas con perspectiva de género programadas}}\right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General o Auxiliar:	V00	DIRECCION DE LAS MUJERES
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje Transversal 1: Igualdad de Género
Tema de desarrollo:		Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	02060806	Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General o Auxiliar:	I01	PROMOCION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:		Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A

Proposito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.

Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.

Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:	02060806	Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General o Auxiliar:	I01	PROMOCION SOCIAL
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Tema de desarrollo:		Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos																														
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo																																
<table border="1"> <tr> <td>Programa presupuestario:</td> <td>03010201</td> <td>Empleo</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Objetivo del programa presupuestario:</td> <td colspan="5">Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.</td> </tr> <tr> <td>Dependencia General o Auxiliar:</td> <td>N00</td> <td>DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Eje de Cambio o Eje transversal:</td> <td>3</td> <td>Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Tema de desarrollo:</td> <td colspan="5">Impulso al empleo digno y al desarrollo económico</td> </tr> </table>						Programa presupuestario:	03010201	Empleo				Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.					Dependencia General o Auxiliar:	N00	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"				Tema de desarrollo:	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico				
Programa presupuestario:	03010201	Empleo																																	
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.																																		
Dependencia General o Auxiliar:	N00	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO																																	
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																																	
Tema de desarrollo:	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																																		
Fin																																			
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A																														
Proposito																																			
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Información estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.																														
Componentes																																			
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo																														
Actividades																																			
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.																														
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.																														
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	$(\text{Asistencia real a eventos de empleo} / \text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.																														

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03020101	Desarrollo agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	
Dependencia General o Auxiliar:	N01	DESARROLLO AGROPECUARIO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Desarrollo agrario y dignificación del campo	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A

Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.

Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.

Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo
Objetivo del programa presupuestario:		Integra acciones para favorecer la org., la prod. sostenible y agroecológica, el VA, la transformación y la comercialización de prods. agrop., a través de apoyos en constr., rehabilitación y tecnificación de inst. agrop., maquinaria, eq., TICs, htas, insumos, mano de obra y servicios de asesoría, constitución, restructuración de figs. asociativas, cap., acompañamiento téc. y vincul. institucional para pers productoras, orgs e inst. edu. púb. con el fin de fomentar la soberanía y autosuficiencia alim. en los núcleos fam, así como incrementar la prod. de alimentos del campo y el com. justo.
Dependencia General o Auxiliar:	N01	DESARROLLO AGROPECUARIO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Desarrollo agrario y dignificación del campo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	$((\text{Producción agroecológicas lograda en el año actual} / \text{Producción agroecológica lograda el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	$((\text{Productores rurales beneficiados en el año actual} / \text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	$((\text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual} / \text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados.
Actividades					
1.1 Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos	$(\text{Talleres tecno-agrícolas impartidos} / \text{Talleres tecno-agrícolas programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2 Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola	$(\text{Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos} / \text{Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola Programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03020201	Desarrollo forestal
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.	
Dependencia General o Auxiliar:	G00	ECOLOGIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/Regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A

Proposito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas

Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas.	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.

Actividades					
1.1 Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2 Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1 Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:

03020201

Desarrollo forestal

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.

Dependencia General o Auxiliar:

G00

ECOLOGIA

Eje de Cambio o Eje transversal:

2

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Tema de desarrollo:

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1 Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2 Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1 Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio, participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2 Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3 Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1 Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2 Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3 Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03030502	Eficiencia energética
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.	
Dependencia General o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Energías limpias	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A

Proposito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	$((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.

Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.

Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias} / \text{Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	03030502	Eficiencia energética
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.	
Dependencia General o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PUBLICOS
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Tema de desarrollo:	Energías limpias	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03040201	Modernización industrial y del Comercio
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.	
Dependencia General o Auxiliar:	N00	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	$((\text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} / \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	$(\text{Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados} / \text{Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas.	$(\text{Unidades económicas reguladas} / \text{Unidades económicas detectadas dentro del padrón}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Padrón de unidades económicas.	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero} / \text{Cursos de manejo financiero programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	$(\text{Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas} / \text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	$(\text{Proyectos de expansión o crecimiento aprobados} / \text{Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	$(\text{Campañas de regularización del comercio realizadas} / \text{Campañas de regularización del comercio programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias. Registros de Asistencia.	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave)

(Denominador)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

03040201 Modernización industrial y del Comercio
Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Dependencia General o Auxiliar:

N00 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Eje de Cambio o Eje transversal:

3 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Dictámenes de Giro. Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3 Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados.	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuentan con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inspecciones. Acta.	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificaciones. Acta.	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público. Dependencia General o Auxiliar: F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS Eje de Cambio o Eje transversal: 3 Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" Tema de desarrollo: Movilidad segura y de calidad	(Clave)	(Denominador)			
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	N/A
Proposito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03070101	Desarrollo integral del turismo mexicano
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	
Dependencia General o Auxiliar:	U00	TURISMO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Fomento al turismo	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A

Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.

Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	$(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés} / \text{Número de visitantes estimados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	$(\text{Número de apoyos otorgados} / \text{Solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	$(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	$(\text{Convenios firmados} / \text{Convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual} / \text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo del programa presupuestario:		Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General o Auxiliar:	U00	TURISMO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Fomento al turismo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	03090301	Promoción artesanal
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.	
Dependencia General o Auxiliar:	U00	TURISMO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:	Fomento al turismo	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	$((\text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual} / \text{Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística interna.	N/A
Proposito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	$((\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual} / \text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	$(\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados} / \text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	$(\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas} / \text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Fotografías.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

(Clave) (Denominador)

Programa presupuestario:	04020101	Transferencias
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Proposito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1 Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

	(Clave)	(Denominador)
Programa presupuestario:	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario:		Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}-1) * 100)$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	$(\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación de la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior}-1) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.